



MEMORIA EJERCICIO

2024



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

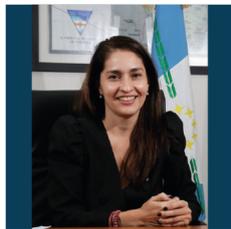
**MEMORIA
EJERCICIO**

2024



Presidencia

Dra. Myriam Esther Radrizani



Vocalía B

Dra. C.P. Agustina Roxana Schiavoni



Vocalía A

Dr. C.P. Andrés Pablo Benitez



Secretaría Administrativa

Dr. Guillermo Anibal Romero Servin



Secretaría Técnica

Dra. C.P. Ana Isabel Zacaíaz Froia



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

ÍNDICE

- 1** **Presentación**
- 2** **Misión, Visión y Valores**
- 3** **Marco Normativo**
- 4** **Fortalecimiento Institucional**
 - a. Organigrama
 - b. Estructura de personal
 - c. Distribución del personal
 - d. Ejecución financiera
 - e. Secretaria Administrativa
 - f. Secretaria Técnica
 - g. Dirección de Asuntos Legales
 - h. Sistemas y tecnologías de la Información y comunicación
 - i. Dirección de Fortalecimiento Institucional
 - j. Capacitación y Fortalecimiento de Competencias- CodECI
 - k. Actividades de integración
 - l. Relaciones institucionales
- 5** **Ámbito Jurisdiccional**
- 6** **Cuentas de la Administración Pública - Sistema de Control**
- 7** **Fondos Nacionales**
 - a. Control por delegación
 - b. Red federal
- 8** **Cuentas comunales**
 - a. Auditoría por Municipios
 - b. Reuniones Institucionales
 - c. Jornadas de Capacitación para Equipos Técnicos de Trabajo y responsables comunales
- 9** **Sindicatura**
- 10** **Informe sobre el Análisis de la Cuenta General de Inversión 2024**



MEMORIA
EJERCICIO

20
24

1

PRESENTACIÓN



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

1

PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2024 del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa representa mucho más que un informe técnico de tareas realizadas. Constituye una manifestación concreta del compromiso institucional con los principios republicanos, con la transparencia en la administración pública y con el fortalecimiento de la confianza ciudadana en las instituciones.

Los organismos de control externo, como el nuestro, desempeñan hoy un rol fundamental en la vida democrática: asegurar que cada inversión del erario público sea utilizada con legalidad, eficiencia, transparencia y en función del bien común. En tiempos donde la ciudadanía exige mayor claridad, participación y responsabilidad en el manejo de los recursos del Estado, el control público se consolida como un verdadero pilar de la institucionalidad.

Durante 2024, el Tribunal no solo profundizó sus tareas de fiscalización y auditoría, sino que reafirmó su visión moderna del control: más cercana, digital, transparente y más abierta a la sociedad. Este proceso de transformación incluyó la actualización de normativas, el fortalecimiento de capacidades técnicas y humanas, la mejora en la comunicación institucional y la incorporación sostenida de herramientas tecnológicas que optimizan los procedimientos de control y facilitan el acceso a la información pública.

Este rumbo firme de transformación y apertura no sería posible sin un liderazgo claro. En este sentido, es oportuno destacar especialmente el rol de la presidenta del Tribunal, Dra. Myriam Esther Radrizani, quien no solo ha guiado con solvencia la gestión institucional, sino que ha proyectado el prestigio del organismo a nivel regional. Su designación como Presidenta de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del Mercosur (ASUR) constituye un hito histórico para la provincia, al tiempo que reconoce el profesionalismo y la seriedad del trabajo realizado por el Honorable Tribunal de Cuentas de Formosa. Esta designación abre nuevas oportunidades de cooperación, fortalecimiento institucional e intercambio de buenas prácticas entre órganos de control del continente. Durante este año, se amplió la presencia del Tribunal en espacios federales e internacionales, se afianzaron relaciones con otros organismos de control y se trabajó activamente para que la experiencia y la voz del Tribunal de Cuentas de Formosa sean tenidas en cuenta en debates estratégicos sobre el rol del control público en la región.

En este camino de consolidación institucional, también queremos reconocer el esfuerzo y compromiso del cuerpo técnico y del personal administrativo del Tribunal, cuya labor cotidiana y profesionalismo son fundamentales para sostener los altos estándares de calidad que la ciudadanía espera. El Tribunal reafirma su vocación de servicio público con la convicción de que el futuro requiere instituciones sólidas, comprometidas y alineadas con los desafíos contemporáneos. Aspiramos, así, a contribuir a una administración pública más justa, transparente y eficiente para todos los formoseños. Durante el ejercicio 2024, el Tribunal de Cuentas logró avances significativos en materia de control, transparencia y fortalecimiento institucional que se irán exponiendo a lo largo de toda la memoria anual.

Entre los principales puntos, se destaca la realización de la capacitación dirigida a todos los responsables primigenios de la administración pública, considerada uno de los puntos más altos de la gestión. En esta oportunidad, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, presidido por la Dra. Myriam Esther Radrizani, junto a los Vocales, C.P. Andrés Pablo Benítez y C.P. Agustina Roxana Schiavoni, llevó a cabo las Jornadas de Control Externo, Normativa y Buenas Prácticas, realizadas en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas los días 8, 9 y 10 de octubre. En dicho evento participaron más de 160 responsables primigenios de toda la administración pública provincial, constituyendo un hecho inédito y trascendental para el fortalecimiento del control externo y la rendición de cuentas en la provincia. Otro punto importante es el referido al de la Cuenta de Inversión, en el cual se incorpora el Informe de la misma, cuyo estudio y análisis fue confeccionado por la comisión Ad-Hoc, el que fuera aprobado por Acuerdo N° 38.656.

No obstante, el año también presentó importantes desafíos, entre ellos la necesidad constante de modernizar los sistemas informáticos y los procesos de auditoría, con el objetivo de optimizar los mecanismos de control. Esta modernización implica adaptarse a transformaciones profundas que inciden directamente en el funcionamiento institucional y en la calidad del control público, aspectos esenciales para la vida democrática de la Provincia de Formosa. Estos desafíos han sido abordados con responsabilidad, compromiso y una visión orientada a la mejora continua.

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 133°, inciso e), de la Ley N.º 1180 de Administración Financiera de la Provincia de Formosa, y en el artículo 14, inciso 4, de la Ley Orgánica N.º 1216, tenemos el honor de remitir al Sr. Presidente Nato de la Honorable Legislatura, Dr. Eber Wilson Solís, y por su intermedio a la Honorable Cámara, la presente Memoria Anual correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, aprobada por Acuerdo N.º 38.657.

En definitiva, y por todo lo expuesto, los miembros integrantes de este Honorable Tribunal de Cuentas, la Dra. Myriam Esther RADRIZANI, Presidente del H.T.C., y los señores Vocales el Dr. C.P. Andrés Pablo BENÍTEZ y la Dra. C.P. Agustina Roxana SCHIAVONI, tienen el honor de dar cumplimiento al mandato legal de proceder a su remisión al Presidente Nato de la Honorable Legislatura, Dr. Eber Wilson SOLÍS, y por su intermedio, a la Honorable Cámara.

**MEMORIA
EJERCICIO**

2024

2

**MISIÓN, VISIÓN
Y VALORES**



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

2

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN



Ejercer el control externo de la gestión económica, financiera y patrimonial de la hacienda pública provincial y municipal; el examen de las cuentas de percepción e inversión de las rentas públicas, previniendo irregularidades, aprobando o desaprobando las cuentas y determinando responsabilidades, en beneficio de la sociedad en su conjunto y a los fines de dar mayor transparencia en el uso del erario público.

VISIÓN



Consolidar y posicionar al Tribunal de Cuentas como organismo de control externo de las cuentas de la administración pública, que sea reconocido por su honorabilidad y eficacia en su gestión, asegurando la correcta inversión de los fondos públicos administrados por sus responsables con su respectiva rendición de cuentas.

VALORES



Independencia: Cualidad de mantenerse independiente respecto de los demás poderes.

Integridad: Vocación de actuar con firmeza, defendiendo siempre las funciones e intereses institucionales y el respeto que se merecen los responsables sometidos a su jurisdicción.

Compromiso Institucional: En el cumplimiento de las funciones propias del Tribunal, y con el personal a cargo, favoreciendo el ambiente interno, como las relaciones externas.

Profesionalismo: Manera de desarrollar el trabajo con total compromiso y responsabilidad, acorde a la formación específica de cada agente, siguiendo las pautas técnicas preestablecidas para cada área del Tribunal, buscando la actualización permanente en todas las materias relacionadas con el control externo.

Transparencia: Compromiso de brindar a los ciudadanos información y establecer mecanismos de acceso a la misma.

Credibilidad: Capacidad de generar confianza en la ciudadanía conforme a la objetividad, certeza y fundamento técnico de sus fallos.

Ética Pública: Nos guiamos por un conjunto de normas y principios que guían la labor cotidiana, buscando generar un cambio de actitud en todas las personas que presten un servicio público.

MEMORIA
EJERCICIO

20
24

3

MARCO
NORMATIVO



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

3

MARCO NORMATIVO

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa constituye el órgano con competencia constitucional para ejercer el control externo de la hacienda pública provincial y municipal, conforme a lo dispuesto por la Constitución Provincial sancionada en el año 1957, disposición que ha sido preservada en su integridad en las reformas constitucionales de los años 1991 y 2003.

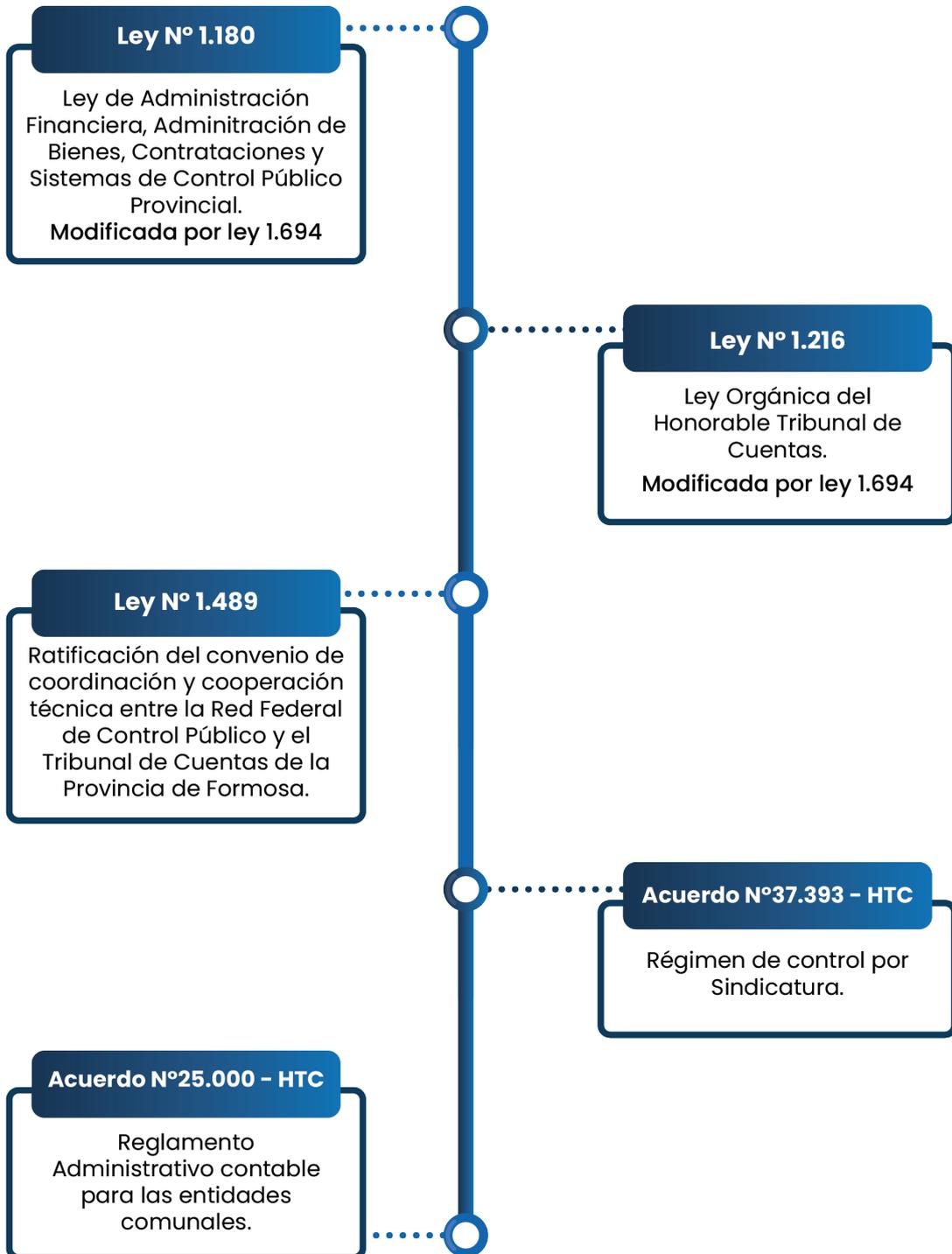
En el ejercicio de sus funciones, el Tribunal posee facultades reglamentarias, lo que le otorga autonomía para dictar su normativa interna, configurando así un marco institucional que garantiza el fortalecimiento del control público. Las atribuciones y competencias del organismo fueron reglamentadas inicialmente por la Ley N° 1.180 de Administración Financiera y Sistema de Control Externo. A partir del año 1996, dicho marco se consolidó mediante la sanción de la Ley N° 1.216 –Carta Orgánica del Tribunal de Cuentas–, la cual fue actualizada por la Ley N° 1.694 en el año 2020, adecuando su estructura normativa a los desafíos contemporáneos en materia de control público.

En este contexto, el Acuerdo N° 38.300 revistió un carácter central al introducir una reforma integral del sistema de control, reglamentando las innovaciones contenidas en la Ley N° 1.694. Este nuevo cuerpo normativo reemplazó al Acuerdo N° 34.450, que regía el procedimiento de control hasta ese momento. La modificación no solo actualizó los instrumentos y procesos utilizados por el Tribunal, sino que también habilitó la incorporación progresiva de tecnologías de la información y la comunicación, marcando el inicio de un proceso sostenido de modernización digital, tanto en la gestión interna del organismo como en los procedimientos vinculados al control externo de la hacienda pública.

Entre las principales normas reglamentarias que conforman el andamiaje jurídico del control público, corresponde destacar el Acuerdo N° 25.000, aplicable a las rendiciones de cuentas del ámbito municipal, y el Acuerdo N° 37.393, referido al control ejercido por sindicaturas.

Asimismo, el Acuerdo N° 38.479 instituyó un régimen especial para el control de fideicomisos públicos, a través del cual el Tribunal supervisa aquellos instrumentos fiduciarios en los que el Estado actúa como fiduciante, así como también aquellos en los que, obrando como fiduciario, le compete la percepción, transferencia, inversión, pago, administración o custodia de fondos, valores u otros activos del Estado provincial.

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE FORMOSA



MEMORIA
EJERCICIO

20
24

4

**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

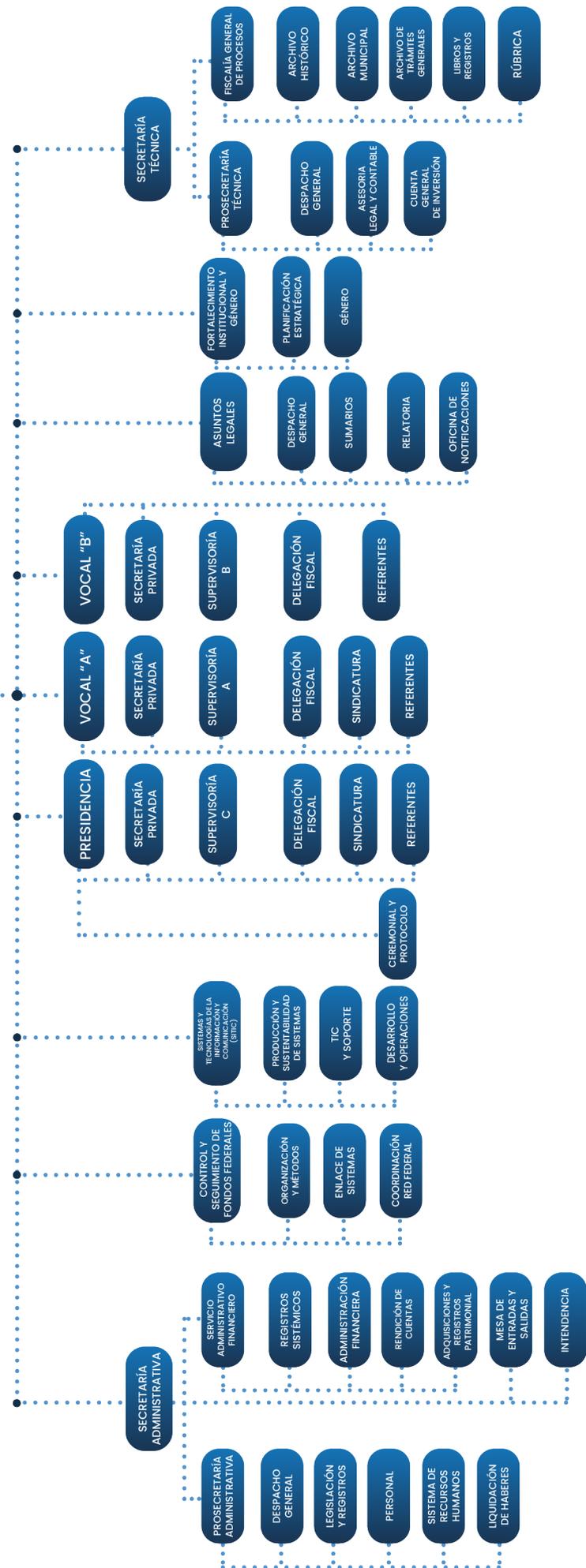


ORGANIGRAMA

El Tribunal de Cuentas, conforme lo establece la Constitución Provincial, está integrado por un presidente, abogado y dos vocales, contadores públicos. Cuenta además con un secretario administrativo y uno técnico según lo dicta la Ley 1.216; y a partir de las facultades que le son propias aprobó, en el Año 2022 mediante Acuerdo N° 37.965 su nueva estructura orgánica: Organigrama y Manual de Misiones y Funciones, el cual se compone, además de lo mencionado inicialmente, de once direcciones y treinta y dos departamentos.

Esta distribución nos permite ordenarnos para optimizar funciones designando responsables en cada área y conocer de antemano quien lleva a cabo determinada acción.

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS



B**ESTRUCTURA DE PERSONAL**

En el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, entendemos que los recursos humanos constituyen el motor fundamental que impulsa el funcionamiento eficiente y la mejora continua del Organismo. Más allá de estructuras, normativas y formación técnica, es el compromiso, la vocación y el profesionalismo de las personas lo que sostiene y proyecta el trabajo institucional.

El Tribunal reconoce al capital humano como su principal activo estratégico. Por ello, se promueve una gestión orientada al desarrollo integral del personal, fomentando un ambiente laboral sano, respetuoso y colaborativo, donde se fortalecen valores como la pertenencia, el compromiso, el trabajo en equipo, la equidad y la transparencia.

A lo largo del tiempo, se ha conformado un equipo sólido y comprometido, integrado por agentes que, desde sus diferentes funciones, aportan día a día a la misión de controlar con responsabilidad y eficiencia el uso de los recursos públicos. Este equipo humano es el que garantiza que el Organismo funcione con eficacia, adaptándose a los nuevos desafíos y sosteniendo altos estándares de calidad institucional.

Valorar, cuidar y fortalecer al personal no solo es un acto de justicia organizacional, sino una decisión estratégica que asegura el crecimiento y la proyección del Tribunal hacia el futuro. En este sentido, se reafirma el compromiso de continuar promoviendo políticas que impulsen la capacitación, el reconocimiento, el bienestar y la participación activa de todas las personas que integran nuestra Institución.

AUTORIDADES



Presidente: Dra. Myriam Esther Radrizani

Vocal: Dr. Andrés Pablo Benítez

Vocal: Dra. Agustina Roxana Schiavoni



Secretaría Técnica: C.P. Ana Isabel Zacaríaz Froia

Pro-Secretaría Técnica: C.P. Elsa Beatriz Irala

Secretario Administrativo: Dr. Guillermo Aníbal Romero Servín

Pro-Secretario Administrativo: Dr. Alberto Federico Caceres



Supervisoría A: C.P. Graciela Beatriz Báez

Supervisoría B: C.P. Miguel Ángel Riquelme

Supervisoría C: C.P. Evelio Ramón Irala



Directora de Asuntos Legales: Dra. María Cristina Puchini

Directora de Control y Seguimientos de Fondos Nacionales:
C.P. Laura Mariel Stachuk

Director de Fiscalía General de Proceso:
C.P. Sergio Martín Femenia

Directora Fortalecimiento Institucional:
Dra. María Victoria Scarafía

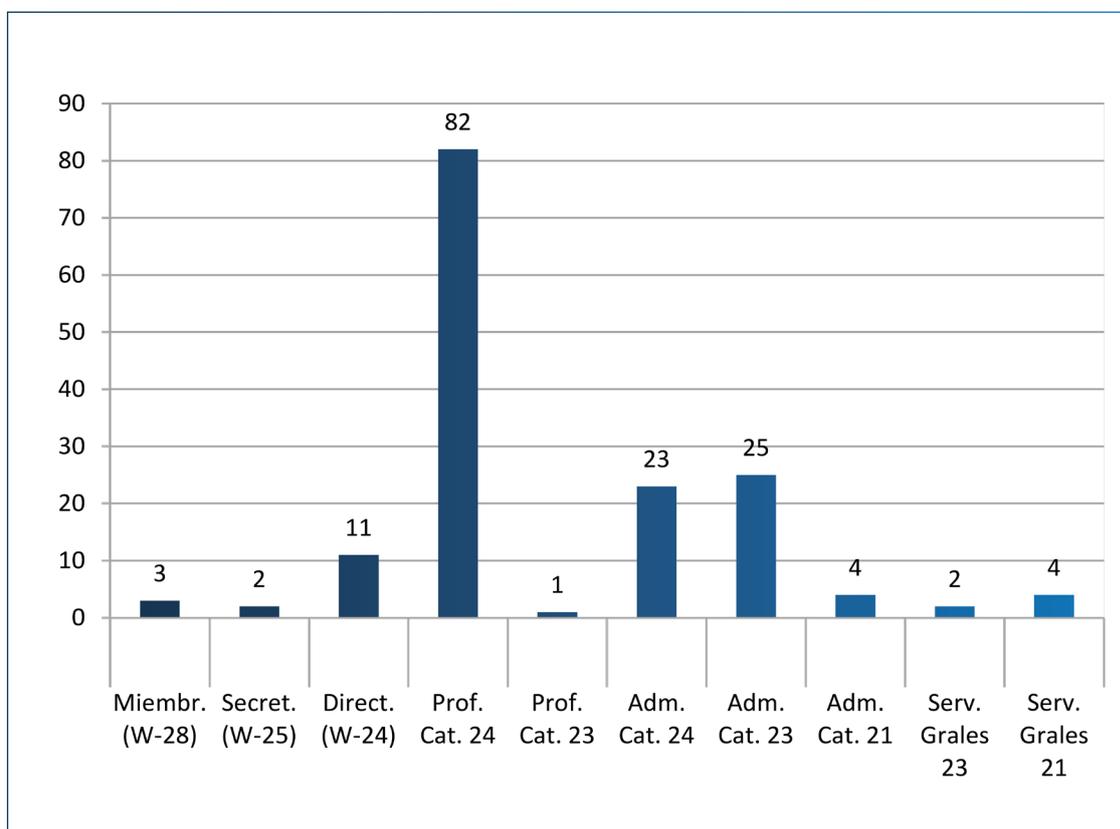
Directora Servicio Administrativo Financiero:
C.P. Alicia Liliana Coronel

Director de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación: Dr. Miguel Mateo Badaracco

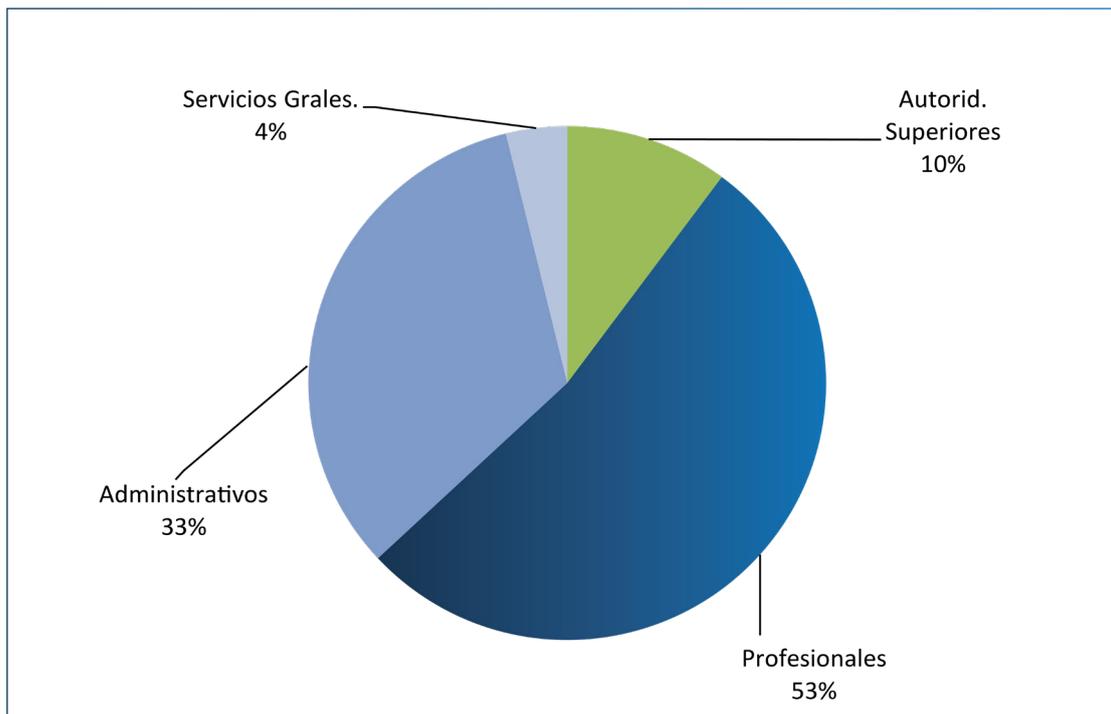
C

DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

| | |
|-----------------|----|
| Miembr. (W-28) | 3 |
| Secret. (W-25) | 2 |
| Direct. (W-24) | 11 |
| Prof. Cat. 24 | 82 |
| Prof. Cat. 23 | 1 |
| Adm. Cat. 24 | 23 |
| Adm. Cat. 23 | 25 |
| Adm. Cat. 21 | 4 |
| Serv. Grales 23 | 2 |
| Serv. Grales 21 | 4 |



| SECTOR | CANTIDAD |
|---------------------|----------|
| Autorid. Superiores | 16 |
| Profesionales | 83 |
| Administrativos | 52 |
| Servicios Grales. | 6 |



LAS MUJERES Y SU ROL DENTRO DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

Compromiso institucional con la igualdad y la equidad de género

En el marco de la continua lucha por la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa reconoce los avances logrados en los últimos años en términos de equidad laboral, profesional y jerárquica.

Esta lucha, iniciada en contextos de marcada desigualdad estructural, ha generado transformaciones profundas en el ámbito institucional. Y aunque aún persisten desafíos, especialmente en algunos sectores específicos, puede afirmarse que dentro del HTC se ha venido acortando progresivamente la brecha de género, favoreciendo el acceso equitativo a puestos de conducción y toma de decisiones.

El presente informe, elaborado con datos actualizados al mes de diciembre de 2024, tiene por objetivo visibilizar el grado de participación de las mujeres en cargos jerárquicos dentro del organismo, con el propósito de concientizar y reafirmar el compromiso institucional con una perspectiva de género sostenida en el tiempo.

Actualmente, la conformación de la estructura jerárquica muestra una tendencia hacia la paridad:

- En el nivel superior, el cuerpo de autoridades está integrado por dos mujeres y un hombre.
- Entre las secretarías, se observa una distribución equitativa: una mujer y un hombre.
- En los niveles de prosecretarías, direcciones y supervisiones, de los once cargos existentes, seis están ocupados por mujeres y cinco por hombres.

Este panorama permite concluir que el Tribunal ha avanzado en superar barreras históricas que restringían el ascenso de las mujeres a roles jerárquicos, aportando así a la construcción de una estructura institucional más justa e inclusiva.

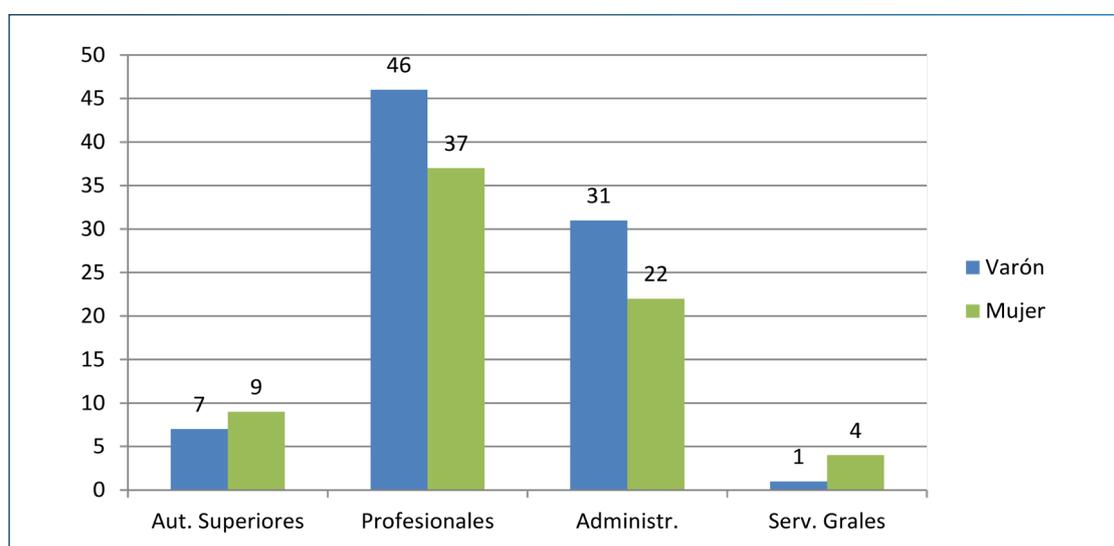
No obstante, aún persisten desigualdades en áreas operativas, particularmente en el Departamento de Servicios Generales, donde la distribución de género evidencia una menor representación femenina en cargos con posibilidad de promoción, pese a contar con mayor presencia en tareas de base. Esta situación evidencia la necesidad de continuar profundizando políticas internas que promuevan igualdad de oportunidades reales en todos los niveles funcionales.

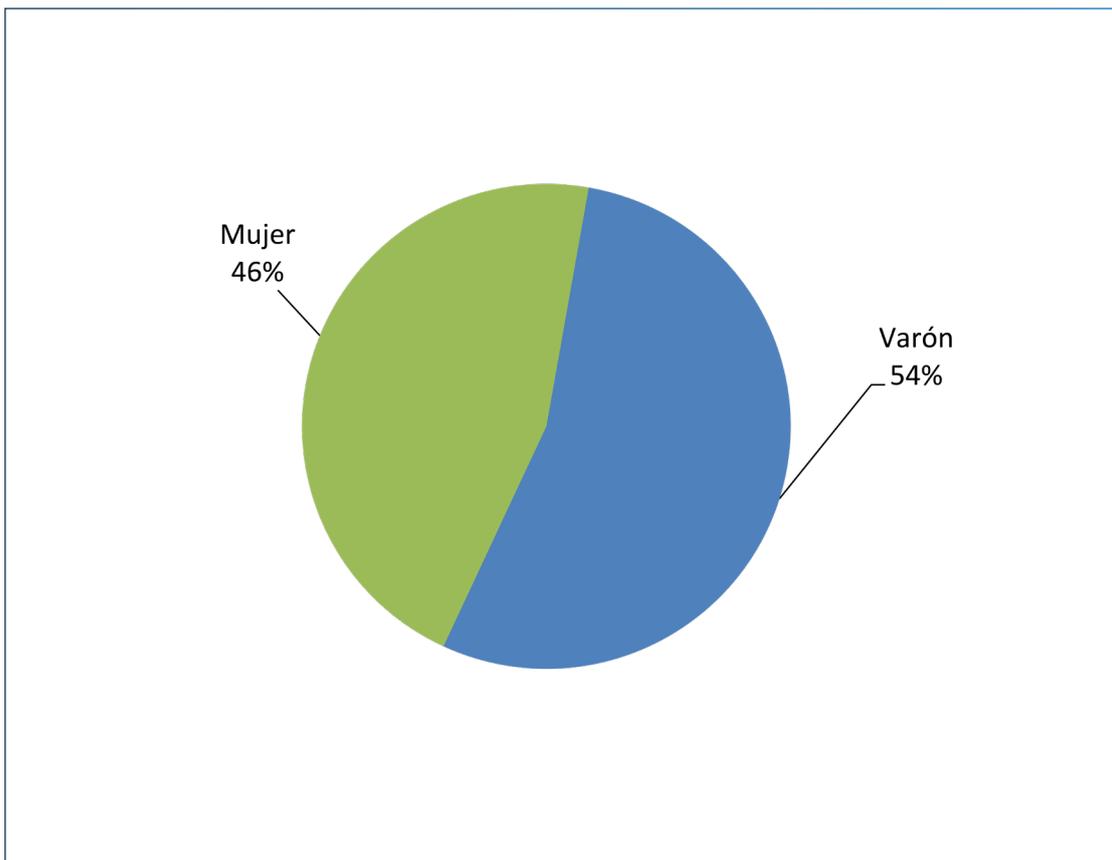
Objetivo para 2025:

De cara al próximo año, el HTC se propone fortalecer la equidad en los sectores donde aún se evidencian brechas, desarrollando estrategias que permitan reconocer y potenciar el talento de todas las trabajadoras, superando estereotipos de género y promoviendo el acceso igualitario a oportunidades de desarrollo y liderazgo.

CLASIFICACIÓN POR GÉNERO

| | AUT. SUPERIORES | PROFESIONALES | ADMINISTR. | SERV. GRALES | TOTALES |
|---------|-----------------|---------------|------------|--------------|---------|
| VARÓN | 7 | 46 | 31 | 1 | 85 |
| MUJER | 9 | 37 | 22 | 4 | 72 |
| TOTALES | 16 | 83 | 53 | 5 | 157 |



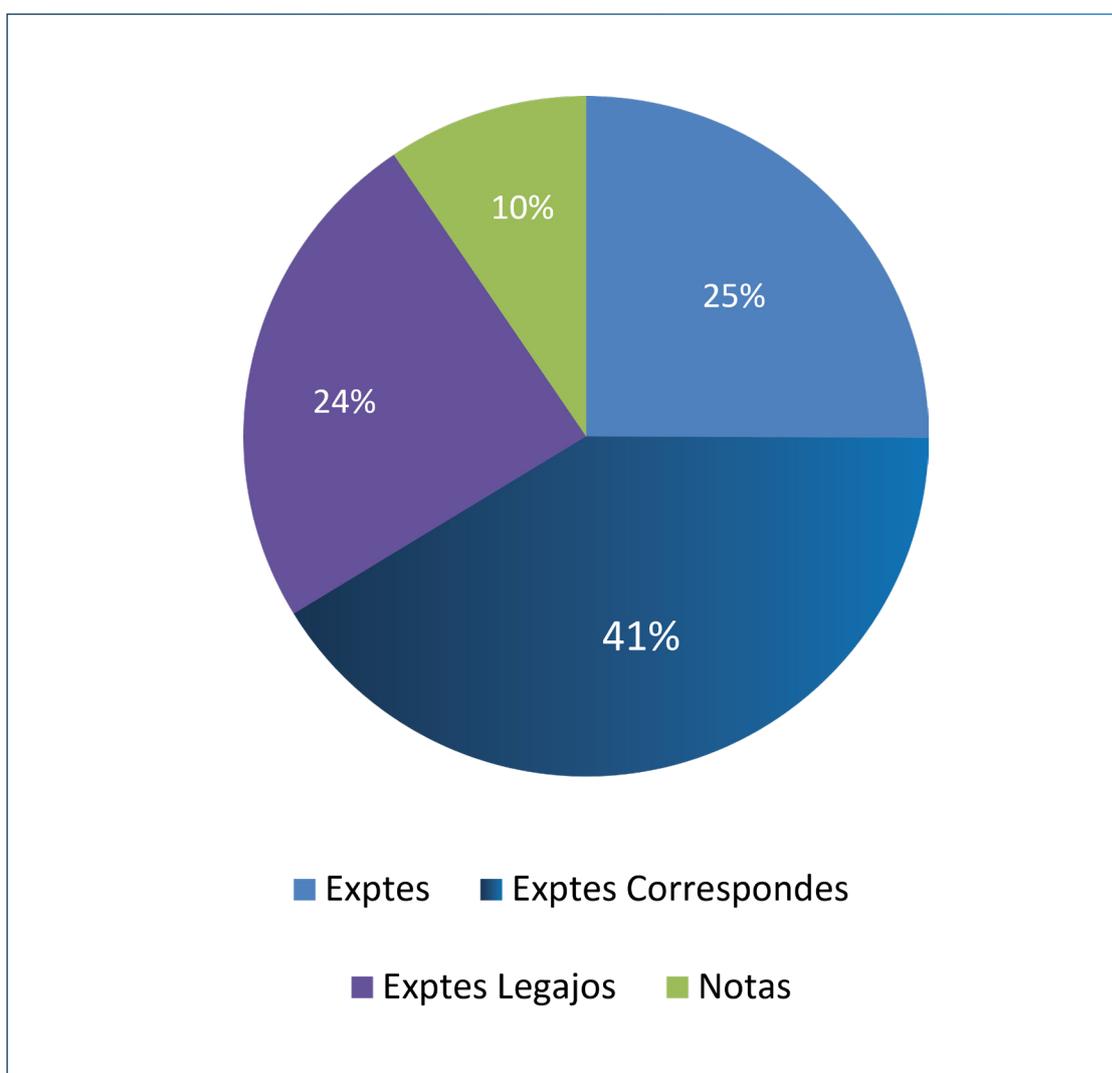


GESTIÓN EN BIENESTAR Y CONDICIONES LABORALES

Desde el Departamento Recursos Humanos, continuando con la política impulsada por los Miembros del HTC, en donde el capital humano es la base para lograr una eficiente gestión tanto de contralor como administrativa, es se ha realizado un acompañamiento integral de cada agente dentro del organismo, ya sea asesorándolo en los aspectos de burocracia interna como así también realizando un seguimiento fuera de su lugar de servicios. Hemos mejorado significativamente la capacidad de comunicación de novedades de los agentes en el día a día, incorporando canales de información donde, además, se agrega un nuevo valor de este departamento al reducir el uso de papelería, ya que la comunicación se realiza vía correo electrónico, whatsapp y SIGed-HTC. Por lo que el tiempo de respuesta y de búsqueda de la información se ha visto altamente reducido.

Como objetivo y en búsqueda de una mejora en la gestión de este departamento, es que se ha propuesto la continuidad de la digitalización de los legajos de todo el personal que preste servicio dentro de este organismo; la fomentación de del desarrollo personal de cada agente aprovechando los profesionales en desarrollo humano con que cuenta el organismo; la búsqueda e implementación de nuevas herramientas que permitan agilizar a un mas la capacidad de respuesta con el departamento para facilitar así la labor de cada agente.

| | |
|---------------------|-------------|
| Exptes | 1121 |
| Exptes Correspondes | 1842 |
| Exptes Legajos | 1084 |
| Notas | 424 |
| Total | 4471 |

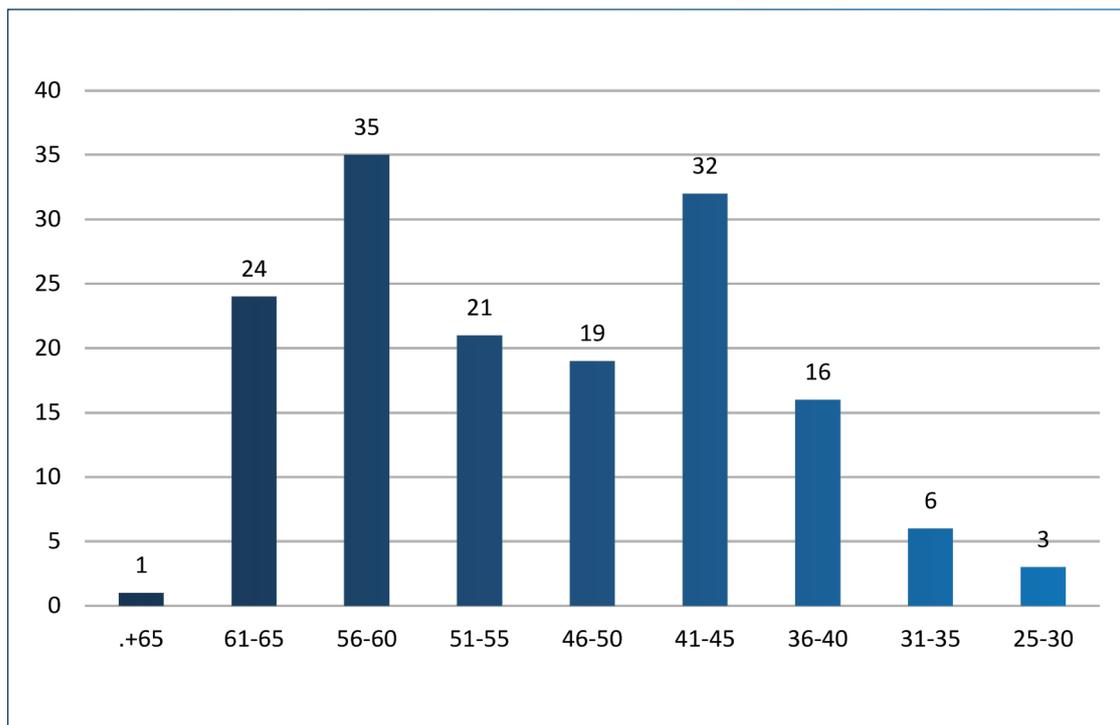


En concordancia con las normativas vigentes en lo relacionado a la ley n° 571/86 y las modificaciones de la ley n° 1.638/16 (Jubilacion Ordinaria), durante el 2024 se han realizado tres trámites de jubilación ordinaria, que se suman a los cincuenta y nueve bajas por jubilación ordinaria desde que entro en vigencia la mencionada normativa.

CATEGORIZACIÓN POR GRUPO ETARIO

| Grupo Etario | Frecuencia |
|--------------|------------|
| .+65 | 1 |
| 61-65 | 24 |
| 56-60 | 35 |
| 51-55 | 21 |
| 46-50 | 19 |
| 41-45 | 32 |
| 36-40 | 16 |
| 31-35 | 6 |
| 25-30 | 3 |

| | |
|-----------------|-------|
| Edad Máxima | 73 |
| Edad Mínima | 29 |
| Edad Promedio | 50,29 |
| Edad Mediana | 52 |
| Edad Moda | 54 |
| Desvío estándar | 9,344 |



D

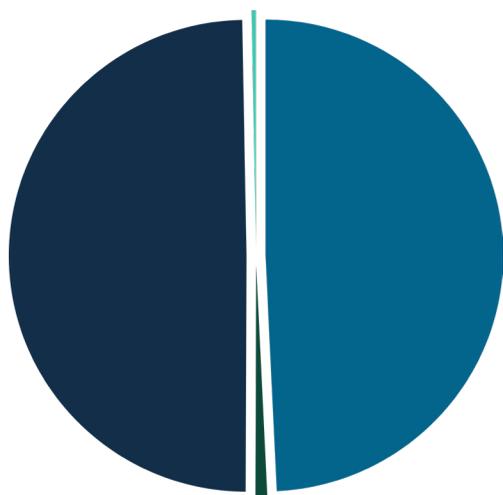
EJECUCIÓN FINANCIERA

Del análisis de los egresos se determina el monto promedio mensual que el Tribunal de Cuentas eroga y la composición porcentual que cada una de las partidas representan.

| EGRESOS | PAGOS* | PROMEDIO MENSUAL | % |
|---|----------------------------|--------------------------|---------------|
| 1. PERSONAL | \$ 3.941.160.349,76 | \$ 328.430.029,15 | 92,82 |
| 1.1 Personal Permanente | \$ 1.940.872.081,76 | \$ 161.739.340,15 | 49,25 |
| 1.4 Asignaciones Familiares | \$ 31.959.300,00 | \$ 2.663.275,00 | 0,81 |
| 1.5 Asistencia Social al Personal | \$ 1.956.728.968,00 | \$ 163.060.747,33 | 49,65 |
| 1.6 Beneficios y Compensaciones | \$ 11.600.000,00 | \$ 966.666,67 | 0,29 |
| 2. BIENES DE CONSUMO | \$ 90.312.923,87 | \$ 7.526.076,99 | 2,13 |
| 2.1 Productos Alimenticios Agropecuarios | \$ 9.661.005,59 | \$ 805.083,80 | 10,70 |
| 2.2 Textiles y Vestuario | \$ 1.692.200,00 | \$ 141.016,67 | 1,87 |
| 2.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos | \$ 10.166.278,25 | \$ 847.189,85 | 11,26 |
| 2.4 Productos de Cuero y Caucho | \$ 5.825.404,80 | \$ 485.450,40 | 6,45 |
| 2.5 Productos Químicos, Combustibles | \$ 20.554.562,33 | \$ 1.712.880,19 | 22,76 |
| 2.7 Productos Metálicos | \$ 552.440,00 | \$ 46.036,67 | 0,61 |
| 2.9 Otros Bienes de Consumo | \$ 41.861.032,90 | \$ 3.488.419,41 | 46,35 |
| 3. SERVICIOS NO PERSONALES | \$ 150.966.067,46 | \$ 12.580.505,62 | 3,56 |
| 3.1 Servicios Básicos | \$ 2.845.675,21 | \$ 237.139,60 | 1,88 |
| 3.2 Alquileres y Derechos | \$ 17.486.699,00 | \$ 1.457.224,92 | 11,58 |
| 3.3 Mantenimiento, Reparación y Limpieza | \$ 45.262.629,12 | \$ 3.771.885,76 | 29,98 |
| 3.4 Servicios Técnicos y Profesionales | \$ 2.837.080,00 | \$ 236.423,33 | 1,88 |
| 3.5 Servicios Comerciales y Financieros | \$ 11.253.192,60 | \$ 937.766,05 | 7,45 |
| 3.7 Pasajes y Viáticos | \$ 47.868.444,75 | \$ 3.989.037,06 | 31,71 |
| 3.8 Impuestos, Derechos y Tasas | \$ 2.217.469,19 | \$ 184.789,10 | 1,47 |
| 3.9 Otros Servicios | \$ 21.194.877,59 | \$ 1.766.239,80 | 14,04 |
| 4. BIENES DE USO | \$ 63.642.172,88 | \$ 5.303.514,41 | 1,50 |
| 4.3 Maquinarias y Equipos | \$ 63.258.172,88 | \$ 5.271.514,41 | 99,40 |
| 4.9 Otros Bienes de Uso | \$ 384.000,00 | \$ 32.000,00 | 0,60 |
| TOTALES | \$ 4.246.081.513,97 | \$ 353.840.126,16 | 100,00 |

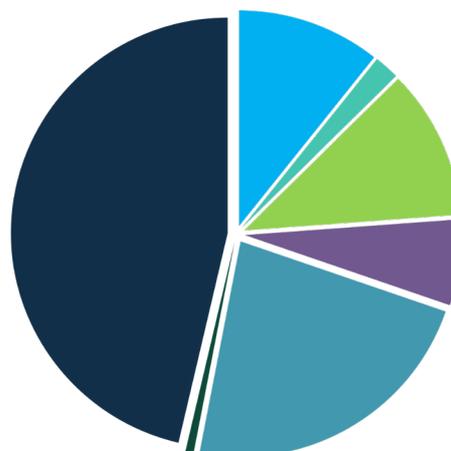
*S/Estado de Ejecución del Presupuesto.

PERSONAL



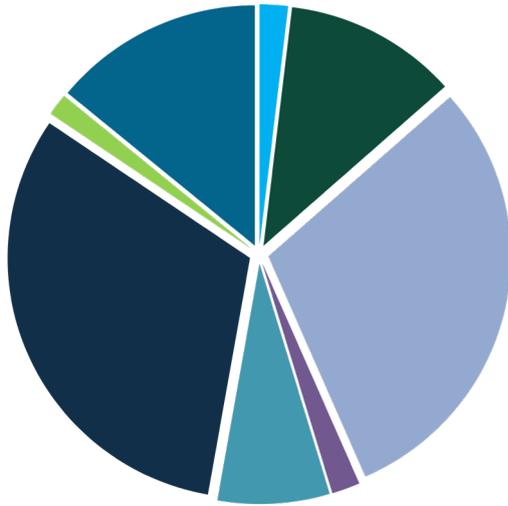
- 1.1 Personal Permanente
- 1.4 Asignaciones Familiares
- 1.5 Asistencia Social al Personal
- 1.6 Beneficios y Compensaciones

BIENES DE CONSUMO



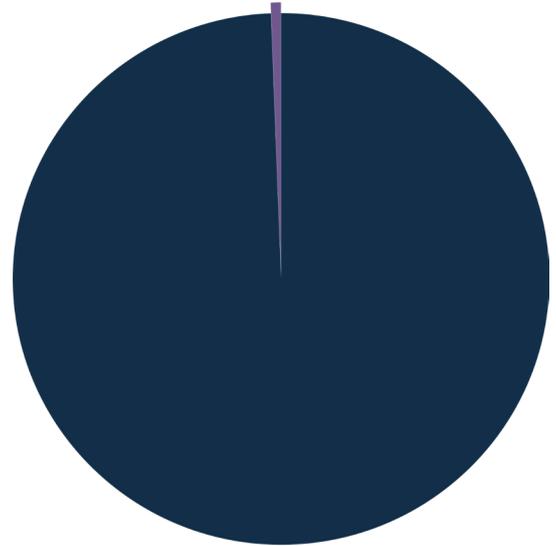
- 2.1 Productos Alimenticios Agropecuarios
- 2.2 Textiles y Vestuario
- 2.3 Productos de Papel, Cartón e Impresos
- 2.4 Productos de Cuero y Caucho
- 2.5 Productos Químicos, Combustibles
- 2.7 Productos Metálicos
- 2.9 Otros Bienes de Consumo

SERVICIOS NO PERSONALES



- 3.1 Servicios Básicos
- 3.2 Alquileres y Derechos
- 3.3 Mantenimiento, Reparación y Limpieza
- 3.4 Servicios Técnicos y Profesionales
- 3.5 Servicios Comerciales y Financieros
- 3.7 Pasajes y Viáticos
- 3.8 Impuestos, Derechos y Tasas
- 3.9 Otros Servicios

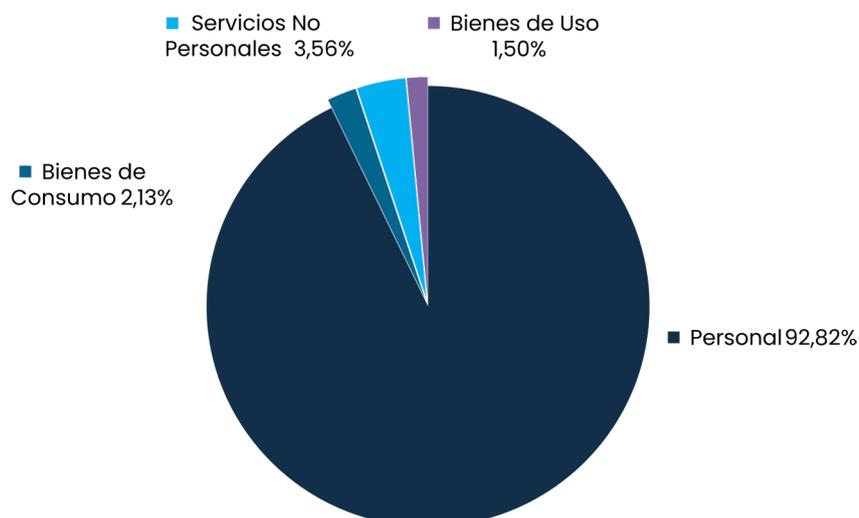
BIENES DE USO



- 4.3 Maquinarias y Equipos
- 4.9 Otros Bienes de Uso

RESUMEN EJECUCIÓN

| RESUMEN EJECUCIÓN | | |
|-------------------------|----------------------------|----------------|
| Personal | \$ 3.941.160.349,76 | 92,82% |
| Bienes de Consumo | \$ 90.312.923,87 | 2,13% |
| Servicios No Personales | \$ 150.966.067,46 | 3,56% |
| Bienes de Uso | \$ 63.642.172,88 | 1,50% |
| TOTAL | \$ 4.246.081.513,97 | 100,00% |



E**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

La Secretaría Administrativa del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa cumple un rol esencial en la gestión y organización institucional. Bajo su órbita se centralizan las tareas vinculadas a la administración de los recursos financieros, humanos, patrimoniales y documentales, garantizando el funcionamiento interno del organismo con criterios de eficiencia, legalidad y transparencia.

Durante el año 2024, la Secretaría dirigió la ejecución de los programas dispuestos por el Cuerpo y supervisó los procesos administrativos en todas sus etapas, desde la recepción de documentación externa hasta la contratación de bienes y servicios. Además, intervino en la habilitación de libros de organismos provinciales y comunales, elaboró las actas de reunión del Cuerpo, y suscribió actos administrativos conforme a la normativa vigente.

La Secretaría se encuentra organizada en distintas áreas que operan de manera articulada para sostener el desarrollo institucional:

- Prosecretaría Administrativa, encargada de coordinar la gestión de personal, dictámenes, registros y documentación.
- Servicio Administrativo Financiero, responsable del presupuesto, ejecución financiera, rendiciones y patrimonio.
- Mesa de Entradas y Salidas, que asegura el registro y trazabilidad de la documentación institucional.
- Área de Intendencia, que vela por la limpieza, mantenimiento edilicio y operatividad del parque automotor.

Este conjunto de áreas permite una gestión integral del recurso público y un respaldo operativo fundamental para las funciones de control que ejerce el Tribunal.

ACUERDOS DICTADOS DURANTE EL EJERCICIO 2024

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa emitió un total de 267 acuerdos en el año 2024. De ese total, 180 acuerdos (equivalentes al 67%) se vinculan directamente con el ejercicio de las funciones jurisdiccionales y de control externo, conforme lo establecido en la normativa vigente y en el marco de su misión constitucional como órgano superior de control externo de la hacienda pública provincial.

Por su parte, los 87 acuerdos restantes (un 33% del total) se corresponden con cuestiones administrativas internas del Tribunal de Cuentas. En esta categoría se incluyen acuerdos relacionados con el régimen de personal, contrataciones, estructura organizativa, ejecución presupuestaria y demás actos propios de la administración del organismo.

EXPEDIENTES GENERADOS EN 2024

La Mesa de Entrada y Salidas ha recepcionado un total de 4471 expedientes, de los cuales un cuarto de la totalidad han sido tramitados dentro del Departamento Personal, en ellos se incluyen pedidos de licencias varias, justificaciones de inasistencias, actualización de legajo personal y notas varias que hacen al normal funcionamiento del departamento.

SECRETARIA ADMINISTRATIVA 2024



267

Acuerdos



180

Fallos



484

Disposiciones

DIRECCION DE ADMINISTRACION

PROCESOS DE CONTRATACIÓN



3

LICITACIONES PRIVADAS



226

COMPRAS DIRECTAS

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

DEPARTAMENTO DE MESA DE ENTRADAS



1121

EXPTES



1842

EXPTES CORRESPONDE



1084

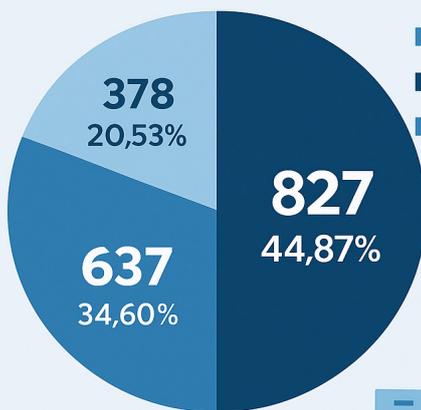
EXPTES LEGAJOS



424

NOTAS

EXPTES CORRESPONDE



- SUPERVISORIA A
- SUPERVISORIA B
- SUPERVISORIA C



TOTAL 1842

F

SECRETARIA TÉCNICA

La Secretaría Técnica cumple un rol estratégico en la estructura del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, brindando asistencia técnico-administrativa directa al Cuerpo y articulando la labor de análisis normativo, contable y organizacional. Su actuación está orientada a garantizar la solidez técnica de los actos emitidos, fortaleciendo la calidad institucional del control externo y promoviendo la mejora continua de los sistemas de gestión fiscal.

Durante el año 2024, la Secretaría Técnica participó activamente en el dictado de providencias, elaboración de dictámenes, diseño de metodologías de análisis, revisión normativa y confección de documentos técnicos de respaldo a los Acuerdos del Tribunal. Asimismo, intervino en el desarrollo e implementación de sistemas de información y procedimientos destinados a optimizar la articulación entre áreas del organismo y la interoperabilidad con los entes bajo control.

En su carácter de Coordinadora Técnica, la Secretaría garantiza la articulación entre las distintas áreas internas y asegura la alineación de las actividades formativas con los objetivos estratégicos del Tribunal. En este marco, impulsa y acompaña a la Comisión de Estudio, Capacitación e Investigación (CodECI), la cual trasciende su función operativa para consolidarse como un espacio promotor de cultura organizacional, aprendizaje colaborativo y mejora institucional continua.

Bajo su dependencia funcional, la Secretaría Técnica coordina y supervisa un conjunto de áreas especializadas que desempeñan funciones clave para el sostenimiento técnico del control externo. Entre ellas se destacan la Prosecretaría Técnica, encargada de asistir en el análisis de expedientes, elaboración de providencias y revisión de proyectos de Acuerdo; y la Fiscalía General de Procesos, que centraliza la guarda, registro y tramitación de la documentación respaldatoria presentada por los responsables. Los departamentos específicos son: Despacho General, Asesoría Legal y Contable, Cuenta General de Inversión, Archivo Histórico, Área Municipal, Trámites Generales, Libros y Registros, y Rúbrica. Estas unidades operativas permiten consolidar un enfoque integral y sistemático en el tratamiento técnico de expedientes, la validación de registros contables, la evaluación de normativa aplicable y el control documental. El accionar coordinado de estas áreas asegura no solo el cumplimiento de los requisitos legales y formales exigidos por el Tribunal, sino también una dinámica organizacional que favorece la eficiencia, la trazabilidad de los procesos y la mejora continua de los procedimientos internos.



Dictámenes emitidos por la Secretaría Técnica en 2024



G

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

La Dirección de Asuntos Legales del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa cumple una función clave en la garantía de la legalidad y el debido proceso en las actuaciones que tramitan ante el organismo. Su misión institucional se materializa a través del control de legalidad de actos administrativos y la sustanciación de procesos sumarios. Estas funciones se desarrollan conforme a los principios de independencia técnica, celeridad procesal y respeto por las garantías constitucionales.

Durante el ejercicio 2024, la Dirección ha intervenido en la elaboración de dictámenes jurídicos y técnico-contables, en la revisión de fallos y ha supervisado el desarrollo de los procesos sumarios administrativos y los procedimientos de reparación fiscal, velando por la correcta sustanciación de los mismos y verificando los plazos legales.

Bajo su dependencia funcional, la Dirección cuenta con las siguientes subáreas especializadas:

- Despacho General, responsable del trámite documental, registros y estadísticas.
- Sumarios, encargada de sustanciar los procedimientos disciplinarios internos.
- Relatoría, especializada en dictámenes y redacción de proyectos de resolución y fallos.
- Oficina de Notificaciones, encargada de diligenciar las comunicaciones procesales y controlar plazos.

Esta estructura permite un abordaje técnico y operativo integral de los procesos que hacen al control externo, consolidando la seguridad jurídica y el debido proceso en el accionar del HTC.





SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

01 INTRODUCCIÓN

El Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa fortalece su proceso de transformación digital y amplía la aplicación de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación tanto en las actividades de gestión como de control externo.

Los avances de las tecnologías y de los sistemas generan profundos cambios en los procesos y estructuras organizacionales, plantean nuevos desafíos, requerimientos y demandas emergentes que se traducen en nuevos desarrollos impulsados por los miembros y ejecutados por la Dirección de Sistemas y TIC.

- **Estructura:** la decisión de los miembros del H.T.C de fortalecer la función de Sistemas mediante incorporación de recursos humanos especializados posibilitó importantes avances en un contexto donde la virtualidad, el acceso a la información y sus aplicaciones debió garantizar la continuidad de las tareas de control público.

- **Recursos humanos:** se incorporaron profesionales que desempeñan funciones específicas. a) Desarrollo y Operaciones, b) Tecnologías y Soporte, c) Análisis Funcional, d) Diseño Gráfico y Multimedial.

- **Infraestructura y equipamiento:** la modernización de la infraestructura tecnológica implicó la adquisición de computadoras de escritorio, notebooks, impresoras, dispositivos de conectividad, equipo de videoconferencia de sala, fotocopiadoras, mobiliario y readecuación de espacios de trabajo.

02 PLAN GENERAL DE SISTEMA

El Plan General de Sistema (PGS) formulado por los Miembros, apunta a consolidar las comunicaciones (internas y externas), mejorar la gestión y las funciones de control en un contexto de cambios sociales y nuevas exigencias para el control externo público. El PGS contempla el despliegue progresivo de un conjunto de servicios denominados Servicios Digitales del Honorable Tribunal de Cuentas – SeDiTC.

03 SERVICIOS DIGITALES DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS – SeDiTC

Conforme los lineamientos del Plan General de Sistemas, el SeDiTC define, proyecta, prioriza, desarrolla y despliega un conjunto de aplicaciones, de manera integral e integrada, destinadas a brindar servicios de valor agregado a las funciones y actividades del Tribunal de Cuentas. Los servicios implementados contribuyen a mejorar la gestión, consolidar las comunicaciones y la eficiencia de las funciones de control en un ambiente de exigencias emergentes para los organismos de control externo público.

PROYECTOS Y APLICACIONES DEL SeDITC

• **Sistema de Gestión Documental (SiGeD)**

Objetivos: Generar espacios de trabajo digitales compartidos por áreas. Posibilita digitalizar procesos y circuitos, catalogar acuerdos, notificaciones, fallos, legislación, jurisprudencia, normativas, instructivos, legajos y todo otro elemento de interés (audio, video, imágenes), facilitando su acceso mediante múltiples criterios de búsquedas.

Funcionalidades: a) Soporte del circuito de notificaciones en las áreas de Dirección de Asuntos Legales, Secretaría Técnica, Secretaria Administrativa y Departamento Control Procesal. b) Implementa digitalización y catalogación de Acuerdos y modelos de documentos. c) Apoya la digitalización de legajos del personal. d) Implementa el circuito asociado a los procesos de Actuaciones Fiscales: Apertura de la cuenta, Procesos de análisis, Proceso de Juzgamiento, Recursos y Notificaciones.



Usuarios internos: 91



Gestión Documental de Actuaciones:

2019 – 2020 – 2021 – 2022 – 2023 – 2024.

• **Sistema de Gestión de Expedientes de Actuaciones (SiGeA)**

Objetivos: Extender las capacidades y funcionalidades del SiGeD para habilitar procesos de control y seguimiento de las Actuaciones Fiscales integrando diferentes módulos que se implementarán progresivamente. Registro, control, seguimiento y trazabilidad, consultas por diferentes criterios, alertas, notificaciones, etc. Circuitos, novedades, documentos asociados, plazos con sistema de alertas. Informes por área e individuales.



Usuarios internos: 91



Gestión Documental de Actuaciones:

2023 – 2024.

• **Sistema Domicilio Procesal Electrónico (DDJJ-Domicilio)**

El Sistema Domicilio Procesal Electrónico, identificado con la sigla DDJJ-Domicilio, representa una de las iniciativas más importantes dentro del proceso de modernización del H.T.C. Su implementación ha significado un cambio trascendental en la forma en que el Tribunal se comunica y notifica a los responsables de los organismos, municipios y comisiones de fomento sujetos a su fiscalización.

Objetivos: Constitución Formal del Domicilio Procesal Electrónico. Facilitar a los responsables de las entidades fiscalizadas el establecimiento de un domicilio procesal digital electrónico. Este procedimiento se ajusta a las directrices del Acuerdo 38.300 del H.T.C., otorgando validez y formalidad a dicho domicilio. Establecimiento de un Canal de Comunicación Oficial y Seguro. Crear y habilitar una dirección electrónica única por cada responsable, que funciona como el canal oficial y fehaciente para la recepción de todas las notificaciones, cédulas, requerimientos y cualquier otra comunicación emanada del Tribunal.

Estado: Desplegado en ambiente de producción.



Usuarios internos: 91



Usuarios externos: 499

La implementación del módulo DDJJ-Domicilio es un aspecto fundamental para la modernización del control público ejercido por el H.T.C. Sus beneficios son múltiples:

- Mayor Eficiencia y Agilidad: Reduce drásticamente los tiempos y costos asociados a los métodos de notificación tradicionales optimizando los plazos procesales.
- Incremento de la Seguridad Jurídica: Proporciona un registro electrónico auditable y fehaciente de todas las comunicaciones, incluyendo la fecha y hora de notificación, lo que minimiza controversias y otorga mayor certeza a las partes.
- Fomento de la Transparencia: Facilita a los responsables el acceso oportuno y directo a la información y documentación relevante de sus procesos.
- Modernización y Estandarización: Alinea los procedimientos del H.T.C. con las mejores prácticas de la administración digital y las exigencias de un Estado moderno y eficiente.

ALCANCE DEL
DDJJ-DOMICILIO:



81

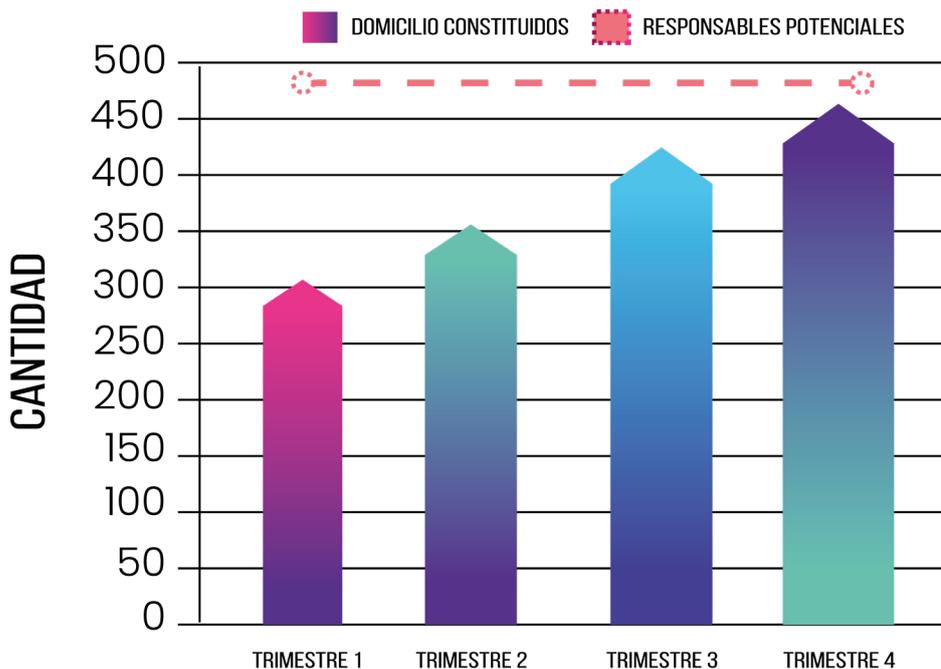
USUARIOS INTERNOS
(ÁREAS PERTINENTES)



460

DOMICILIOS
CONSTITUIDOS

EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS ELECTRÓNICOS DURANTE 2024:



| TRIMESTRE | RESPONSABLES EN FUNCIONES | DOMICILIOS CONSTITUIDOS | INCREMENTO TRIMESTRAL | % ADOPCIÓN |
|-----------|---------------------------|-------------------------|-----------------------|------------|
| 1 | 480 | 316 | - | 65.83% |
| 2 | 480 | 374 | +58 | 77.92% |
| 3 | 480 | 418 | +44 | 87.08% |
| 4 | 480 | 460 | +42 | 95.83% |

- **Sistema de Notificaciones Electrónicas (SiNE)**

Objetivos: Disponer de un módulo de software que posibilite realizar notificaciones y comunicaciones electrónicas a los responsables de organismos y municipios, que previamente hayan constituido domicilio procesal electrónico mediante la aplicación DDJJ-Domicilio Procesal Electrónico. Mantener un canal de comunicación electrónico con los responsables. Funcionalidades principales: a) posibilitar envío y recepción de notificaciones, requerimientos, cédulas y todo instrumento legal que el H.T.C. deba notificar, o que los responsables deban remitir. b) Registrar la secuencia de mensajes relacionados con las notificaciones y prever control de plazos. c) Generación de alertas de plazos y novedades.

Estado: Desplegado en ambiente de producción.



Usuarios internos: 81



Usuarios externos: 499

- **Sistema de Presentación de Documental Electrónica (SiPD)**

Objetivos: Posibilitar la presentación por medios electrónicos seguros del cuaderno documental mensual, cuenta anual y legajo documental parcial (a requerimiento del delegado fiscal). Extender las funcionalidades del Domicilio Procesal Electrónico y generar un canal de comunicación para remisión y recepción de documentación de los diferentes organismos, municipios y comisiones de fomento.

Estado: En proceso de análisis.

- **Portal Web**

Objetivos: Publicar información de interés para la comunidad, organismos, municipios y comisiones de fomento. Proveer servicios de información de valor agregado al personal del organismo.

Grado de avance: en ejecución permanente. Año tras año aumenta el acceso y el grado de utilización del Portal Web tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. Se publicaron entradas y notas sobre la totalidad de las actividades del H.T.C. con una línea editorial tendiente a fortalecer la presencia en internet de la institución.

Estado: Activo desde 2019

Publicaciones: 372

Promedio mensual de visitas nuevas: 80

Promedio mensual de visitas recurrentes: 600

- **Correos electrónicos oficiales**

Objetivos: Proveer cuentas de correos electrónicos oficiales a todos los agentes junto con el tutorial de utilización y apoyo técnico correspondiente.

Estado: Activo

Cuentas activas: 239

- **Campus Virtual**

Objetivos: Cubrir y dar soporte a las actividades formativas y capacitación.

Grado de uso: la Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y Comunicación gestiona, administra, configura, modela e implementa los espacios y aulas virtuales que dan soporte a las diferentes instancias de capacitación y cursos de formación del H.T.C.

Estado: Desplegado en ambiente de producción.



Usuarios: 120



Capacitaciones y cursos: 4

Los avances mencionados en el apartado anterior deben acompañarse con una adecuada infraestructura, por lo cual durante el periodo 2020-2024 se continuó con el proceso de ampliación de capacidades, servicios en la nube, conectividad y adquisición de nuevos equipos e impresoras.

| EQUIPOS DE CÓMPUTO | CARACTERÍSTICAS | CANTIDAD |
|------------------------------------|---|----------|
| Computadoras Pc (i7) | INTEL CORE i7100-3,90 GHZ, 16 GB RAM, DISCO 1T/2 HDD, Monitor 19/21' | 53 |
| Computadoras Pc (i7) | INTEL CORE i7100-3,90 GHZ, 16 GB RAM, DISCO 1TB NVEM M.2 SSD, Monitor 19/21' | 13 |
| Computadoras Pc (i5) | INTEL CORE i57100-3.90GHZ 8/16 GB RAM, DISCO 500GB, Monitor 19/21' | 22 |
| Computadoras Pc (i3)/Similares | INTEL CORE i3-3.90GHZ 4/8 GB RAM, DISCO 500GB, Monitor 15/19' | 26 |
| Servidores | INTEL CORE i7100-3,90 GHZ, 32/64 GB RAM, DISCO 2x2TB, Monitor 19/21' | 2 |
| Notebooks | INTEL CORE i7100-3,90GHZ, 16/24 GB RAM, DISCO 1TB M.2, Pantalla 15.6 | 12 |
| Equipo de videoconferencia de sala | Full HD 1080p 30fps. Micrófono y altavoz incorporado. Cobertura de 360°. Micrófonos omnidireccionales | 1 |
| Smart TV | Smart TV UHD 4K Samsung 65". Con soportes de pie. | 2 |

| IMPRESORAS/ FOTOCOPIADORAS | CARACTERÍSTICAS | TOTALES |
|-------------------------------|------------------------------------|---------|
| IMPRESORAS (LASER) | LASER JET RANGO BASE Y RANGO MEDIO | 60 |
| IMPRESORAS (INK JET) | INK JET COLOR | 6 |

I FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El área de Fortalecimiento Institucional del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa tiene como finalidad acompañar el proceso de transformación estratégica del organismo, adecuando sus capacidades técnicas y operativas a las nuevas demandas del entorno, con una visión orientada a la modernización, la mejora continua y la perspectiva de género como eje transversal.

Durante el ejercicio 2024, esta área impulsó acciones vinculadas a la innovación en los procedimientos de control externo, la mejora de la comunicación institucional, el desarrollo de actividades de responsabilidad social y la planificación estratégica. Asimismo, se promovieron herramientas de evaluación institucional y se impulsaron propuestas de actualización normativa y procedimental, todo ello con el objetivo de consolidar un modelo de control público más eficiente, transparente y próximo a la ciudadanía.

El área articula con todas las dependencias del organismo, recopilando información para diseñar objetivos estratégicos, evaluar resultados de gestión, y generar propuestas de capacitación, actualización normativa e integración tecnológica.

Subáreas de Fortalecimiento Institucional:

- Planificación Estratégica, que se enfoca en diseñar políticas de modernización, mejorar mecanismos de gestión y fomentar la transparencia.
- Género, que trabaja en la incorporación de la perspectiva de género en la planificación y gestión institucional, mediante campañas, capacitaciones y acciones afirmativas orientadas a garantizar entornos laborales inclusivos y libres de violencia.

J CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS - CODECI

Durante el año 2024, el organismo ha sostenido su compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento de las capacidades técnicas y profesionales de su equipo de trabajo. En este marco, se llevaron a cabo diversas actividades de capacitación, orientadas a actualizar conocimientos, incorporar nuevas herramientas de gestión y promover una cultura organizacional basada en la eficiencia, la ética y la transparencia.

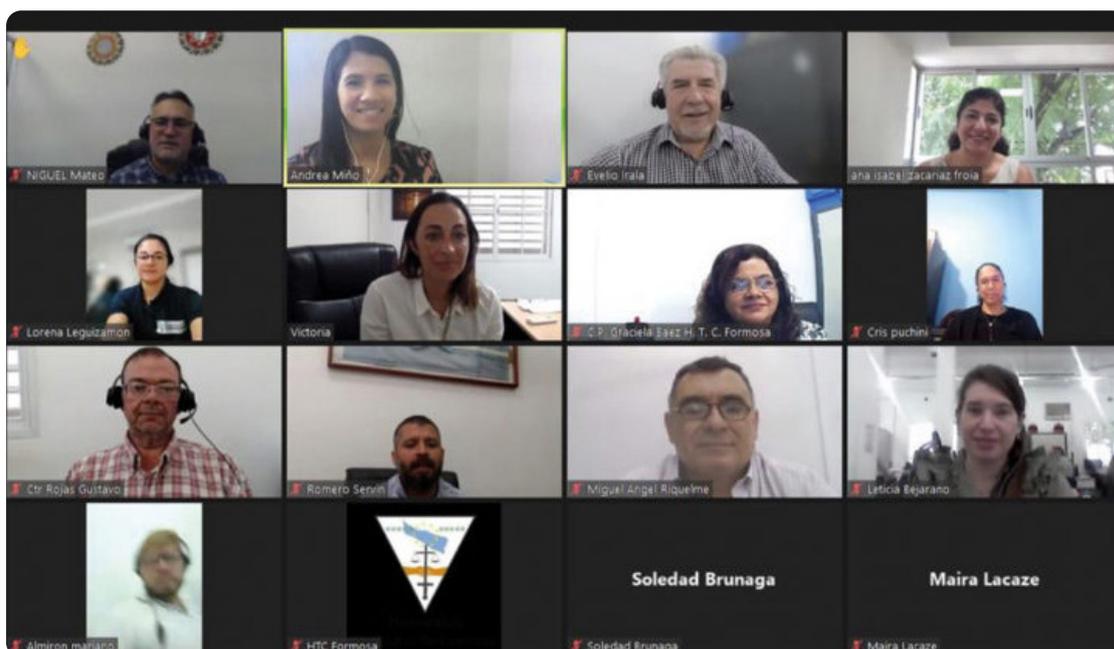
Una muestra del compromiso institucional con la formación fue la creación, en el año 2022, de la Comisión de Estudio, Capacitación e Investigación (CodECI), lo que permitió sistematizar la planificación y ejecución de actividades formativas. A partir de su implementación, año a año se desarrolla un calendario estructurado de capacitaciones a dictarse a lo largo del periodo, abordando temáticas clave para el fortalecimiento de la función de control externo en la administración de Fondos Públicos.

El plan de formación desarrollado durante el período 2024 incluyó capacitaciones internas y externas, abordando áreas críticas como auditoría gubernamental, control interno, uso de herramientas tecnológicas para la fiscalización, normativas actualizadas y metodologías de control basadas en riesgos.

La primera reunión de la Comisión se llevó a cabo el día 04 de marzo. En la misma los asistentes de las distintas áreas que la conforman, se reunieron a fines de delinear el cronograma y ejes temáticos a abordar en el ciclo 2024, como asimismo organizar, evaluar y abordar los resultados y conclusiones obtenidos de las capacitaciones llevadas a cabo en el ciclo 2023.

Se destacaron dos grandes desafíos para el 2024: la actualización del Sistema de Control a través del Acuerdo N° 38.300 y el avance en la implementación de las TICs en los procedimientos del HTC.

Ambos aspectos requieren de una constante actualización y capacitación por parte del personal, por lo que la CodECI se comprometió a desarrollar un programa integral que responda a estas necesidades.



La Comisión se conformó, en el 2024, por personal de las diferentes áreas pertenecientes al Organismo, con un total de 24 integrantes; a saber: en representación de la Presidencia al C.P. Evelio Ramón IRALA, C.P. María Soledad BRUNAGA, C.P. Liliana VELARDE y la Dra. Lorena SANCHEZ; por la Vocalía "A" a la C.P. Graciela Beatriz BAEZ, C.P. Norma Leticia BEJARANO, C.P. Omar Jesús LUCERO y la Dra. Nélide Raquel FERREYRO; por la Vocalía "B" al C.P. Miguel Ángel RIQUELME, C.P. Gustavo Adolfo ROJAS y C.P. Javier SANCHEZ CASULLO; por la Secretaría Administrativa al Dr. Guillermo Aníbal ROMERO SERVIN, Dr. Alberto Federico CACERES, Dr. Mariano José Augusto ALMIRON PAREDES, y Sra. Norma Beatriz RIGONATTO; por la Secretaría Técnica a la C.P. Ana Isabel ZACARIAZ FROIA, C.P. Elsa Beatriz IRALA, Dra. Andrea Paola MIÑO, y C.P. Lorena Edic LEGUIZAMON, por la Dirección de Fortalecimiento Institucional a la Dra. María Victoria SCARAFIA, por la Dirección de Asuntos Legales a la Dra. María Cristina PUCHINI; y por la Dirección de SITIC, al Dr. Miguel Mateo BADARACCO, Tec. Darío Daniel BENITEZ y Tec. Alejandro SANABRIA.

Como resultado de las reuniones llevadas a cabo y en cumplimiento a las actividades programadas se realizaron las siguientes Jornadas:

The image shows a screenshot of a virtual meeting interface. On the left, a document is displayed with the following text:

Formosa, 29 de febrero de 2024

Señor/a agente del H.T.C
S/D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., de convocar a Ud. a la próxima reunión del día 04 de marzo del corriente que se realizará ese mismo día a las 9 Horas, mediante la plataforma virtual.

Asimismo por el presente se remite Orden del Día que se considerará en esa misma reunión.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis y tratamiento del Acta de la reunión virtual anterior del 18/12/2023;
2. Comentarios de la situación a partir de la última reunión hasta la fecha;
3. Definición de los temas a abordar y cronograma de capacitaciones del año en curso. Organización;
4. Propuestas de Cambios en los miembros de la CodECl para el 2024;
5. Varios

Hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

On the right side of the interface, there is a vertical stack of video call windows. From top to bottom, the participants are:

- Andrea Miño
- ana isabel zacariaz froia
- C.P. Rojas Gustavo
- C.P. Graciela Baez H.T. C. Formosa
- Maira Lacaze

FEBRERO**TALLERES DE CAPACITACION SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL EXTERNO - ACUERDO 38.300**

En el mes de febrero de 2024, se llevaron a cabo talleres de capacitación internos orientados a la implementación del Acuerdo 38.300, que actualiza el Sistema de Control Externo de Cuentas. Estas jornadas se centraron en el Capítulo V del acuerdo, específicamente en la constitución del domicilio procesal electrónico de los responsables mediante la aplicación DDJJ-Domicilio.

Los talleres fueron impartidos por la Dirección de Sistemas y TIC del H. Tribunal de Cuentas con el siguiente temario y cronograma:

Los talleres fueron impartidos por la Dirección de Sistemas y TIC del Honorable Tribunal de Cuentas con el siguiente temario y cronograma:

- *01 de febrero:*
Area: Oficina de notificaciones

- *05 de febrero:*
Area: Supervisoría A

- *06 de febrero:*
Areas: Supervisorías B y C

Estas capacitaciones contribuyeron de forma directa al proceso de digitalización y modernización institucional, facilitando una transición eficiente hacia nuevas herramientas tecnológicas, con el objetivo de optimizar la gestión y los procedimientos del control externo. La formación del personal fue clave para alcanzar los objetivos establecidos en esta primera etapa de implementación.





| ABRIL

ACTUALIZACION Y MODERNIZACION DEL SISTEMA DE CONTROL EXTERNO DE CUENTAS

Durante el mes de abril de 2024, se realizaron reuniones de actualización normativa dirigidas a los Delegados Fiscales y demás profesionales involucrados en el control de cuentas públicas. La capacitación tuvo como eje central la implementación del Sistema de Control Externo de Cuentas, aprobado mediante el Acuerdo N.º 38.300, y su aplicación al ejercicio fiscal en curso.

Esta instancia formativa fue fundamental para incorporar y comprender las reformas introducidas por la Ley 1694 a la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, las cuales facultan al organismo a dictar la reglamentación necesaria para su aplicación. La actividad reflejó el compromiso del organismo con la actualización continua de su personal, en línea con los principios de legalidad, eficiencia y transparencia.





CHARLA: DESAFÍOS INSTITUCIONALES DE LOS TRIBUNALES DE CUENTAS FRENTE A LA IA - IETEI - SPECTRA.

Esta actividad se llevó a cabo el día 30 de abril y estuvo a cargo del Mg. Mariano Cervellini, abogado y especialista en derecho informático, fue organizada por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI) del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (SPTCRA). El objetivo propuesto fue analizar el impacto de la inteligencia artificial (IA) en los organismos de control público, destacando tanto las oportunidades como los desafíos que presenta su implementación en los Tribunales de Cuentas

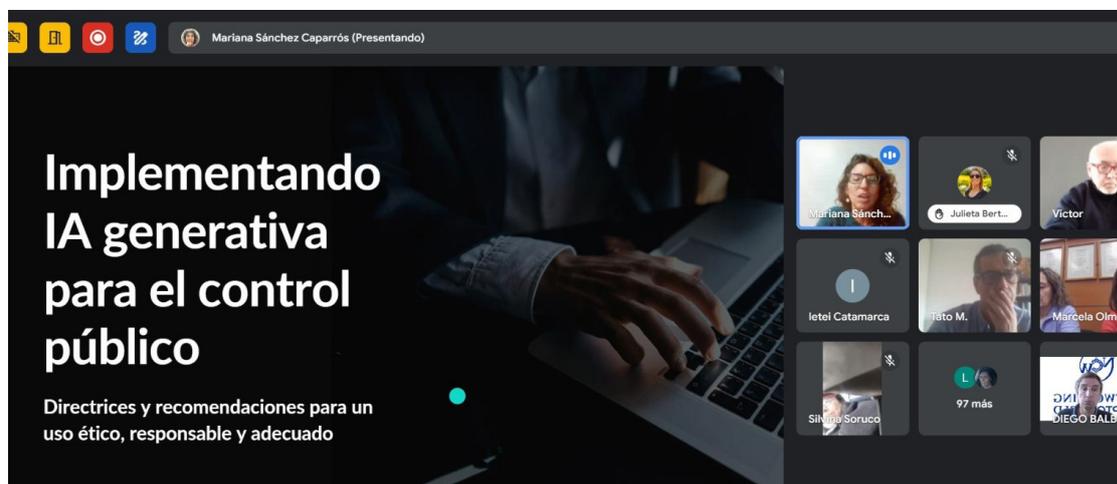
MAYO

IMPLEMENTANDO INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA PARA EL CONTROL PÚBLICO: GUÍA DE USO Y DIRECTRICES

El 28 de mayo de 2024, personal del Honorable Tribunal de Cuentas participó en la capacitación virtual "Implementando inteligencia artificial generativa para el control público: guía de uso y directrices", organizada por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI) del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (SPTCRA).

La disertación estuvo a cargo de Mariana Sánchez Caparrós, Abogada (UBA, Diploma de Honor), Magíster en Derecho Administrativo (Universidad Austral), Doctoranda en la UCA, y Líder de Investigación en IA y Justicia e IA y Género en el laboratorio UBA IALAB, quien compartió reflexiones y directrices para el uso ético, transparente y eficiente de la inteligencia artificial generativa en el ámbito del control público.

Esta instancia formativa permitió incorporar nuevas perspectivas sobre las implicancias jurídicas, éticas y operativas del uso de IA, abriendo el debate sobre los desafíos y oportunidades que representa su implementación para los organismos de control.



Mariana Sánchez Caparrós (Presentando)

Ingeniería de prompts: estrategias de prompting y herramientas de mitigación de riesgos:

Estrategias: algunos ejemplos...

"ONE SHOT/FEW-SHOT PROMPTING" = [INSTRUCCIÓN] + [EJEMPLO/S]
 "CADENA DE PENSAMIENTOS" = [CONTEXTO] + [INSTRUCCIONES INICIALES] + [SECUENCIA LÓGICA DE IDEAS] + [DETALLES Y EJEMPLOS] + [CONCLUSIÓN]
 "PROMPT DE CONOCIMIENTO INTEGRADO" = [INSTRUCCIÓN] + [CONOCIMIENTO]
 "SUPERPROMPT" = DEBATE DE EXPERTOS Y

Técnicas de mitigación de riesgos: ajuste probabilístico de la respuesta; mitigación de probabilidad de negación; mitigación de alucinaciones; limitación para el análisis.

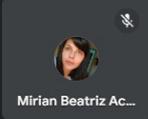


xwa-rqbo-tdf



Mariana Sánchez Caparrós

p.m. | xwa-rqbo-tdf

| | | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|---|
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

JUNIO

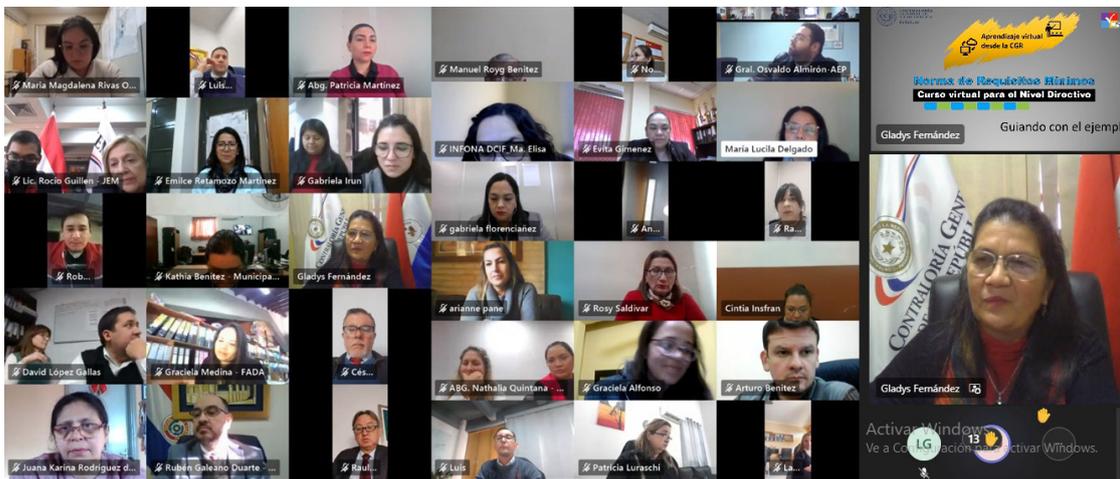
NORMAS DE REQUISITOS MÍNIMOS – MECIP 2015

El equipo de profesionales del Honorable Tribunal de Cuentas participó en una capacitación sobre las Normas de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, dictada por la Prof. Dra. Gladys Fernández, Directora General de Control Gubernamental de la Contraloría General de la República del Paraguay.

Esta actividad de formación permitió fortalecer las competencias del personal técnico en la evaluación de los Sistemas de Control Interno aplicados en los distintos entes auditados de la provincia, brindando herramientas clave para una labor más rigurosa, sistémica y alineada con estándares regionales.

La participación en esta instancia formativa representó una valiosa oportunidad de intercambio técnico y profesional con un organismo homólogo de la región. En este sentido, el Honorable Tribunal de Cuentas expresa su agradecimiento a la Prof. Dra. Gladys Fernández, Directora General de Control Gubernamental, y al Contralor General de la República del Paraguay, Dr. Camilo Benítez Aldana, por su generosa invitación y por compartir sus conocimientos y experiencia en materia de control gubernamental. Se destaca especialmente el compromiso demostrado por la Contraloría General del Paraguay con la mejora continua de la gestión pública y el fortalecimiento de los sistemas de control en la región.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARAGUAY

Debe definir **Componente A** → **Amiente de Control**

Modelo de Administración y su Estilo de Dirección

Principio 3

PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO

- Orientación Estratégica
- Principios Éticos
- Valores Institucionales
- Grupos de Interés
- Comunicación Institucional
- Mejora Continua
- Política de Talento Humano
- Prácticas Democráticas

Gladys Fernández

NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – RESOLUCIÓN SIGEN N° 87/2022

El Instituto Superior de Control de la Gestión Pública (ISCGP) ofreció una capacitación con modalidad autogestionada virtual, se dictó del 4 al 19 de junio, dictado por el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública; orientada a profesionales del sector público interesados en fortalecer sus competencias en el control interno de las tecnologías de la información.

LINEAMIENTOS CONCEPTUALES PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍA

Capacitación ofrecida por el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública (ISCGP) en Argentina. Su objetivo principal es fortalecer las competencias de los profesionales en la elaboración de informes de auditoría, asegurando claridad, coherencia y cumplimiento de las normativas vigentes, con modalidad autogestionada se dictó del 18 al 28 de junio.

JULIO

FORMACIÓN EN EL USO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL

Los días 10 y 11 de julio, se llevó a cabo un encuentro formativo en el Centro de Capacitaciones de la Dirección de Recursos Humanos, organizado por la UPSTI, sobre “Funcionalidades del SIGAPP (Sistema Integrado de Gestión de la Administración Pública Provincial)”, con participación de delegados, referentes, supervisores y secretarios del HTC.



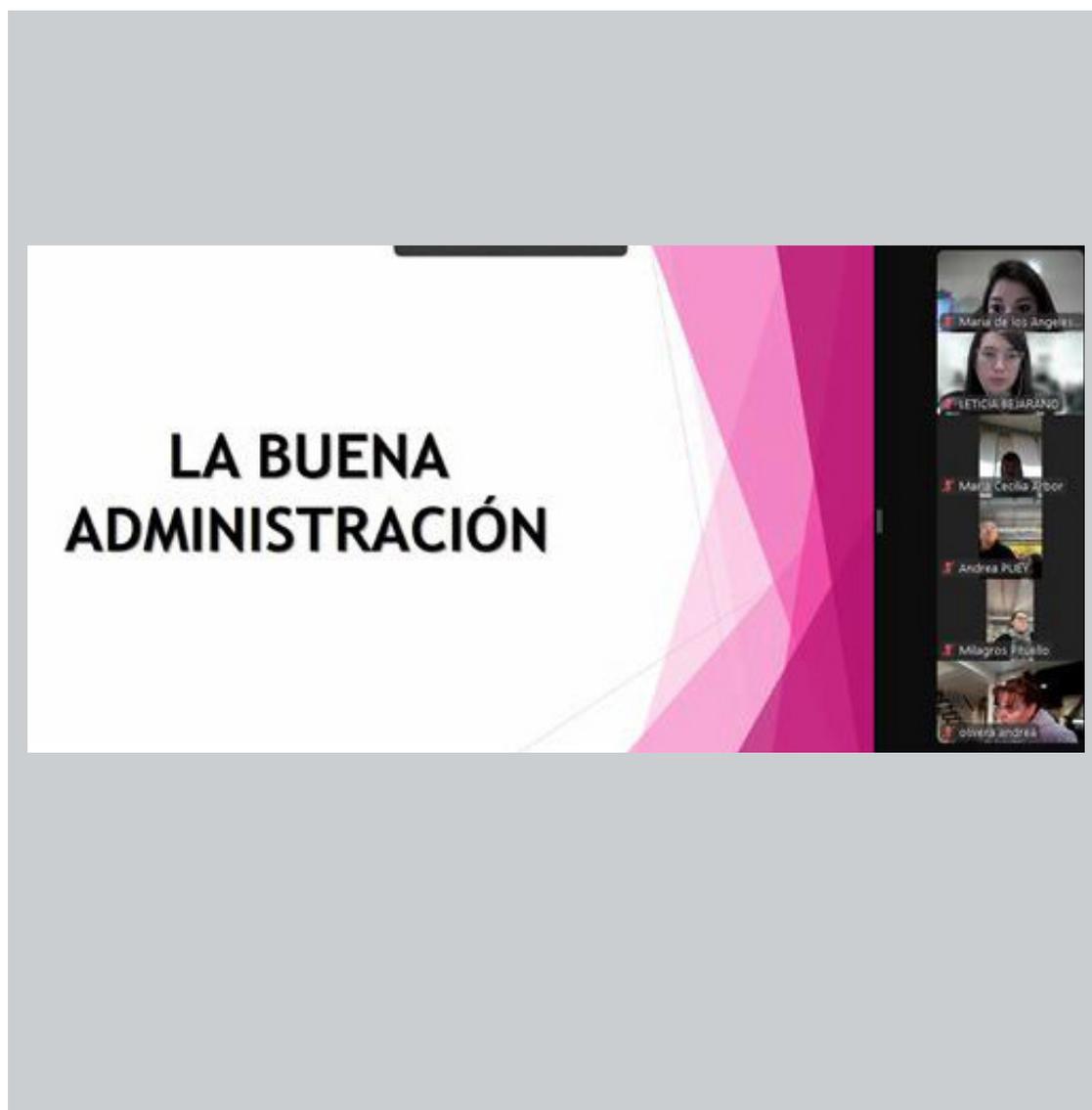


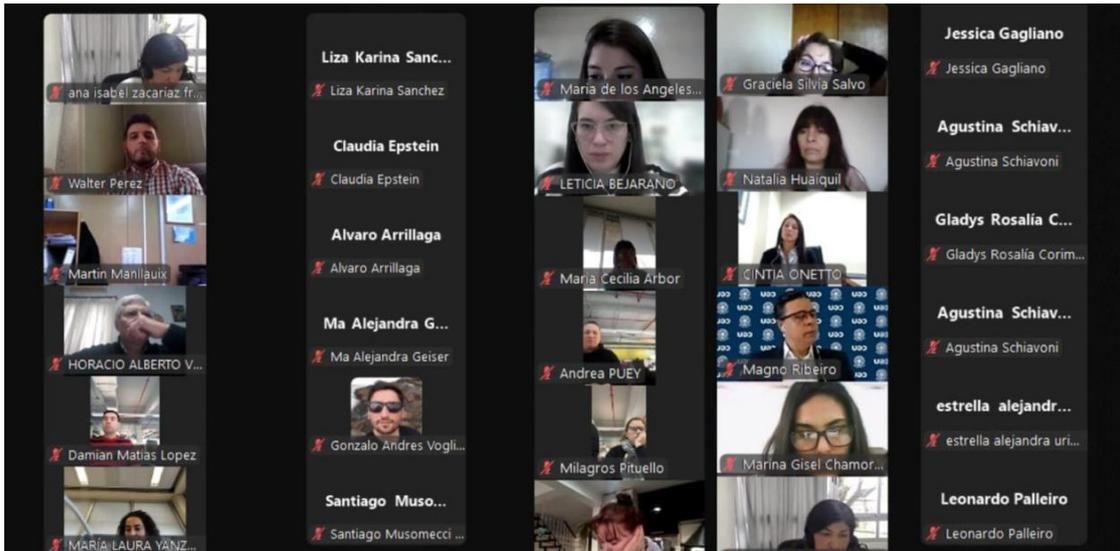
AGOSTO

CAPACITACIÓN EN ESTÁNDARES DE BUENA ADMINISTRACIÓN Y SU VINCULACIÓN CON EL CONTROL INTERNO GUBERNAMENTAL

El día 27 de agosto de 2024, personal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa participó en la capacitación "Estándares de la Buena Administración y su vinculación con el Control Interno Gubernamental", organizada por el Instituto Superior de Control de la Gestión Pública de la SIGEN, con el acompañamiento de la Comisión de Estudio, Capacitación e Investigación (CodECI) y el IETel.

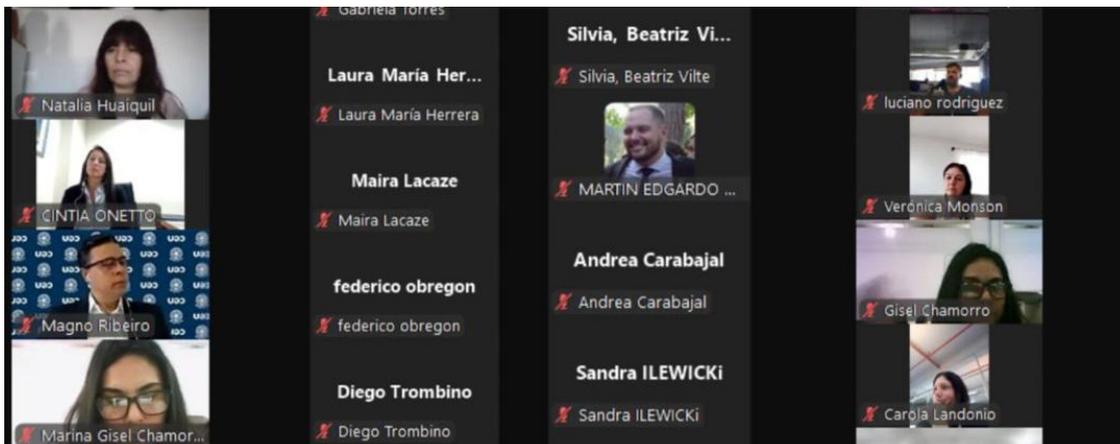
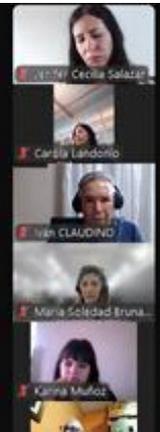
La formación, a cargo de la reconocida docente Miriam Ivanega, abordó en profundidad la evolución histórica de los conceptos de gobernanza, buena administración y buen gobierno, así como la identificación de estándares aplicables al control interno en el ámbito de la administración pública.





CARTA IBEROAMERICANA DE DERECHOS Y DEBERES DEL CIUDADANO EN RELACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN

- 1- Antecedente Carta Europea de Derechos Fundamentales del año 2000.
- 2- Centralidad la dignidad humana.
- 3-Triple funcionalidad: principio general- derecho - deber



ACELERANDO LAS CURVAS DE APRENDIZAJE EN LA DIGITALIZACIÓN DEL CONTROL- EXPERIENCIA T.C. B.A.

La capacitación fue dictada el 27 de agosto. Organizada por el Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETEI) del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina (SPTCRA).

NOVIEMBRE

XXVII JORNADAS NACIONALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS TÉCNICOS E INVESTIGACIÓN (IETEI)

En el mes de noviembre de 2024, autoridades y miembros del equipo técnico del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa participaron en las XXVII Jornadas Nacionales del Instituto de Estudios Técnicos e Investigación (IETEI) del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, desarrolladas en la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.

Los representantes formoseños el C.P. Evelio Ramón Irala, el C.P. Miguel Ángel Riquelme, la C.P. Brunaga Soledad, la C.P. Leticia Bejarano y el C.P. Gustavo Ortiz, formaron parte de un espacio federal de reflexión y exposición técnica que reúne ponencias de profesionales de todo el país, fomentando el intercambio de experiencias sobre temáticas vinculadas al control gubernamental, la gestión pública y la auditoría.

Durante las jornadas, se abordaron conferencias y trabajos relevantes como:

- El rol de los Tribunales de Cuentas en el control del Fondo de Financiamiento Educativo, presentado por el Cr. Federico Mattar y la Dra. Carolina Buxeda.
- La conferencia del Cr. Alfredo Juri sobre "Sistema de relevamiento y evaluación del control interno del organismo para la planificación de la futura auditoría".
- El conversatorio encabezado por el Dr. Martín Díaz Achaval (Tribunal de Cuentas de Santiago del Estero) y el Dr. Fernando Sergio Oste (Secretariado Permanente), con la exposición principal de la Cra. Graciela Salvo de Mendoza sobre "Gestión y control: conceptos, experiencias y desafíos".







ACTIVIDADES INTEGRACIÓN

El HTC, como herramienta de integración propicia jornadas y eventos recreativos, considerándose importantes para fomentar la comunicación y unión entre áreas y miembros de la institución, como así también desarrollar las relaciones interpersonales, estimulando la confianza y potenciar el espíritu del trabajo en equipo.

Realizándose festejos y agasajos en fechas especiales, con estas actividades se mejora la calidad del entorno, el bienestar de los empleados y conduciéndolas a mejores niveles de productividad.

Cada una de estos eventos son realizados por grupos de trabajos formados por el personal de distintas áreas, quienes rotan de forma permanente, permitiendo así mayor comunicación, colaboración y conexión entre el personal, generando lazos cada vez más fuertes.

MARZO

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL HTC

En el marco del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora cada 8 de marzo, la Dirección de Fortalecimiento Institucional, junto a un equipo integrado por trabajadoras del HTC, organizó un emotivo agasajo con el objetivo de resaltar el rol fundamental de las mujeres en la sociedad y, en particular, dentro de nuestra institución.

Durante la jornada, se realizó la entrega de pulseras conmemorativas y certificados de asistencia a quienes participaron de la capacitación en la Ley Micaela, como forma de reconocer el compromiso con la formación en perspectiva de género.

Por su parte, las autoridades del HTC, Dra. Myriam Radrizani (Presidente), Cdr. Andrés Benítez y Cdra. Agustina Schiavoni (Vocales), recorrieron los distintos sectores del organismo, saludando y agasajando a las trabajadoras, quienes fueron recibidas con un desayuno individual en sus puestos de trabajo y unas pulseras, como gesto simbólico de reconocimiento a su dedicación cotidiana. Desde el HTC, celebramos la fuerza, la valentía y la determinación de todas las mujeres que inspiran, lideran y transforman. En cada paso, en cada lucha y en cada logro, su esencia deja huella.

Sigamos construyendo juntos un futuro con más igualdad, respeto y oportunidades para todas.







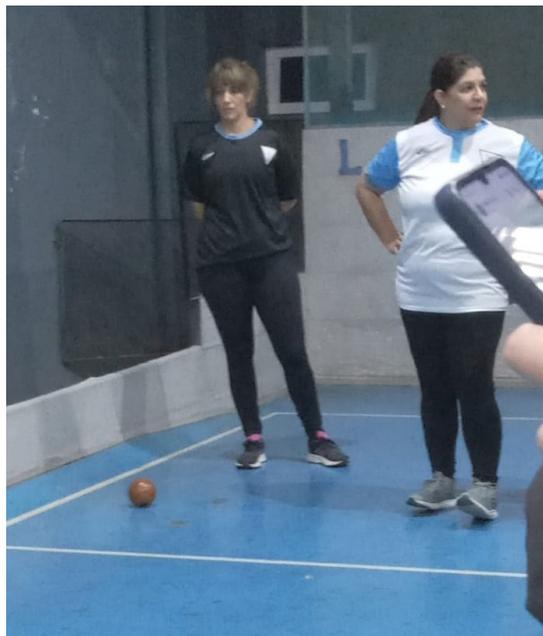
SEPTIEMBRE

OLIMPIADAS DEL EMPLEADO PÚBLICO

Con el objetivo de fomentar la confraternidad y celebrar el Mes del Empleado Público, el Gobierno de la Provincia de Formosa, a través del Instituto de Asistencia Social y la Secretaría de Deportes, organizó las Olimpiadas Deportivas del Mes del Empleado Público, un evento sin carácter competitivo que reunió a más de 2.300 trabajadores.

El Tribunal de Cuentas participó activamente en diversas disciplinas, incluyendo fútbol, vóley, pádel, bochas y juegos de mesa. En la disciplina de bochas, el HTC obtuvo la medalla de bronce gracias a la destacada actuación de los Dres. Federico Cáceres y Mariano Almirón, quienes se consagraron en el tercer puesto.









OCTUBRE

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE

En el marco de las actividades de integración institucional y en reconocimiento al rol de las madres dentro del ámbito laboral, un equipo de trabajadoras del Tribunal de Cuentas, en conjunto con la Dirección de Fortalecimiento Institucional, organizó una emotiva intervención con motivo del Día de la Madre. La iniciativa consistió en la elaboración artesanal de pequeños adornos, compuestos por flores y velas aromáticas, los cuales fueron colocados en los puestos de trabajo de cada una de las madres que forman parte del organismo. Este gesto simbólico buscó rendir un homenaje a quienes combinan con dedicación y amor sus responsabilidades profesionales con la maternidad. Las autoridades del HTC acompañaron la actividad, recorriendo los distintos sectores y compartiendo un cálido saludo con las trabajadoras, en una jornada que fortaleció los lazos de compañerismo y el espíritu institucional.





JORNADA DE PREVENCIÓN EN EL MES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA

Durante el mes de octubre, el Honorable Tribunal de Cuentas reafirmó su compromiso con la concientización y prevención del cáncer de mama, llevando a cabo una serie de actividades internas que promovieron la importancia de la detección temprana de esta enfermedad.

En este marco, se organizó la campaña “La lucha se hace juntos”, que convocó a todo el personal del organismo a participar activamente en una jornada dedicada a la prevención y diagnóstico precoz del cáncer de mama.

El evento se realizó en el Auditorio del Hospital Odontológico de la Provincia, y contó con la presencia de destacadas especialistas en salud, quienes ofrecieron valiosa información sobre la temática. Las disertantes fueron:

- Dra. Margarita Batista, Administradora del Hospital de Alta Complejidad
- Dra. Griselda Irala, especialista en mastología y ginecología
- Dra. Mabel Gill
- Dra. Rosa Penayo
- Lic. Silvana Giménez

Durante la jornada, las expositoras aclararon dudas y compartieron pautas de prevención, destacando la importancia de realizar controles médicos periódicos como herramienta clave para salvar vidas.

Reconocimiento al Hospital 2 de Abril por su Apoyo en la Prevención del Cáncer de Mama.

Gracias a la colaboración del Hospital 2 de Abril “Dr. Adolfo Lippmann”, las mujeres de nuestra institución, por segundo año consecutivo, tuvieron la oportunidad de realizarse mamografías como parte de la prevención del cáncer de mama.

El Honorable Tribunal de Cuentas agradece especialmente al Dr. Marcelo Villarroel, Director del Hospital 2 de Abril, y a su equipo conformado por la Dra. Sofía Zamudio Godoy, la Lic. Roxana Ramírez y la Téc. Daiana Riveros del Servicio de Mamografía, por su invaluable apoyo en esta labor tan importante para la salud de nuestras trabajadoras.









Agradecimiento Especial del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa al Hospital 2 de Abril (Dr. Adolfo Lippmann).



 19 DE OCTUBRE DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA



NOVIEMBRE

66° ANIVERSARIO DEL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

En el marco de la conmemoración del 66° aniversario de la creación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, el martes 26 de noviembre de 2024 se realizó un emotivo acto institucional en el Teatro de la Ciudad, al que asistió todo el personal del organismo.

Durante la ceremonia, se otorgaron reconocimientos especiales a los agentes que cumplieron 25 años de servicio, destacando la labor de la C.P. Alicia Liliana Coronel y el Dr. Roberto Sapaguin, quienes recibieron distinciones por su dedicación y trayectoria institucional.

Asimismo, se proyectó un video en homenaje a los compañeros **Abelardo "Lalo" Zaracho** y **Eduardo "Lalo" Venica**, quienes lamentablemente fallecieron en el último año. En su memoria, se entregó una placa recordatoria a sus hijos, presentes en la ceremonia, como testimonio de cariño y respeto por su valioso aporte al Tribunal.

En otro momento del acto, se presentó un video institucional que resumió las principales actividades realizadas a lo largo del año, reflejando los logros alcanzados y el trabajo colectivo de todos los integrantes del Tribunal.

El acto culminó con una intervención cultural del grupo musical "Formar Arpegios", que interpretó canciones típicas de la región, añadiendo un toque especial y emotivo al evento.

Por la noche, en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia, se realizó un brindis institucional, donde además se llevaron a cabo sorteos y reconocimientos al personal destacado del año, cerrando la jornada con un ambiente de camaradería y celebración.













27 de noviembre 1958 - 2024

66

Años



H

RELACIONES INTITUCIONALES

En el marco de sus competencias como órgano de control externo de la hacienda pública, el fortalecimiento de las relaciones institucionales constituye un pilar fundamental para potenciar la transparencia, la eficiencia y la cooperación interinstitucional del Honorable Tribunal de Cuentas (HTC).

Durante el año 2024, las autoridades del organismo llevaron adelante una serie de acciones orientadas a consolidar vínculos con otras Entidades Fiscalizadoras Superiores, organismos públicos y espacios académicos, tanto a nivel nacional como internacional. Estas actividades no solo permitieron el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de control gubernamental, sino también la construcción de una agenda común frente a los desafíos actuales de la gestión pública.

El diálogo permanente con instituciones afines refuerza el compromiso con una administración pública más responsable, promoviendo mecanismos de colaboración que enriquecen el ejercicio del control y la rendición de cuentas. En este marco, el HTC participó de todas las reuniones programadas durante el año por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, así como de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR).

Asimismo, se mantuvieron reuniones periódicas con la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y distintos ministerios del Poder Ejecutivo Nacional en el marco de la Red Federal de Control Público. En dichos encuentros se destacó el valor de este espacio participativo como herramienta clave para obtener una mirada integral sobre la implementación de las políticas sociales en todo el país.

Corresponde destacar que a nivel internacional, el Honorable Tribunal de Cuentas alcanzó un hito institucional con la elección de la Dra. Myriam Esther Radrizani como Presidenta de la Asociación de Entidades Oficiales de Control Público del MERCOSUR (ASUR). Su designación, resultado del consenso alcanzado durante una reunión plenaria de organismos de control, no solo representó un reconocimiento a su trayectoria y compromiso con el fortalecimiento del control público, sino también una oportunidad estratégica para posicionar a la Provincia de Formosa en el escenario regional.

Desde su asunción, la Dra. Radrizani ha desempeñado un rol central en la articulación de vínculos entre las entidades fiscalizadoras del bloque, consolidando espacios de cooperación técnica y fortaleciendo el intercambio de experiencias entre los países miembros. Su liderazgo fue clave para abrir caminos de diálogo con tribunales de cuentas de Brasil y Paraguay, promoviendo una visión conjunta sobre los desafíos del control externo y facilitando la construcción de una agenda compartida en materia de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.

Gracias a su gestión, el HTC de Formosa se convirtió en un eje articulador del control externo a nivel regional, tendiendo puentes institucionales que permitirán una cooperación más estrecha, moderna y eficaz entre los organismos que integran ASUR.

| ABRIL

PRIMERA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE – SANTA ROSA, LA PAMPA.

Participaron la Presidenta Dra. Myriam Esther Radrizani y los vocales Dr. Pablo Andrés Benítez y Dra. Agustina Roxana Schiavoni. El acto de apertura fue encabezado por el Gobernador de La Pampa, Sergio Ziliotto, quien destacó el rol del control público como pilar de legalidad, transparencia y calidad institucional. Durante la jornada se abordaron temas como la autonomía de los organismos de control, el respeto a la ley y los desafíos actuales de la gestión estatal.





| ABRIL

**ENCUENTRO DE LA RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO
CASA ROSADA, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.**

El HTC participó junto a autoridades de tribunales de cuentas provinciales y municipales. El encuentro fue encabezado por el Jefe de Gabinete, Agustín Rossi, junto al Síndico General de la Nación, Carlos Montero, y demás funcionarios. Se resaltó el valor de la Red Federal como instrumento para promover la transparencia, el cumplimiento de objetivos y el control de fondos nacionales ejecutados en las provincias.



JULIO

SEGUNDA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE Y DE ASUR. CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

La reunión se desarrolló los días 3, 4 y 5 de julio, en la Casa de la Provincia de Tucumán. Participaron la Presidenta y los Vocales del HTC, quienes asistieron a diversas mesas de trabajo orientadas al fortalecimiento de los lazos institucionales. La actividad contó con la presencia de representantes de Argentina, Brasil y Paraguay, y fue organizada por el SPTCRA en conjunto con la SIGEN, tribunales provinciales y la Auditoría de la Ciudad de Buenos Aires. Se debatieron experiencias y desafíos comunes en el control gubernamental.



SEPTIEMBRE

TERCERA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE Y DE ASUR - CIUDAD DE LA RIOJA

Participó en representación del HTC el Secretario de Relaciones Institucionales y Profesionales, Cr. Alejandro Alegretti. El acto de apertura fue presidido por el Gobernador Ricardo Quintela, junto a autoridades locales y representantes de ASUR. Se realizó un balance sobre el estado institucional de los tribunales, se abordaron temáticas vinculadas a la Red Federal y se proyectaron actividades futuras del Instituto de Estudios Técnicos e Investigaciones (IETel).



NOVIEMBRE

CUARTA REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SECRETARIADO PERMANENTE, 27° CONGRESO NACIONAL DEL IETEI Y REUNIÓN DE ASUR TERMAS DE RÍO HONDO, SANTIAGO DEL ESTERO.

El HTC, representado por su Presidenta y Vocales, participó activamente en este evento conjunto, que reunió a representantes de 22 provincias argentinas y delegaciones de Brasil y Paraguay. En la apertura participaron el Gobernador de Santiago del Estero, Dr. Gerardo Zamora; el Presidente del SPTCRA, Dr. Sergio Oste; la Presidenta de ASUR, Dra. Myriam Radrizani; y autoridades del IETel y de la Contraloría de Paraguay. Durante las jornadas se debatieron temáticas como la eficientización del uso de recursos públicos, el rol de la tecnología en el control, y los desafíos comunes ante una gestión estatal cada vez más compleja.







MEMORIA
EJERCICIO

20
24

5

ÁMBITO
JURISDICCIONAL



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

PODERES DEL ESTADO



LEGISLATIVO



PODER EJECUTIVO

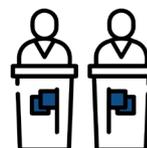


JUDICIAL

ORGANISMOS DE LA CONSTITUCIÓN



FISCALÍA DE ESTADO



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

- ▶ Ministerio De La Secretaria General Del Poder Ejecutivo
- ▶ Representación Del P. Ejecutivo en Bs. As. – Casa De Fsa
- ▶ Secretaria de la Mujer
- ▶ Secretaria Legal y Técnica
- ▶ Secretaria De Ciencia y Tecnología
- ▶ Subsecretaria de Deportes y Recreación Comunitaria
- ▶ Ministerio De Economía, Haciendas y Finanzas
- ▶ Ministerio De Turismo
- ▶ Dirección de Compras y Suministros
- ▶ Ministerio De La Producción Y Ambiente
- ▶ Ministerio De Desarrollo Humano
- ▶ Ministerio de Cultura y Educación
- ▶ Ministerio de Cultura y Educación – U.P.P.E.
- ▶ Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Servicios Pcos.
- ▶ Contaduría General
- ▶ Tesorería General – S.A.F.
- ▶ Tesorería General –Ingresos – Egresos
- ▶ Ministerio de la Jefatura de Gabinete
- ▶ Auditoría General de la Provincia
- ▶ Ministerio de la Comunidad
- ▶ Obligaciones a Cargo del Tesoro
- ▶ Dirección General de Rentas – Recursos
- ▶ Dirección General de Rentas – S.A.F

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

- ▶ Dirección Provincial de Vialidad - D.P.V.
- ▶ Ente Regulador De Obras Y Servicios Públicos - E.R.O.S.P.
- ▶ Hospital De Alta Complejidad Pdte Juan Domingo Perón
- ▶ Instituto de Comunidades Aborígenes - I.C.A.
- ▶ Instituto Provincial De Colonización Y Tierras Fiscales
- ▶ Instituto Provincial De La Vivienda - I.P.V.
- ▶ Lapacho Lt 88 Tv Canal 11
- ▶ Instituto P.A.I.P.P.A.
- ▶ Servicio Provincial De Agua Potable - S.P.A.P.
- ▶ Unidad Central De Administración De Programas - U.C.A.P.
- ▶ Unidad Provincial Coordinadora Del Agua - U.P.C.A.
- ▶ Unidad De Compras De Productos E Insumos Medicinales
- ▶ Instituto Pedagógico Provincial "Justicia Social"
- ▶ Instituto Universitario De Formosa - I.U.F.
- ▶ Inst. Invest, Asistencia Y Prev. De Las Adicciones - I.A.P.A.
- ▶ Nuevo Hospital de la Contingencia Covid-19
- ▶ Instituto Politécnico de Formosa
- ▶ Universidad Provincial De Laguna Blanca

ORGANISMOS AUTÁRQUICOS

- ▶ Instituto De Asistencia Social - IAS
- ▶ Instituto De Asistencia Social - Para Empleados Públicos-I.A.S.E.P.
- ▶ Instituto Provincial Del Seguro - I.P.S.
- ▶ Administracion Tributaria

INSTITUTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- ▶ Caja De Previsión Social - C.P.S.
- ▶ Instituto De Pensiones Sociales - I.P.S.

EMPRESAS Y FONDOS FIDUCIARIOS

El control se efectúa mediante sindicatura conforme acuerdo N°: 34.450 art. 94 y siguientes y el acuerdo n°: 37.393 régimen de control por sindicatura en concordancia con el art. 151 inc. 3° de la constitución provincial

COMUNAS

MUNICIPIOS

| | | | | | |
|---|----------------------|---|-------------------|---|----------------------|
|  | FORMOSA |  | HERRADURA |  | PIRANÉ |
|  | CLORINDA |  | GENERAL BELGRANO |  | POZO DEL TIGRE |
|  | ESTANISLAO DEL CAMPO |  | LAGUNA NAINECK |  | RIACHO HE HE |
|  | COMANDANTE FONTANA |  | LAGUNA YEMA |  | SAN MARTIN DOS |
|  | IBARRETA |  | LAS LOMITAS |  | VILLA DOS TRECE |
|  | EL COLORADO |  | LUCIO V. MANSILLA |  | VILLA ESCOLAR |
|  | INGENIERO JUÁREZ |  | MAYOR VILLAFÑE |  | VILLA GENERAL GÜEMES |
|  | EL CHORRO |  | MISIÓN LAISHÍ | | |
|  | LAGUNA BLANCA |  | MISIÓN TACAAGLÉ | | |
|  | EL ESPINILLO |  | PALO SANTO | | |

COMISIONES DE FOMENTO

| | |
|---|-------------------|
|  | BUENA VISTA |
|  | COLONIA PASTORIL |
|  | FORTÍN LUGONES |
|  | GRAN GUARDIA |
|  | LOS CHIRIGUANOS |
|  | POZO DE MAZA |
|  | SAN HILARIO |
|  | SIETE PALMAS |
|  | SUBTENIENTE PERÍN |
|  | TRES LAGUNAS |

JUEZ DE TRAMITE

FONDOS FEDERALES

RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO

PRESIDENCIA

Auditoría General de la Provincia
Caja de Previsión Social - C.P.S.
Contaduría General de la Provincia
Administración Tributaria Provincial
Dirección General de Rentas - S.A.F.
Ente Regulador de Obras y Serv. Pcos, - E.R.O.S.P.
Fiscalía de Estado
Hospital de Alta Complejidad "Pdte. Juan D. Perón"
Instituto de Asistencia Social - I.A.S.
Instituto de Colonización y Tierras Fiscales
Instituto de Comunidades Aborígenes - I.C.A.
I.P.A.I.P.P.A.
Instituto Pedagógico Provincial "Justicia Social"
Instituto Provincial del Seguro - I.P.S.
Ministerio de la Producción y Ambiente
Ministerio de Turismo
Poder Judicial
Poder Legislativo
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Secretaría Legal y Técnica
Servicio Provincial de Agua Potable - S.P.A.P.
Unidad Provincial Coordinadora del Agua - U.P.C.A.

VOCALÍA "A"

Dirección de Compras y Suministros
Dirección Provincial de Vitalidad - D.P.V.
Inst. Asistencia Social Para Empleados Públicos - I.A.S.E.P.
Inst. de Investigación, Asist. y Prev. Adiciones - I.A.P.A
Instituto de Pensiones Sociales - I.P.S.
Instituto Provincial de la Vivienda - I.P.V.
Jefatura de Policía
Lapacho LT 88 TV Canal 11
Ministerio de Cultura y Educación
Ministerio de Cultura y Educación - U.P.P.E
Ministerio de Desarrollo Humano
Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas
Ministerio de la Comunidad
Ministerio de la Jefatura de Gabinete
Ministerio de Planificación, Inversión, Obras y Serv. Públicos
Ministerio de la Secretaría General del Poder Ejecutivo
Obligaciones a Cargo del Tesoro
Representación del P. Ejecutivo en Bs. As. - Casa de Fsa.
Secretaría de la Mujer.
Tesoraría General de la Provincia - S.A.F.
Tesoraría General de la Provincia - Ingresos-Egresos
Unidad Central de Administración de Programas - U.C.A.P.
Unidad de Compras de Productos e Insumos Medicinales
Hospital Interdistrital de Contingencia Covid-19
Instituto Politécnico de Formosa

VOCALÍA "B"

Defensoría del Pueblo
Instituto Universitario de Formosa - I.U.F.
Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo
Subsecretaría de Deportes y Recreación Comunitaria.
Universidad Provincial de Laguna Blanca.

MUNICIPIOS:
Palo Santo
Pirané
Poza del Tigre
Riacho He-He
San Martín Dos
Villa Dos Trece
Villa Escolar
Villa General Güemes

Comisiones de Fomento:
Buena Vista
Colonia Pastoril
Fortin Cabo 1º Lugones
Gran Guardia
Los Chiriguanos
Poza de Maza
San Hillario
Siete Palmas
Subterriente Perin
Tres Lagunas

Clarinda
Comandante Fontana
El Chorro
El Colorado
El Espinillo
Estanislao del Campo
Formosa
General Belgrano
Herradura
Ibarreta
Ingeniero Juárez
Laguna Blanca
Laguna Naineck
Laguna Yema
Las Lomitas
Lucio V. Mansilla
Mayor Edmundo Villafañe
Misión Laishi
Misión Tacaaagle

**MEMORIA
EJERCICIO**

**20
24**

6

**CUENTAS DE LA
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA



CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Control Externo sobre la Administración Pública Provincial, como se expresó precedentemente, es facultad del Tribunal de Cuentas, el mismo se encuadrada en las pautas legales determinadas por las Leyes Provinciales N° 1180 de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistemas de Control del Sector Público Provincial y Ley N° 1216 Orgánica del Tribunal de Cuentas, los aspectos particularmente reglados por el Acuerdo N° 38.300 Sistema de Control de Cuentas, el Acuerdo N° 24.881 Reglamento de Control por Prueba Selectiva, y demás normas concordantes del Honorable Tribunal de Cuentas.

Siguiendo esta línea, también son respetadas la doctrina y las normas de Contabilidad y/o Auditoría reglamentadas para el ejercicio profesional de las Ciencias Económicas.

El sistema de control implementado tiende a reflejar los resultados de la gestión administrativo-económico-financiera de los distintos estamentos de la administración provincial sujetos a control y la evaluación de la operatoria, abarcando aspectos de orden general y particular, así como el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y las normativas técnicas particulares, y el funcionamiento de la Institución.

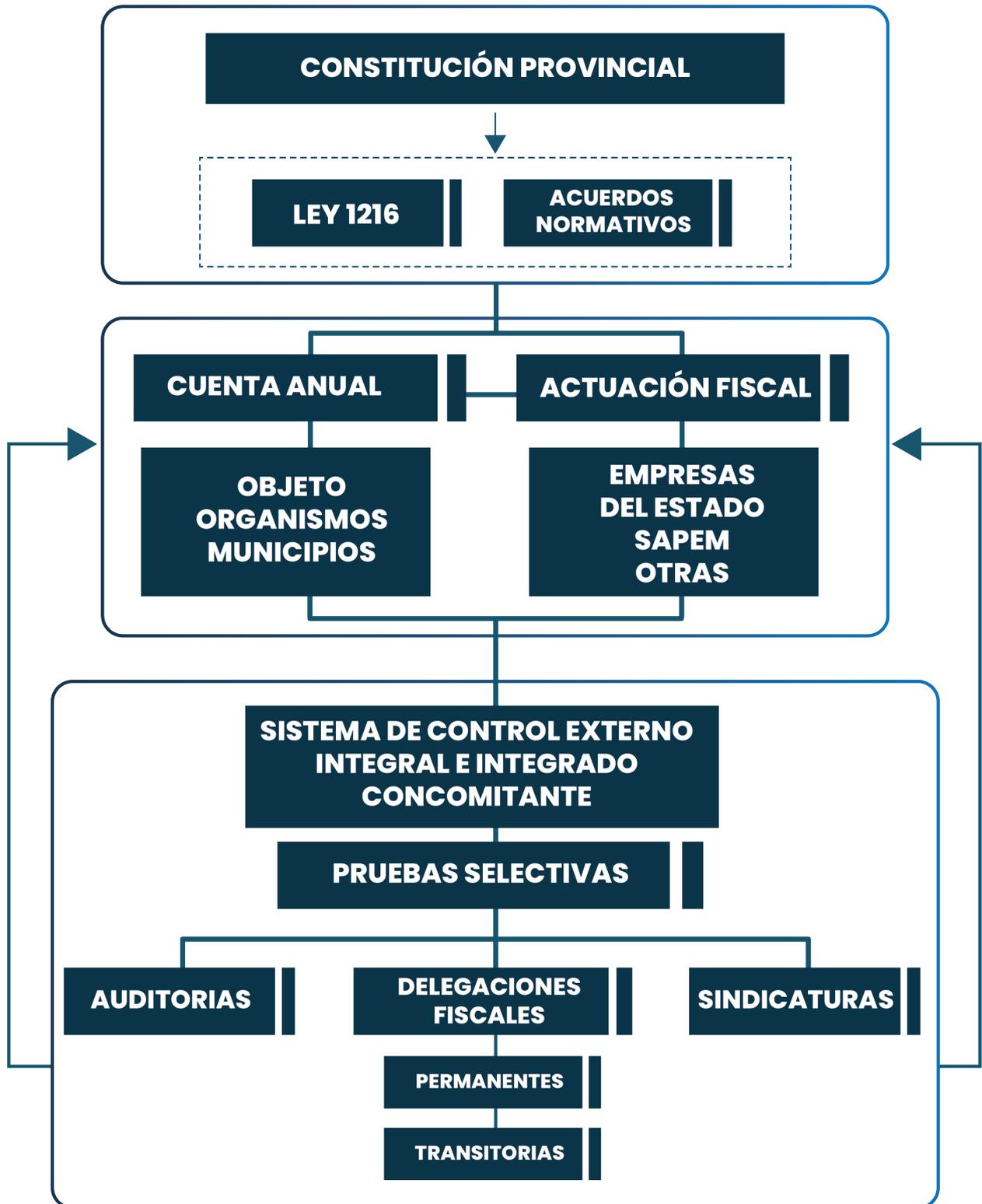
Todo ello, enmarcado en una macrovisión del organismo y su inserción en el sistema integrado que conforma la Administración del Estado Provincial, para evitar la comisión de errores ganando seguridad y confiabilidad en la operatoria de la organización sin que ello signifique pérdida de eficiencia administrativa. De esta forma, se contribuye a un más adecuado cuidado y control del patrimonio del ente bajo consideración y se lo protege de todas aquellas situaciones que puedan afectar la continuidad de sus operaciones.

La labor señalada se apoya en los controles realizados vía delegación fiscal, con la designación del profesional, mediante Resolución del Juez de Trámite, quien realiza el examen de los Cuadernos Documentales y de la Cuenta Anual presentados antes el HTC, como así también el control in-situ en el Organismo de los Legajos Documentales mensuales y es quien emite el Dictamen Fiscal correspondiente.

En el marco de las funciones de control externo que ejerce el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, las delegaciones fiscales desarrollan un acompañamiento técnico y operativo sostenido a lo largo del año, en articulación directa con los organismos auditados.

Este trabajo se lleva a cabo mediante reuniones presenciales periódicas, en las que se analizan procedimientos administrativos, se verifican legajos documentales y se brindan recomendaciones para mejorar la gestión y el cumplimiento normativo. La presencia en territorio de los delegados permite realizar una auditoría más cercana y contextualizada, adaptada a las particularidades de cada organismo.

En las páginas siguientes, se describen brevemente las reuniones más significativas realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2024, destacando los temas abordados, los funcionarios intervinientes y los avances logrados en materia de control y ordenamiento institucional.



SUPERVISORIA

A

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, la Delegada Fiscal C.P. Leticia Bejarano, designada por Resolución N° 07/24, mantuvo una reunión con el Director de la Dirección de Compras y Suministros, C.P. Javier Antonio Etcheverría, en el marco del cumplimiento de sus funciones de control.

El objetivo del encuentro fue interiorizar a la delegación sobre los instrumentos legales que formalizan las designaciones del Sr. Sr. Cristian Joel Bordón como responsable del Departamento Patrimonio y del Sr. Justo Aníbal González como responsable del Departamento Personal. Estas designaciones responden a la necesidad institucional de fortalecer la estructura operativa del organismo, mejorando la gestión diaria, promoviendo la eficiencia de los procesos internos y delimitando con mayor claridad las responsabilidades funcionales.

Cabe destacar el compromiso constante del organismo con el cumplimiento de las normativas establecidas por el Honorable Tribunal de Cuentas, demostrando una actitud proactiva en la consulta y aplicación de los procedimientos vigentes. Entre ellos, se mencionan la elaboración de disposiciones en el área legal, las rendiciones vinculadas a adquisiciones de bienes de uso y la liquidación de haberes del personal.





HOSPITAL INTERDISTRITAL EVITA

El día 5 de diciembre de 2024, los miembros del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, Dra. Myriam Esther Radrizani, Dr. C.P. Andrés Pablo Benítez y la Dra. C.P. Agustina Roxana Schiavoni recibieron en la sede institucional a los responsables del área administrativa del Hospital. En ese marco, se llevó a cabo una capacitación técnica sobre Control Externo, Normativa y Procedimientos, destinada a fortalecer los conocimientos del personal administrativo del organismo.

Participaron en esta instancia la Subdirectora de Gestión Administrativa, C.P. Mariela Soledad Araujo, junto al Dr. Eduardo Pereira y las C.P. Soledad Leiva, Sonia Galarza y María Nicipurencó. La capacitación fue impartida por un equipo técnico del Tribunal, integrado por la C.P. Ana Zacaíaz Froia (Secretaría Técnica), C.P. Graciela Báez (Supervisora), C.P. Hilda Servián (Delegada Fiscal), Dra. Nélide Ferreiro (Referente Legal), C.P. Marielen Bordón (Referente Contable).

Durante la jornada, se hizo especial hincapié en la importancia de las instancias de intercambio, las cuales refuerzan el compromiso del Tribunal con la transparencia, el fortalecimiento institucional y la mejora continua del control público, promoviendo una gestión ordenada y eficiente en el uso de los recursos estatales.



DIRECCION DE COORDINACION DE LA UNIDAD DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES (Di.P.P.E.)

Durante el Ejercicio 2024, se realizó una reunión de trabajo en la sede del Sector de Administración Financiera (SAF) del Organismo auditado. Participaron la Directora de Coordinación, C.P. Marcela Daniela GIMENEZ; la Responsable del Sector de Tesorería, C.P. Graciela Noemí REINOSO y la Responsable del Sector Técnico Contable, C.P. Mariángeles Elizabeth VEGA, junto con el Delegado Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas, C.P. Hugo Federico Gauna.

Durante el encuentro se abordaron temas de alta relevancia para el funcionamiento del organismo, tales como:

- 1.** Reducción de personal contratado en el área administrativa, situación que impactó en la operatividad del sector, generando desafíos en el cumplimiento de las tareas diarias y en la atención de los requerimientos institucionales.
- 2.** Comedores Escolares: se destacó la importancia social de estos espacios en la alimentación de los niños y niñas, así como la continuidad del servicio durante el año, cuya financiación fue íntegramente cubierta por la Provincia. Se subrayó el compromiso del organismo con este programa, fundamental para garantizar el acceso a una alimentación adecuada en el ámbito escolar.

Estos espacios de diálogo permiten relevar las principales problemáticas que atraviesan las áreas críticas del organismo, y promueven el fortalecimiento del control externo desde una perspectiva colaborativa, que acompaña la gestión pública en sus distintos niveles.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

En el marco del Ejercicio 2024, se llevó a cabo una reunión técnica en la sede del Sector de Administración Financiera (SAF) del organismo auditado. Participaron la Jefa del Departamento de Tesorería, Cynthia Elizabeth SCRIBANO y la Jefa del Departamento Contable, C.P. Andrea Carolina NUÑEZ junto con el Delegado Fiscal C.P. Hugo Federico Gauna.

El objetivo principal del encuentro fue analizar las modificaciones introducidas por el Acuerdo N.º 38.300 (Sistema de Control Externo), en relación con el Acuerdo N.º 34.450, especialmente en lo referente a los procedimientos de control y presentación de documentación respaldatoria.

Asimismo, se abordaron los lineamientos generales vinculados a las rendiciones de cuentas ante el Tribunal de Cuentas, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado de la normativa vigente y reforzar la transparencia en la gestión financiera del organismo.

Este tipo de instancias permite afianzar el acompañamiento técnico del órgano de control, promoviendo una gestión pública más ordenada, clara y eficiente.



INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES I.A.P.A.

Durante el Ejercicio 2024, la Delegada Fiscal C.P. Karina Sanchez, mantuvo una comunicación permanente con los responsables del Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Instituto, especialmente en lo relativo a las rendiciones presentadas ante el Honorable Tribunal de Cuentas. En ese marco, se formularon diversas recomendaciones que fueron recibidas e implementadas de forma favorable por el personal interviniente, contribuyendo así a fortalecer los procesos de rendición y control.

En lo que respecta al área de Gestión Documental, se mantuvo un contacto constante con el Dr. Javier Arsenio Báez, designado como responsable del área, quien llevó adelante un proceso de regularización de los Registros Índice y del Libro de Resoluciones del organismo desde su creación. Esta acción representa un avance significativo en la organización y sistematización de la documentación institucional.

Por otra parte, se logró iniciar los trámites de reparación de vehículos oficiales, con el objetivo de cumplir con la Revisión Técnica Obligatoria (RTO). Durante las gestiones, se explicó la importancia de garantizar condiciones de seguridad adecuadas tanto para las personas como para los bienes del organismo.

En el marco de los controles sobre la Programación Presupuestaria N°1- Personal, se realizaron reuniones con el Jefe del Área de Personal, Sr. Francisco Fortunato Ramírez, constatándose que, los legajos del personal se encuentran adecuadamente resguardados y contienen la documentación respaldatoria necesaria para validar las liquidaciones correspondientes.

También se llevaron a cabo encuentros con la Dra. Daniela Maidana- Asesora legal- y la Administradora del Instituto- Lic. Lissie Karen Mayer, a quienes se comunicaron una serie de recomendaciones orientadas a optimizar los procedimientos y el circuito de tramitación de expedientes. Se destaca la excelente disposición del equipo directivo para implementar mejoras que agilicen y transparenten la gestión.



INSTITUTO DE PENSIONES SOCIALES

En el marco de las tareas de control externo correspondientes al Ejercicio 2024, el Delegado Fiscal, C.P. Eduardo Struciat, llevó a cabo reuniones con las autoridades del organismo, entre ellas la Directora de Administración, C.P. Míguela Silgueira; la Jefa del Departamento Contable, Sra. María Laura Quintero; y el Jefe del Departamento Tesorería, C.P. Agustín Carabajal.

El propósito de los encuentros fue informar formalmente la entrada en vigencia del Acuerdo N.º 38.300 del Honorable Tribunal de Cuentas, normativa que establece nuevos lineamientos para el sistema de control externo. En dicha ocasión, se hizo entrega de una copia impresa del acuerdo y se comunicó la disponibilidad del mismo en formato digital a través de la página web institucional.

Durante el ejercicio fiscal examinado, se pudo constatar una adecuada adaptación del organismo a las disposiciones vigentes, destacándose acciones concretas como la digitalización del Libro de Resoluciones y del Libro de Patrimonio e Inventarios, lo cual representa un avance significativo en términos de modernización administrativa y fortalecimiento del sistema de registración y control documental.



SUB-DIRECCIÓN DE OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

En el marco de las tareas de control externo correspondientes al Ejercicio 2024, el Delegado Fiscal, C.P. Eduardo Struciat, mantuvo reuniones en el mes de febrero con la responsable del organismo, C.P. Lidia Patricia SILVA, con el objetivo de comunicar la entrada en vigencia del Acuerdo N.º 38.300 del Honorable Tribunal de Cuentas, el cual regula el sistema de control externo para el ámbito provincial.

Durante el encuentro se hizo entrega de una copia impresa del mencionado acuerdo, y se informó que el mismo se encuentra disponible en formato digital en la página web del Honorable Tribunal, a fin de facilitar su consulta y aplicación práctica por parte del organismo.

Cabe señalar que este organismo, dependiente del Ministerio de Economía, no administra fondos de origen nacional, y su personal se encuentra adscripto a dicha cartera ministerial, lo cual determina una estructura operativa particular y un marco de actuación específico dentro del esquema de la administración pública provincial.

LAPACHO CANAL II

Durante el Ejercicio 2024, la Delegada Fiscal la C.P. Karina Sanchez, mantuvo comunicación constante con el responsable del Área Administrativa, Sr. Jorge Sosa, avanzando en el proceso de conformación de los legajos documentales, conforme a las registraciones realizadas. Se puede indicar que los legajos alcanzan el grado de integridad exigido por el Artículo 4º, Punto A.II del Acuerdo vigente.

En cuanto al parque automotor del organismo, se gestionó el inicio de los trámites de reparación de vehículos oficiales, con el fin de que los mismos obtengan la correspondiente Revisión Técnica Obligatoria (RTO). En este marco, se destacó la importancia de contar con mecanismos de seguridad adecuados, en resguardo tanto de las personas como de los bienes públicos. Respecto a los controles vinculados a la Programación Presupuestaria N.º1- Personal, se llevaron a cabo reuniones con la Jefa del Área, Sra. Patricia Stachuk, constatándose que, los legajos del personal se encuentran debidamente resguardados, incluyendo la documentación pertinente que respalda las liquidaciones realizadas.

Asimismo, se mantuvieron encuentros con el Interventor designado en el mes de mayo de 2024, Lic. Elías Silguero, a fin de comunicar las actas del resultado de las tareas de control y coordinar la implementación de medidas relativas a las recomendaciones formuladas por la Delegación Fiscal.

Por último, en lo referente al área de Patrimonio, se realizaron entrevistas con los Sres. Francisco Pavicich y Roberto Sandoval, con el fin de regularizar aspectos vinculados a los bienes de uso en general y a los rodados en particular. Se recomendó que dichos agentes se comuniquen con sus referentes en la Contaduría General de la Provincia, a fin de solicitar directivas al Órgano Rector de la Contabilidad Pública, en el marco de las competencias establecidas por la Ley N.º 1180.



MINISTERIO DE LA COMUNIDAD

En el mes de febrero de 2025 se llevaron a cabo varias reuniones en el ministerio, participando la ministra Lic. Gloria Giménez; el Subsecretario de Desarrollo y Fortalecimiento, Dr. Gabriel Alcaraz; la Directora del Servicio Administrativo Financiero, C.P. Patricia Alejandra Dorrego; la Jefa del Departamento de Tesorería, C.P. Verónica Haydee Amarilla; el Jefe de Departamento Gestión de Programas Nacionales, el Dr. Abelardo Gaspar Fleita; como funcionarios del H.T.C.; participaron, la Delegada Fiscal, C.P. Marlene Alejandra Duarte; acompañadas por la Supervisora de la Vocalía "A" C.P. Graciela Beatriz Báez; las referentes fiscales, Dra. Nélide Raquel Ferreiro, y la C.P. Marielen del Carmen Bordón; la misma tuvo como objeto la necesidad de abordar cuestiones inherentes al procedimiento y control de Legajos de personal, lineamientos de control del Parque automotor, la rendición de los Fondos Nacionales recibidos durante el Ejercicio 2024.

Por otra parte, se ha mantenido permanente comunicación con la Dra. María Lourdes Chaparro, Jefa del Departamento de Despacho, a fin de agilizar la regularización de la habilitación y cierre relacionados con los Compendios de Resoluciones de ejercicios anteriores, llevando a cabo recomendaciones, con una buena recepción e implementación por la responsable, cuestiones que implica un importante avance en el área.



MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

El día 12 de diciembre de 2024 se llevó a cabo una reunión técnica entre autoridades del Ministerio de Desarrollo Humano y representantes del Honorable Tribunal de Cuentas, con el fin de abordar consultas operativas vinculadas a los procedimientos de pagos efectuados a través del Fondo Permanente de Recupero de Gastos.

Participaron por parte del Ministerio el Director del Servicio Administrativo Financiero, Prof. Rolando Oscar Schmidbauer; la Jefa del Departamento Contable, C.P. Ruth Carolina Nequi; la Jefa del Departamento Rendición de Cuentas, Sra. Mónica Luz Sbardella; y el Jefe del Departamento Tesorería, Sr. Carlos Alberto Hermosilla.

En representación del Honorable Tribunal de Cuentas estuvieron presentes la Delegada Fiscal, Hilda Jissela Servián; la Referente Legal, Dra. Nélide Raquel Ferreiro; y la Referente Contable, C.P. Marielén del Carmen Bordón.

Durante el encuentro, se analizaron casos particulares y dudas interpretativas relacionadas con el uso y justificación del Fondo Permanente, promoviendo el fortalecimiento de los criterios de control y la unificación de criterios de aplicación, en pos de una gestión financiera ordenada, transparente y ajustada a la normativa vigente.



TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA - SAF

En el marco de la implementación del nuevo Acuerdo de Control Externo de Cuentas N.º 38.300, la Delegación Fiscal llevó a cabo, durante el mes de abril de 2024, reuniones con los responsables del Servicio Administrativo Financiero. Participaron el Director de Administración, Sr. Ricardo René Parola; el Jefe del Departamento de Tesorería, C.P. José Maximiliano Cánepa; el Jefe del Departamento de Rendición de Cuentas y Patrimonio, C.P. Diego Osvaldo Aveiro; y la Jefa del Departamento Contable, C.P. Natalia Beatriz Mansilla.

El objetivo principal de los encuentros fue abordar consultas relacionadas con la aplicación del nuevo marco normativo. En particular, se trató sobre la normativa de los Libros Índice de Resoluciones y Disposiciones, conforme a lo establecido por el Artículo 76 del acuerdo mencionado. Como resultado de lo trabajado, el día 21 de mayo de 2024 los responsables procedieron a solicitar la autorización para la utilización de libros digitalizados, en cumplimiento de las exigencias del sistema de control vigente.

Asimismo, a lo largo de todo el ejercicio fiscal, se sostuvo una interacción permanente entre los responsables del organismo y la Delegación Fiscal, facilitando el desarrollo de las tareas de control, acompañando en tiempo real la implementación de buenas prácticas administrativas y asegurando una correcta adecuación a las normativas rectoras.



TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA: INGRESO-EGRESO

Con motivo de la entrada en vigencia del Acuerdo N.º 38.300 del Honorable Tribunal de Cuentas, que establece un nuevo marco normativo para el Sistema de Control Externo de Cuentas, la Delegada Fiscal mantuvo una reunión en el mes de mayo de 2024 con la Directora de Registro y Rendición de Egresos, C.P. Rosa S. Flor, y con la Directora de Registro y Rendición de Ingresos, C.P. Cora Silvia Corti.

El objetivo del encuentro fue analizar las principales modificaciones introducidas por la nueva normativa, en particular aquellas relacionadas con los plazos para la presentación de la cuenta documentada mensual, los cuales reemplazan lo establecido en el anterior Acuerdo N.º 34.450. En ese marco, se revisó en forma conjunta el cuadro de vencimientos, a fin de evitar presentaciones fuera de término y las consecuencias que ello pudiera acarrear.

Asimismo, se abordaron distintos aspectos vinculados a las tareas de control y su modalidad de ejecución, considerando las especificidades propias del organismo, al tratarse de un órgano rector con funciones transversales dentro del sistema de administración financiera provincial.



INSTITUTO POLITÉCNICO FORMOSA

En el marco de la designación del C.P. Pablo Daniel Hernández como Delegado Fiscal del Instituto Politécnico Formosa para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la Resolución N.º 24-“A”-2024 emitida por la Vocalía “A” del Honorable Tribunal de Cuentas, se llevó a cabo una reunión en el mes de marzo de 2024 en la sede del Servicio Administrativo Financiero (SAF) del organismo.

Participaron del encuentro el Subdirector del SAF, C.P. Fernando Daniel Monjes; la Jefa del Departamento de Tesorería, Srta. Juana Soledad Méndez; y el Delegado Fiscal mencionado. El objetivo fue coordinar lineamientos generales sobre los procedimientos de rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas, las registraciones contables, el uso de documentación respaldatoria, y otros temas operativos vinculados a las particularidades del organismo, su estructura y funcionamiento.

Asimismo, en el mes de agosto de 2024, y con motivo del nombramiento del C.P. Ernesto Javier Romero como Jefe del Departamento Contable, se mantuvo una reunión en la sede del Instituto, a fin de definir responsabilidades, funciones específicas y procedimientos de trabajo que el nuevo responsable deberá desempeñar en el ámbito del SAF, en concordancia con las disposiciones normativas vigentes y los criterios técnicos de control aplicables.



INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

En el mes de octubre de 2024, la Delegada Fiscal, C.P. Claudia Romina Pérez, se constituyó en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, donde mantuvo una reunión con el Sr. Alberto Reinaldo Cáceres, recientemente asignado como Jefe a Cargo del Departamento de Personal.

El encuentro tuvo como propósito abordar aspectos vinculados a la implementación del Acuerdo N° 38.300 del Honorable Tribunal de Cuentas, especialmente en lo relativo a las responsabilidades del área de personal. Se trataron temas relacionados con los procedimientos de control de legajos del personal, haciendo foco en la documentación respaldatoria y los procesos que sustentan las distintas liquidaciones de haberes.

Además, se evacuaron consultas operativas inherentes al funcionamiento del área, destacándose la importancia de un registro ordenado y conforme a las disposiciones vigentes, en el marco del fortalecimiento del control interno y externo.

SECRETARÍA DE LA MUJER

Durante el Ejercicio 2024, se realizaron reuniones periódicas en la sede del organismo auditado, con la participación de la Directora del Servicio Administrativo Financiero, C.P. Flavia Elena Benítez, y la Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, C.P. María Valeria Villalba y la Delegada Fiscal C.P. Claudia Pérez.

Los encuentros tuvieron como objetivo abordar distintas situaciones vinculadas a las tareas de control externo, en el marco de la implementación del Acuerdo N.º 38.300 del Honorable Tribunal de Cuentas, que establece nuevos lineamientos y procedimientos aplicables a las registraciones contables, la rendición de cuentas y la organización documental.

Estas instancias de trabajo conjunto permitieron fortalecer el acompañamiento técnico de la Delegación Fiscal, promoviendo una adecuación progresiva del organismo a los requerimientos normativos vigentes.

INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EMPLEADO PÚBLICO – IASEP

Durante el Ejercicio 2024, la Delegación Fiscal llevó a cabo reiteradas reuniones en la sede del organismo auditado, con la participación de la Gerente de Finanzas, C.P. Marlene Josefina González Gamarra; la Jefa a cargo del Departamento Contable, C.P. Cinthya Mabel Alfonso; y la Jefa a cargo del Departamento de Tesorería, C.P. Mónica Graciela Toledo y la Delegada Fiscal Marcela Terán.

Los encuentros tuvieron como finalidad relevar y analizar las funciones y actividades que desarrolla el Instituto, así como su operatoria de gastos, procedimientos internos, normativas específicas aplicables y los criterios utilizados para la registración contable de sus operaciones.

Asimismo, se aprovechó el espacio para poner en conocimiento a los responsables sobre aspectos clave del control externo que ejerce el Honorable Tribunal de Cuentas, promoviendo una visión integral del rol de los órganos de control y la necesidad de adecuar los procesos administrativos a los lineamientos vigentes.

UNIDAD DE COMPRAS DE PRODUCTOS E INSUMOS MEDICINALES – UCPIM

Durante el Ejercicio 2024, la Delegación Fiscal llevó a cabo reiteradas reuniones en la sede del organismo auditado, con la participación de los responsables a cargo de la administración: C.P. Pamela Elizabeth Suhr; el Subadministrador, Sr. Francisco Alejandro Giménez; y la Responsable del Área Administrativo-Financiera, C.P. Martha Paola Fuentes García; y la Delegada Fiscal Marcela Terán, a saber:

1. Regularización del armado de legajos documentales

En el marco de la comunicación permanente y seguimiento técnico, el día 17 de diciembre de 2024 se celebró una reunión institucional con la participación de los responsables del organismo, la Delegación Fiscal y las Referentes Fiscales del Honorable Tribunal de Cuentas, Dra. Nélide Raquel Ferreiro y Dra. Nélide Beatriz Enciso.

El objetivo del encuentro fue brindar instrucciones y lineamientos en relación con el control del armado de legajos documentales, en cumplimiento con las normativas vigentes. Durante la reunión se propuso, y fue aceptado por los responsables del organismo, modificar el esquema de armado de los legajos, acordando su implementación a partir del 1 de enero de 2025.

2. Control del parque automotor y formación del personal

En relación con el control del parque automotor de la Unidad, se informó que los responsables realizaron las gestiones necesarias para realizar las Revisiones Técnicas Obligatorias (RTO) y la documentación correspondiente a la flota vehicular.

Asimismo, se destacó que todos los agentes que cumplen funciones como choferes cuentan con el Certificado de Capacitación en Mecánica Ligera, emitido por la Subsecretaría de Empleo del MEHyF. Además, el 17 de marzo de 2024, se llevó a cabo en las instalaciones del organismo una capacitación en Primeros Auxilios, dictada por el Jefe de Enfermería del SIPEC, con participación total del personal.

Estas acciones reflejan una actitud proactiva por parte del organismo en materia de seguridad y formación, contribuyendo a fortalecer la gestión operativa y el cumplimiento de estándares establecidos por el control externo.



SUPERVISORIA**B**

En el marco de la competencia que tiene el órgano de control externo, esta área específica del Tribunal de Cuentas que se encuentra bajo la órbita de la Vocalía "B", planificó y coordinó la ejecución de los controles desarrollados sobre los diferentes organismos:

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO,
DEFENSORÍA DEL PUEBLO, SECRETARIA DE DEPORTES Y
RECREACIÓN COMUNITARIA:**

Respecto de los organismos mencionados los controles fueron desarrollados por el sistema de delegaciones transitorias, con presencia del Delegado Fiscal y el Apoyo Legal correspondiente en cada organismo en forma casi diaria.

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE FORMOSA

Con relación a dicho Instituto, dada la particular circunstancia que se plasmó en este en virtud de lo dispuesto por la ley de creación de la UPLaB (Ley N° 1.764), el mismo no desarrolló actividad administrativa ni presupuestaria ni financiera durante el ejercicio fiscal 2024 y su permanencia como tal es al solo efecto de cumplimentar lo establecido por el Art. 6° de la ley antes mencionada.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE LAGUNA BLANCA

Por último, el control de la UPLaB, si bien su ejecución es mediante el sistema de delegaciones transitorias, difiere en lo que a presencia en el mismo se trata, con relación a los restantes organismos, en virtud de que la sede de la administración de la UPLaB se encuentra en la localidad de Laguna Blanca. Por tal motivo, el control es llevado adelante a través de auditorías in-situ en sede de la Universidad y son instrumentadas mediante la designación de un equipo de auditores, habiéndose dispuesto durante el año 2024 dos auditorías a dicha institución educativa.

Que, en todos los casos, se desarrollaron actividades de control y fiscalización en cada uno de los organismos como así también reuniones periódicas con los responsables a los efectos de comunicar las resultas de los procedimientos de auditoría como también tratar cuestiones puntuales sobre temáticas específicas que así lo ameritaban.

Los encuentros tuvieron como objetivo abordar distintas situaciones vinculadas a las tareas de control externo, en el marco de la implementación del Acuerdo N.º 38.300 del Honorable Tribunal de Cuentas, cuya vigencia se inició conjuntamente con el año 2024, que estableció nuevos lineamientos y procedimientos aplicables a los soportes de registraciones contables, las rendiciones de cuentas y la organización documental.

Estas instancias de trabajo en conjunto tienen por objeto fortalecer los aspectos vinculados a las rendiciones de cuentas, circunstancia a la que se encuentran obligados los terceros cuentadantes del estado, generando valor agregado a las mismas y retroalimentado el sistema, en el marco de los requerimientos normativos vigentes, inculcando siempre la premisa de una mejora continua en la administración de los organismos públicos objetos del control.



SUPERVISORIA**C****HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD**

El día 12/04/2024 en la Sala de Acuerdos del Tribunal de Cuentas se llevó a cabo una reunión con las autoridades del HOSPITAL DE ALTA COMPLEJIDAD "Presidente Juan Domingo Perón", presidida por la Juez de Tramite Dra Myriam Ester RADRIZANI, la Administradora General Dra. Margarita BATISTA, el Supervisor del área CP. Evelio Ramón IRALA. Luego, se sumaron los nuevos directores de área: Dr. FREI, Director de Gestión de Clínicas, Dr. GIROLDI Director de Gestión de Pacientes y la CP. Carolina GONZALEZ, Directora de Gestión Administrativa, con los Delegados Fiscales C.P. Jorge Daniel BENITEZ, Referentes de la Presidencia Dra. Beatriz Lorena SANCHEZ y Dr. Roberto Darío SAPAGUIN.

Se abordaron diversas cuestiones y analizaron en detalle los procedimientos establecidos para la elaboración y presentación de los Cuadernos Documentales.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

El día 14 de agosto de 2024 en la Sala de Acuerdos del Tribunal de Cuentas se llevó a cabo una reunión con las autoridades de la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL, presidida por la Juez de Tramite Dra Myriam Ester RADRIZANI, el Administrador General Lic. Ramírez, el Secretario General Luis Arnaldo COLMAN, el Supervisor del área C.P. Evelio Ramón IRALA y los Delegados Fiscales ante el Organismo, C.P. Luis Alberto FERNANDEZ, C.P. María Soledad BRUNAGA y la C.P. Graciela Lilian RIVIRA.

Con el objetivo de abordar temas relacionados a la gestión del organismo, fundamentalmente la importancia de los registros de Instrumentos Legales y su Registro Índice, que debe estar actualizado.

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL –FONFIPRO–

En el marco de la organización del trabajo hacia un nuevo Acuerdo sobre el Sistema de Control de Cuentas, se concretó una reunión con las autoridades del FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL –FONFIPRO fue presidida por la Juez de Tramite Dra Myriam RADRIZANI, y la presencia del Subadministrador Esc. Esteban GARCÍA, la Contadora Aida LOPEZ y el Señor Carlos CAINELLI, junto con el Supervisor del área C.P. Evelio Ramón Irala y los Auditores Fiscales, CP. Luis Alberto Fernández y C.P. María Soledad Brunaga.

Durante la misma, se abordaron diversas cuestiones operativas de gran importancia para el cumplimiento de los requerimientos del Proyecto de Sistema de Control de Cuentas.

CONTROL IN SITU EN LAS DELEGACIONES DEL INTERIOR

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

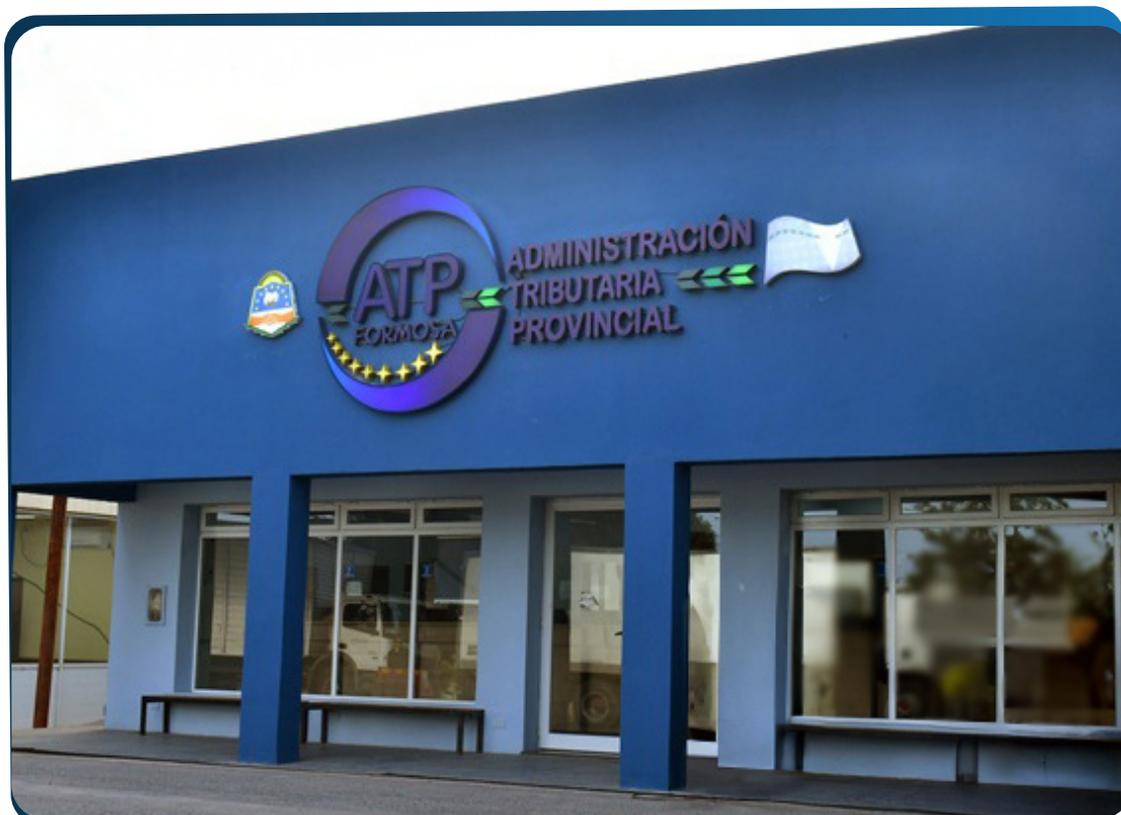
En cumplimiento de la Resolución N.º 52/2024 emitida por la Juez de Trámite del Honorable Tribunal de Cuentas, Dra. Myriam Esther Radrizani, se realizó un control in situ en las Delegaciones del Ministerio de la Producción ubicadas en las localidades de Villa Dos Trece e Ibarreta.

La verificación se desarrolló conforme a lo establecido en dicha resolución, en el marco del Acuerdo N.º 38.300 y demás normativas legales y técnicas de auditoría vigentes. El análisis incluyó documentación vinculada a la gestión administrativa y recaudatoria de cada sede.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL (ATP)

En cumplimiento de las Resoluciones N.º 52/2024 y 53/2024, emitidas por la Juez de Trámite del Honorable Tribunal de Cuentas, Dra. Myriam Esther Radrizani, se llevaron a cabo controles in situ en las Agencias, Delegaciones y/o Receptorías de la Administración Tributaria Provincial (ATP) en las localidades de Villa Dos Trece, Ibarreta, El Espinillo y Gran Guardia.

Las verificaciones se desarrollaron conforme al Acuerdo N.º 38.300 y demás normas legales y de auditoría vigentes. En cada sede se analizaron formularios de cierre de caja, boletas de depósito, recibos, libros de ingresos y egresos, y documentación respaldatoria vinculada a la recaudación de impuestos y tasas. Asimismo, se realizaron arqueos de caja y se evaluaron los circuitos administrativos implementados.



JORNADAS DE CONTROL EXTERNO, NORMATIVA Y BUENAS PRÁCTICAS – OCTUBRE 2024

En cumplimiento de su mandato constitucional y con el objetivo de fortalecer el ejercicio efectivo del control externo, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa llevó a cabo las Jornadas de Control Externo, Normativa y Buenas Prácticas, realizadas los días 8, 9 y 10 de octubre de 2024 en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Formosa.

La actividad estuvo dirigida a responsables primigenios de organismos centralizados, descentralizados, entes autárquicos y empresas del Estado, y contó con la participación de más de 160 funcionarios públicos de toda la administración provincial.

Durante las jornadas, se abordaron temas clave vinculados a la rendición de cuentas y a la administración legal y financiera de los recursos públicos, entre los cuales se destacaron:

- Control de la Hacienda Pública
- Sistema de Control Externo de Cuentas – Acuerdo N.º 38.300
- Registro Permanente de Inventario
- Régimen normativo aplicable a Rodados
- Acto Administrativo: definición, requisitos y contenido

Estas instancias permitieron uniformar criterios, promover buenas prácticas administrativas y reforzar el conocimiento técnico de quienes tienen a su cargo la gestión y rendición de los recursos públicos.

La organización de estas jornadas reafirma el compromiso del Tribunal con la formación continua de los actores involucrados en la administración estatal, contribuyendo a una gestión pública más transparente, responsable y ajustada a derecho.









MEMORIA
EJERCICIO

20
24

7

FONDOS NACIONALES



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

7

FONDOS NACIONALES

Dentro del concepto amplio de control externo, todos los Fondos ingresados a los diferentes organismos, aunque procedan de otros estamentos, su seguimiento y contralor, se consideran bajo la esfera jurisdiccional del Honorable Tribunal de Cuentas, conforme las atribuciones conferidas al mismo por el artículo 151º de la Constitución Provincial y por el artículo 4º de la Ley N° 1.216

Durante el ejercicio 2024, el organismo realizó su labor de fiscalización sobre los fondos transferidos por organismos nacionales a la provincia, con el objetivo de asegurar su correcta aplicación conforme a los fines establecidos. Estos recursos, que provienen de convenios, programas específicos o transferencias automáticas, financiando políticas públicas en áreas como salud, educación, infraestructura y desarrollo social.

A

CONTROL POR DELEGACIÓN

El seguimiento de fondos, por Delegaciones, comprende el flujo de fondos desde su ingreso al Banco Nación, su tránsito por el Tesoro Provincial hacia los destinos específicos y la pertinente rendición de cuentas de la aplicación de los mismos. Los delegados fiscales, a lo largo del ejercicio bajo análisis, examinan los convenios, resoluciones y/o disposiciones, nómina y movimientos de cuentas corrientes bancarias habilitadas por el organismo y las planillas de relevamiento de datos de convenios del H.T.C, información que es requerida, a los responsables con carácter de declaración jurada, para poder cruzar la mencionada información con los diferentes organismos intervinientes.

Mediante la utilización del Sistema de Muestreo, conforme lo prescribe y reglamenta el Acuerdo N° 24.881, una vez obtenida la muestra, se procede a controlar lo correspondiente a los movimientos ejecutados por cada organismo y forman parte del control externo ejercido por el Tribunal de Cuentas sobre los mismos conforme lo establece la Ley orgánica y la Constitución Provincial.

B

RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO

El H.T.C. forma parte de la Red Federal de Control Público, es una asociación participativa cuya finalidad es controlar, en todo el país, el desempeño de los programas sociales.

La Red Federal de Control Público se instituye como un emprendimiento organizacional que integra y complementa las estructuras estatales de fiscalización y auditoría, con el fin de evaluar el desempeño de los programas sociales implementados por los diferentes ministerios del poder ejecutivo nacional. Se constituye, además, como la garante de cobertura de control en el ámbito nacional, a través de relevamientos y acciones directas en el campo de ejecución de la política social.

En la actualidad, se encuentran representadas la totalidad de las jurisdicciones del país.

Así constituida, en su seno se creó el Comité de Auditoría Federal, integrado por todas las organizaciones adheridas, entre las que designaron como autoridad a la Sindicatura General de la Nación para el ejercicio de la Presidencia.

Fue reconocida por el Decreto 38/2014 “como instrumento de integración federal y de ordenamiento territorial que contribuye al ejercicio del control de la gestión de los programas de inclusión social implementados y/o financiados por el Gobierno nacional”.

La Provincia de Formosa se integró a la Red Federal de Control Público mediante Acta-Convenio firmada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia y el Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público, con el aval y la presencia del Sr. Gobernador, lo que fue ratificado por la Honorable Legislatura mediante Ley N 1.489.

El Tribunal, desde el inicio del Convenio de adhesión a la Red Federal de Control Público, realiza actividades de intercambio técnico entre SIGEN, las UAI y los órganos de control incorporados y auditorías conjuntas de determinados Programas financiados con fondos nacionales siguiendo los lineamientos de la SIGEN, para ello los profesionales analistas y revisores de cuentas debieron capacitarse y ganar experiencia, aprendiendo a incorporar aspectos que trascienden el análisis tradicional de legalidad, contable, numérico y documental, para introducirse en el terreno operativo, incorporando a su visión analítica nuevos criterios y metodologías, ejecutando de esta manera un modelo de control sobre los mismos que abarca tanto el aspecto de legalidad como de gestión.

Es así que el equipo técnico del Tribunal de Cuentas como primer paso encara la permanente tarea de compatibilizar las metodologías de fiscalización, referentes al control externo, con las pautas que actualmente manejan los entes nacionales, pertinentes a control interno.

Las tareas de auditorías que se realizaron, durante el 2024, a través de la Dirección de Control y Seguimiento de Fondos Federales del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, se ajustaron al marco de la Red Federal de Control Público, en conformidad a lo dispuesto por la Resolución N° 152/02-SGN “Normas de Auditoría Interna Gubernamental”.

Se han considerado además las normas emanadas del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa: el Acuerdo N° 34.450 Sistema de Control de Cuentas y la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas N° 1.216 como así también la Ley de Administración Financiera, Administración de Bienes, Contrataciones y Sistemas de control del Sector Público Provincial N° 1.180.

Las auditorias programadas para el año 2024, fueron:

MINISTERIO DE SALUD – MS PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN COVID – 19.

El objeto de esta auditoría fue verificar la trazabilidad de las vacunas contra COVID-19 remitidas por la nación a las jurisdicciones, con el relevamiento de la distribución interna en cada una de ellas, incluyendo el relevamiento de la registración de las vacunas aplicadas.

Las tareas de auditoría se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el “Manual de Herramientas de Auditoría” y el “Instructivo de Trabajo” específico.

La 7ta. etapa de control abarcó desde el 01 de enero al 31 de junio 2023.

Las tareas de control y relevamiento se realizaron in situ en el Departamento de Inmunizaciones, departamento dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Formosa, atendiendo a los protocolos, las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias.

DEPOSITO PROVINCIAL DE VACUNAS

EQUIPO DE TRABAJO DEL DEPOSITO PROVINCIAL DE VACUNAS DE LA PROVINCIA Y AUDITORA



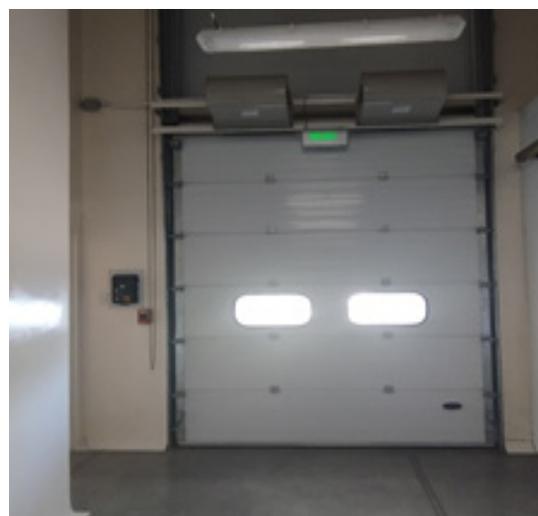
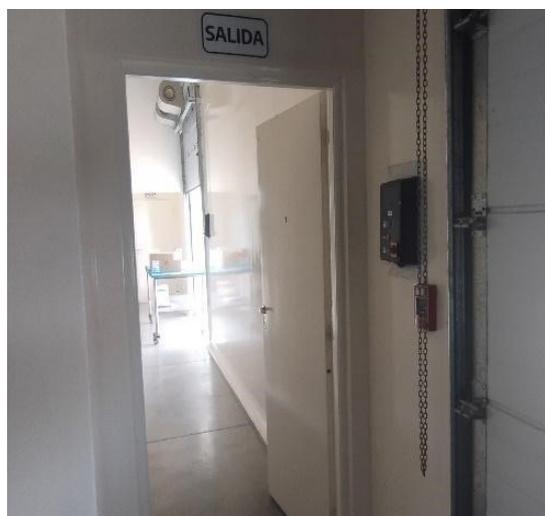
DEPOSITO PROVINCIAL DE VACUNAS-MUELLE DE CARGA Y DESCARGA



ACCESO A LA CÁMARA CENTRAL



SALIDA DE CÁMARA CENTRAL



HOSPITAL DISTRITO SANITARIO 8 - BARRIO EVA PERÓN



**EQUIPO DE TRABAJO DEL VACUNATORIO FIJO HOSPITAL DISTRITO SANITARIO 8
EVA PERÓN Y AUDITORA**



HOSPITAL DE DÍA DR. ADOLFO LIPPMANN



EQUIPO DE TRABAJO DEL VACUNATORIO FIJO HOSPITAL DE DIA DR. ADOLFO LIPPMANN Y AUDITORA



CENTRO DE SALUD EL PUCU



EQUIPO DE TRABAJO DEL VACUNATORIO FIJO CENTRO DE SALUD EL PUCU Y AUDITORA



SUBSECRETARIA DE AMBIENTE – MayD SEGUIMIENTO OBSERV. SISTEMA NACIONAL DE MANEJO DEL FUEGO Y BOSQUES NATIVOS

Esta auditoría tuvo por objeto: el seguimiento de las observaciones detectadas en los informes de auditoría presentados durante el periodo 2022 para el Programa Bosques Nativos; identificar el procedimiento por el cual la provincia ejecuta los fondos tanto de PFI como de POAs y verificar el cumplimiento de los fondos aplicados por cada provincia de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 inc. b de la Ley 26331 (PFI) para el período 2018-2020”.

En virtud del objetivo planteado las tareas de auditoría se realizaron sobre el período 2018-2020 y el seguimiento del período 2022. Las mismas se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, establecidas por Resolución N° 152/02-SGN, como así también teniendo en cuenta el “Manual de Herramientas de Auditoría” y el “Instructivo de Trabajo” específico.

INTERCAMBIOS Y CAPACITACIONES

A lo largo del año 2024 los miembros del Tribunal de Cuentas y el equipo de la Dirección de Control y Seguimiento de Fondos Nacionales, participaron activamente de las diferentes actividades como parte integrante de la Red Federal de Control Público.

Los Miembros asistieron a diferentes Reuniones Anuales del Consejo Directivo del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina, dentro del cronograma se abordaron temas relativos a la RED FEDERAL DE CONTROL PÚBLICO.

The screenshot shows a Zoom meeting window with a presentation slide. The slide content is as follows:

Organización del trabajo:
Se recomienda dividir y organizar el trabajo en las siguientes etapas:

Etapas de elaboración de la auditoria

The slide features a flowchart with the following steps and associated documents:

- Presentación UGP**: Remitir Nota de Inicio a UGP (Modelo A)
- Relevamiento UGP**: Visita In Situ a UGP (Anexo I)
- Presentación a Prestador**: Remitir Nota a Prestador de Discap. (Modelo B)
- Relevamiento Prestador de Discapacidad**: Entrevista con Responsable, Control de Prestación. (Anexo II, Anexo III)
- Etapas de Análisis de Información de Discapacidad**: Control de Facturación, Control de Padrón. (Anexo IV)
- Etapas de Elaboración de Informe Final**: Elaboración del Informe, Carga en el Sistema de la

At the bottom of the slide, there is a notification: **NUEVO Personalice su barra de herramientas** with the text: "Arrastre y suelte las herramientas para reuniones donde prefiera que estén para todas sus reuniones."

En el mes de marzo 2024 en vista al comienzo de las actividades planificadas por la Red Federal de Control Público para el año 2024, los miembros participaron de la primera reunión del año del Comité de Auditoría Federal de la Red Federal de Control Público que tuvo lugar en el Auditorio William Chapman de la Sindicatura General de la Nación.

Cabe destacar que el Comité de Auditoría Federal es presidido por la SIGEN y está integrado por las Unidades de Auditoría Interna y por todas las organizaciones que adhirieron a la Red Federal. El mismo define las pautas y planes de acción a realizarse por los organismos de control locales.

En el mes de mayo de 2024 se dió comienzo a las reuniones de trabajo entre las Jurisdicciones Nacionales y los Equipo Técnicos de los Organismos de Control Locales que han planificado auditorías en el marco de la Red Federal para este año.

JORNADAS TÉCNICAS DE PLANIFICACIÓN 2025 DE LA RED FEDERAL DE CONTROL



Terminando el año, los funcionarios técnicos de los Organismos de Control, vinculados con la labor de auditoría de la Red participaron de “Jornadas Técnicas de Planificación 2025 de la Red Federal de Control Público” de manera virtual, se expusieron los planes propuestos para el próximo año como así también los objetivos, alcances y puntos de control a auditar.



**MEMORIA
EJERCICIO**

**20
24**

8

**CUENTAS
COMUNALES**

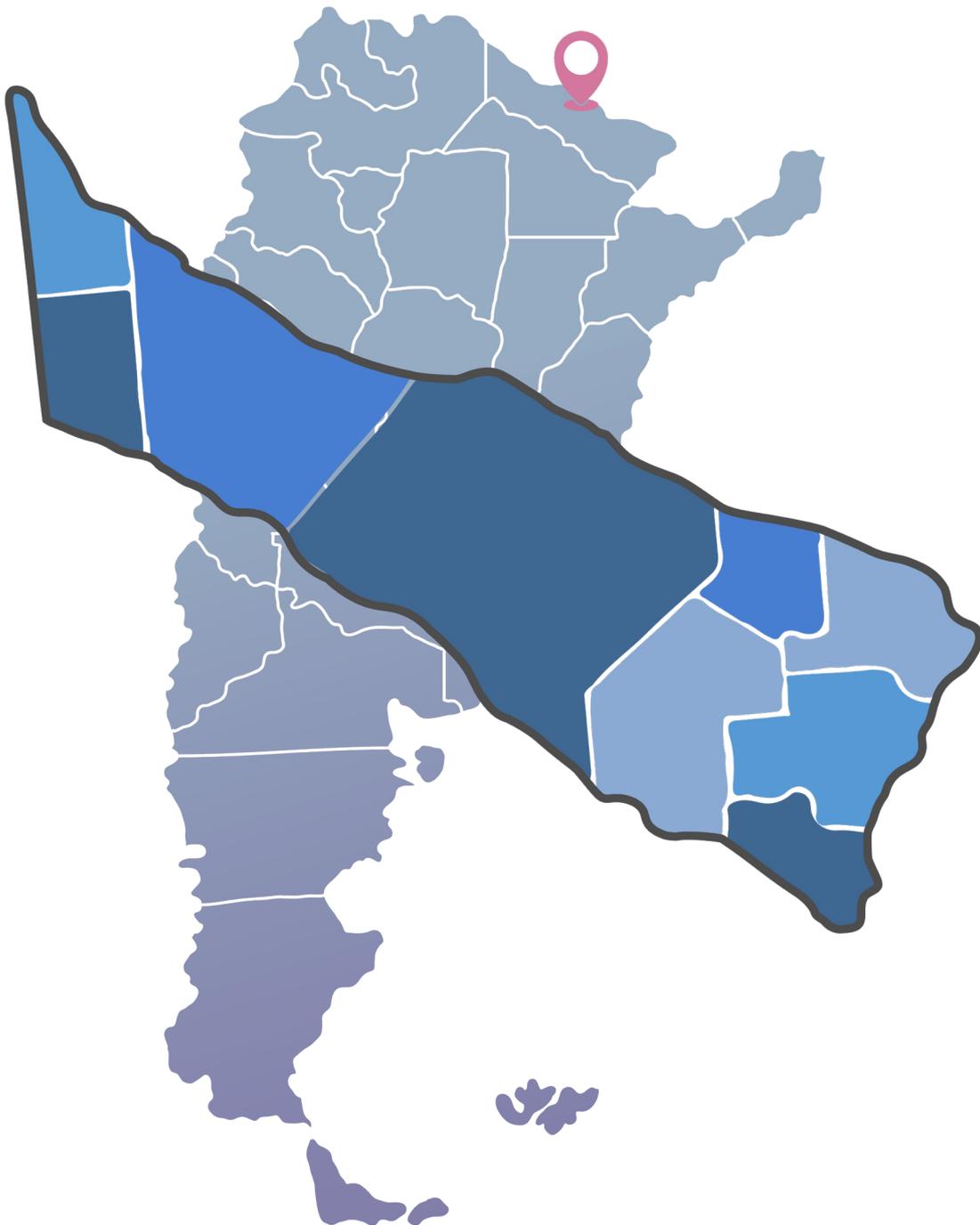


Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

8

CUENTAS COMUNALES

El control de las cuentas de las Municipalidades y Comisiones de Fomento corresponde al Honorable Tribunal de Cuentas, conforme lo establece la Constitución Provincial y la Ley N.º 1.028. Si bien estas entidades gozan de autonomía, dicha facultad se ejerce dentro del marco legal vigente, que establece la obligación de rendir cuentas del uso de los fondos públicos.



A

AUDITORÍA POR MUNICIPIOS**Control de Cuentas Comunes – Ejercicio 2024**

Para cumplir esta función, el Tribunal ha establecido un régimen específico de control comunal Acuerdo N° 25.000, y ha asignado a tal fin profesionales capacitados y especializados en la materia, con conocimientos técnicos adecuados para auditar la gestión municipal en todas sus dimensiones: contable, financiera, patrimonial y normativa.

Modalidades de control: Delegaciones permanentes y transitorias a través de Comisiones de servicios

El control se desarrolla mayoritariamente in situ, en cada municipio o comisión de fomento, permitiendo a los auditores acceder directamente a la documentación, libros, registros y al contexto operativo local. De forma excepcional, y por causas fundadas, la fiscalización puede realizarse desde la sede de la Supervisoría "B" del Tribunal o desde delegaciones permanentes.

El sistema de control se implementa mediante dos modalidades:

- Delegaciones Permanentes, como en las municipalidades de Formosa y Clorinda, que cuentan con espacios físicos adecuados, personal profesional y administrativo, y equipamiento específico para el desarrollo diario de tareas de control.
- Delegaciones Transitorias, utilizadas en el resto de las comunas, que requieren programación estratégica de comisiones de servicio, agrupando localidades próximas geográficamente para optimizar los recursos humanos y materiales.

Durante el Ejercicio 2024, el Tribunal realizó auditorías a través de:

- Delegaciones Permanentes en 2 municipalidades (Formosa y Clorinda).
- Delegaciones Transitorias en 25 municipalidades y 10 comisiones de fomento.

Cada cuenta comunal es auditada por un Delegado Fiscal designado por Resolución, quien puede contar con un Delegado Adjunto, según la complejidad del ente bajo control. Asimismo, se asigna un equipo legal de apoyo que trabaja en conjunto con los delegados. Estas designaciones son provisoriamente realizadas por el Supervisor del área y se formalizan mediante Resolución de la Juez de Trámite.

Previo a cada comisión de servicio, el personal del Tribunal realiza un análisis preliminar de la documentación mensual remitida por los municipios. Se revisan presupuestos, estados de cuentas, conciliaciones bancarias, instrumentos legales, entre otros. En esta instancia se determinan los períodos a auditar, el alcance del examen y se elaboran los papeles de trabajo del auditor.

Durante la visita, se accede a la documentación respaldatoria, generalmente de un período mínimo de tres meses. Este examen integral incluye aspectos formales y sustanciales, registros contables y procesos administrativos, con el fin de detectar posibles irregularidades, omisiones o perjuicios a la hacienda comunal.

Como resultado del proceso, el o los funcionarios responsables del control elaboran un Dictamen Fiscal, en el cual se expone su valoración técnica y legal sobre la cuenta municipal asignada.

Cada comisión de servicio está conformada por equipos técnicos interdisciplinarios, que pueden incluir contadores, abogados y personal administrativo, según la complejidad de cada comuna. El objetivo es garantizar una cobertura integral del proceso de control.

El control de cuentas comunales en 2024 se ejecutó conforme a una planificación anual y programación mensual, garantizando una frecuencia de visita promedio de cada tres meses por comuna. Esta organización estratégica permitió optimizar el tiempo, los recursos y la cobertura de las auditorías en toda la provincia.

| Acuerdo | Fecha | Actuación | Expediente | MUNICIPIOS/COMISIONES DE FOMENTO | Monto | |
|---------|----------|-----------|------------|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| | | | | | Ingresos | Egresos |
| 38543 | 28/11/24 | 07-B-23 | 146/23 | Comandante Fontana | \$ 1.156.753.708,46 | \$ 1.104.713.036,83 |
| 38546 | 28/11/24 | 20-B-23 | 159/23 | El Chorro | \$ 588.450.644,89 | \$ 115.327.773,62 |
| 38471 | 19/09/24 | 03-B-23 | 142/23 | El Colorado | \$ 2.158.603.538,57 | \$ 2.088.101.747,95 |
| 38542 | 28/11/24 | 10-B-23 | 149/23 | El Espinillo | \$ 799.211.884,35 | \$ 717.377.973,56 |
| 38520 | 07/11/24 | 18-B-23 | 157/23 | Estanislao del Campo | \$ 949.731.377,58 | \$ 831.875.808,27 |
| 38518 | 07/11/24 | 19-B-23 | 158/23 | General Belgrano | \$ 783.899.694,84 | \$ 787.023.702,45 |
| 38482 | 03/10/24 | 11-B-23 | 150/23 | Herradura | \$ 583.365.474,60 | \$ 577.867.605,08 |
| 38500 | 17/10/24 | 09-B-23 | 148/23 | Ibarreta | \$ 1.080.080.333,57 | \$ 1.090.723.026,09 |
| 38545 | 28/11/24 | 06-B-23 | 145/23 | Ingeniero Juarez | \$ 1.360.508.473,78 | \$ 1.300.016.665,38 |
| 38507 | 24/10/24 | 08-B-23 | 147/23 | Laguna Blanca | \$ 1.120.004.436,11 | \$ 1.013.941.906,25 |
| 38494 | 10/10/24 | 16-B-23 | 155/23 | Laguna Naineck | \$ 982.705.637,27 | \$ 966.463.927,80 |
| 38519 | 07/11/24 | 17-B-23 | 156/23 | Laguna Yema | \$ 783.802.553,89 | \$ 761.928.803,02 |
| 38544 | 28/11/24 | 04-B-23 | 143/23 | Las Lomitas | \$ 1.337.284.342,86 | \$ 1.305.414.934,18 |
| 38498 | 17/10/24 | 21-B-23 | 160/23 | Lucio V. Mansilla | \$ 522.276.640,99 | \$ 509.476.147,00 |
| 38474 | 19/09/24 | 12-B-23 | 151/23 | Mayor Edmundo Villafañe | \$ 1.005.660.220,38 | \$ 937.371.827,27 |
| 38499 | 17/10/24 | 22-B-23 | 161/23 | Misión Laishi | \$ 853.295.043,06 | \$ 841.849.537,68 |
| 38538 | 28/11/24 | 23-B-23 | 158/23 | Misión Tacaagle | \$ 731.959.073,46 | \$ 735.282.303,55 |
| 38491 | 10/10/24 | 24-B-23 | 163/23 | Palo Santo | \$ 1.077.562.886,34 | \$ 793.135.844,35 |
| 38493 | 10/10/24 | 05-B-23 | 144/23 | Pirané | \$ 2.144.607.775,61 | \$ 2.109.900.676,43 |
| 38475 | 19/09/24 | 15-B-23 | 154/23 | Pozo del Tigre | \$ 844.618.796,11 | \$ 829.869.525,80 |
| 38481 | 03/10/24 | 13-B-23 | 152/23 | Riacho He-He | \$ 952.736.824,98 | \$ 841.069.255,34 |
| 38439 | 28/11/24 | 25-B-23 | 164/23 | San Martín Dos | \$ 620.344.714,72 | \$ 602.198.366,87 |
| 38489 | 03/10/24 | 14-B-23 | 153/23 | Villa Dos Trece | \$ 976.461.188,51 | \$ 963.777.040,84 |
| 38508 | 24/10/24 | 26-B-23 | 165-23 | Villa Escolar | \$ 543.778.352,90 | \$ 536.612.496,91 |
| 38476 | 19/09/24 | 27-B-23 | 166-23 | Villa General Guemes | \$ 724.514.069,65 | \$ 734.173.396,10 |
| 38541 | 28/11/24 | 28-B-23 | 167-23 | Buena Vista | \$ 595.288.106,03 | \$ 569.303.170,50 |
| 38473 | 19/09/24 | 29-B-23 | 168/23 | Colonia Pastoril | \$ 498.329.546,65 | \$ 499.565.330,65 |
| 38480 | 03/10/24 | 30-B-23 | 169/23 | Fortín C. 1° Lugones | \$ 584.365.464,93 | \$ 576.130.943,62 |
| 38509 | 24/10/24 | 31-B-23 | 170/23 | Gran Guardia | \$ 674.620.196,21 | \$ 678.654.729,84 |
| 38563 | 05/12/24 | 32-B-23 | 171-23 | Los Chiriguanos | \$ 478.821.755,62 | \$ 137.838.489,60 |
| 38564 | 05/12/24 | 33-B-23 | 172/23 | Pozo de Maza | \$ 592.793.756,43 | \$ 315.306.224,56 |
| 38561 | 05/12/24 | 34-B-23 | 173/23 | San Hilario | \$ 467.064.047,58 | \$ 459.306.250,93 |
| 38472 | 19/09/24 | 35-B-23 | 174/23 | Siete Palmas | \$ 558.751.029,24 | \$ 543.207.392,41 |
| 3492 | 10/10/24 | 36-B-23 | 175/23 | Subteniente Perín | \$ 653.567.171,33 | \$ 654.495.746,56 |
| 38540 | 28/11/24 | 37-B-23 | 176/23 | Tres Lagunas | \$ 741.155.069,01 | \$ 689.085.916,01 |

CUADRO COMISIONES 2024

| COMISION N° 01 | | |
|----------------|------------------------|------------|
| N° | MUNICIPIOS | AUDITORIAS |
| 1 | El Chorro | 3 |
| 2 | Ingeniero G. N. Juarez | 3 |
| 3 | Pozo de Maza | 2 |
| 4 | Gran Guardia | 3 |
| 5 | Los Chiriguanos | 2 |

| COMISION N° 02 | | |
|----------------|----------------------|------------|
| N° | MUNICIPIO | AUDITORIAS |
| 6 | Laguna Yema | 3 |
| 7 | Las Lomitas | 3 |
| 8 | Estanislao del Campo | 4 |
| 9 | Ibarreta | 4 |
| 10 | Pozo del Tigre | 4 |

| COMISION N° 03 | | |
|----------------|-------------------|------------|
| N° | MUNICIPIO | AUDITORIAS |
| 11 | Subteniente Perin | 2 |
| 12 | Comandate Fontana | 3 |
| 13 | Pirané | 3 |
| 14 | Palo Santo | 4 |
| 15 | San Hilario | 4 |

| COMISION N° 04 | | |
|----------------|-----------------|------------|
| N° | MUNICIPIO | AUDITORIAS |
| 16 | El Espinillo | 2 |
| 17 | Tres Lagunas | 3 |
| 18 | Laguna Blanca | 3 |
| 19 | Laguna Nainneck | 3 |
| 20 | Buena Vista | 3 |

| COMISION N° 05 | | |
|----------------|----------------------|------------|
| N° | MUNICIPIO | AUDITORIAS |
| 21 | Fortin Lugones | 3 |
| 22 | San Martin Dos | 3 |
| 23 | Villa General Guemes | 3 |
| 24 | General Belgrano | 3 |
| 25 | Mision Tacaagle | 4 |

| COMISION N° 06 | | |
|----------------|------------------|------------|
| N° | MUNICIPIO | AUDITORIAS |
| 26 | Colonia Pastoril | 3 |
| 27 | Riacho He He | 2 |
| 28 | Siete Palmas | 3 |
| 29 | Herradura | 3 |
| 30 | Mision Laishi | 4 |

| COMISION N° 07 | | |
|----------------|------------------|------------|
| N° | MUNICIPIO | AUDITORIAS |
| 31 | Mayor Villafañe | 4 |
| 32 | El Colorado | 4 |
| 33 | Villa Dos Trece | 4 |
| 34 | Ganeral Mansilla | 3 |
| 35 | Villa Escolar | 3 |

| COMISION N° 08 | | |
|----------------|-------------|------------|
| N° | MUNICIPIO | AUDITORIAS |
| 36 | Clorinda(*) | 5 |



MARZO





ABRIL





MAYO





JUNIO





JULIO





AGOSTO





SEPTIEMBRE



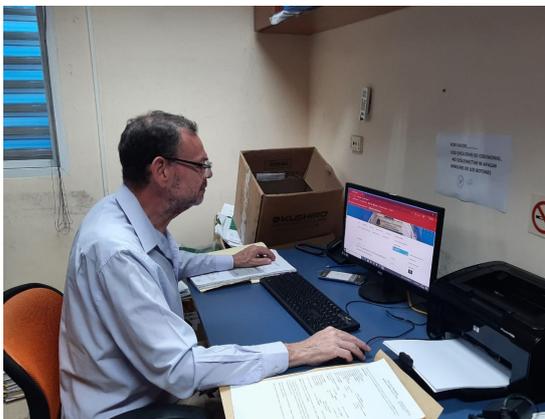


OCTUBRE





NOVIEMBRE





DICIEMBRE



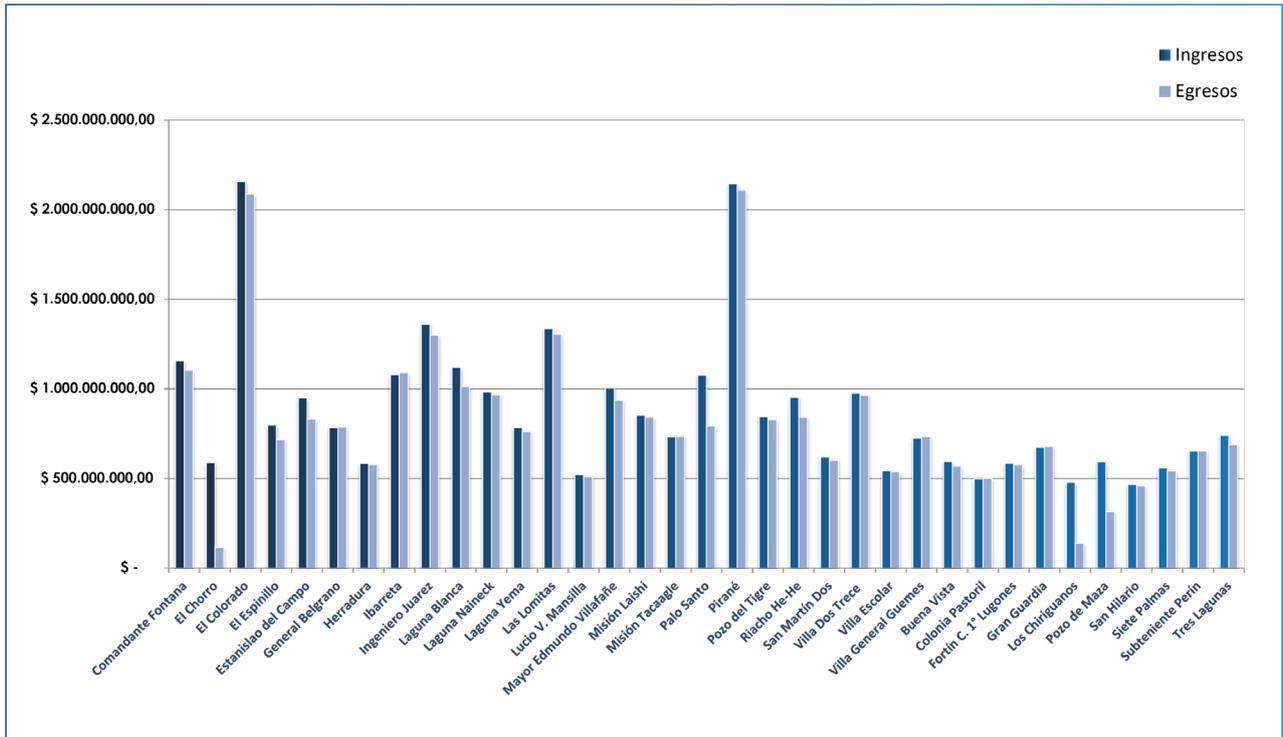
De acuerdo con lo establecido en la Ley N.º 1.216, las entidades comunales disponen de plazos más extensos tanto para la presentación de sus cuentas como para su posterior juzgamiento, en comparación con los organismos de la administración central. Esta disposición responde a factores geográficos y operativos propios del ámbito municipal, que justifican un tratamiento diferenciado.

Por tal motivo, en la presente Memoria se produce un desfase temporal de un ejercicio fiscal, dado que al momento de cumplirse los plazos establecidos en el artículo 23º y concordantes de la Ley N.º 1.216, aún no ha vencido el período legal para la presentación de las cuentas correspondientes al ejercicio inmediato anterior.

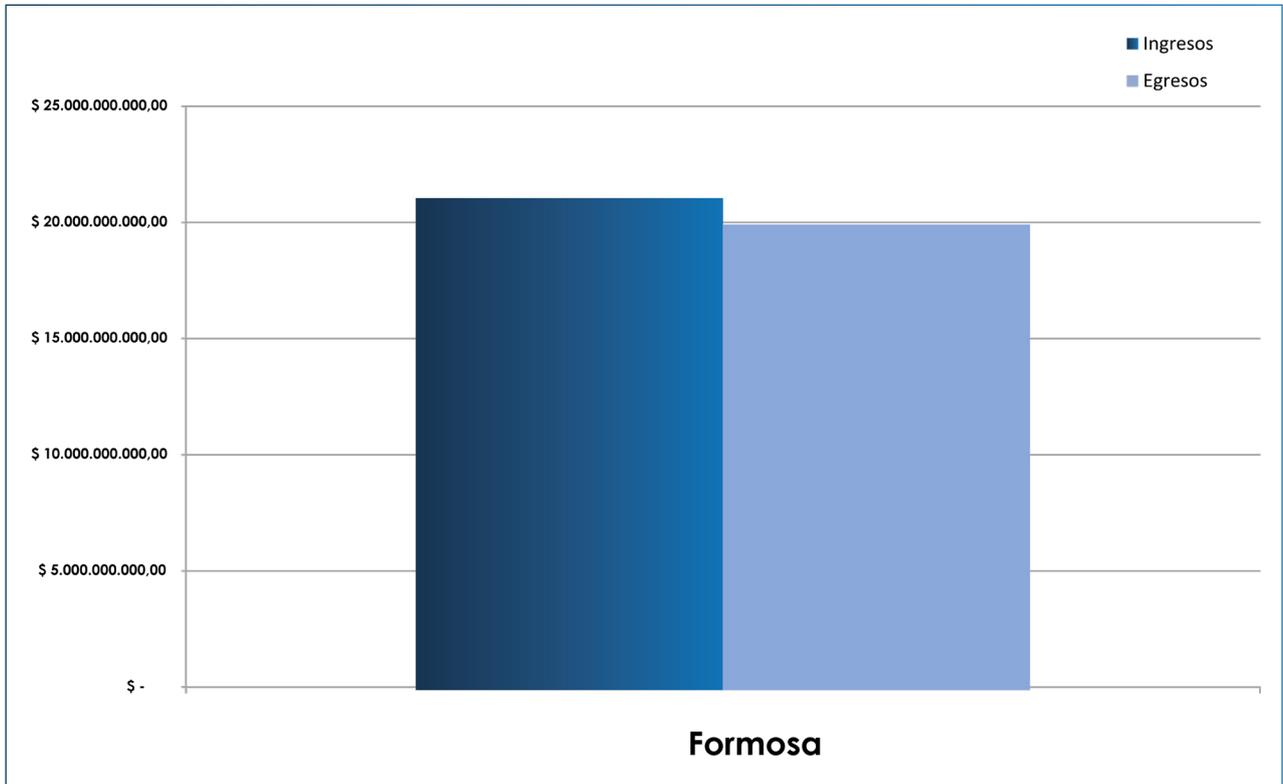
En este contexto, se presentan a continuación los fallos dictados durante el año 2024 respecto del ejercicio 2023, correspondientes a las comunas fiscalizadas. A los fines de una exposición más clara, se exhiben de manera diferenciada los resultados correspondientes a las Municipalidades de Formosa y Clorinda, las cuales cuentan con Delegaciones Fiscales Permanentes del Honorable Tribunal de Cuentas.

FALLOS MUNICIPIOS 2023

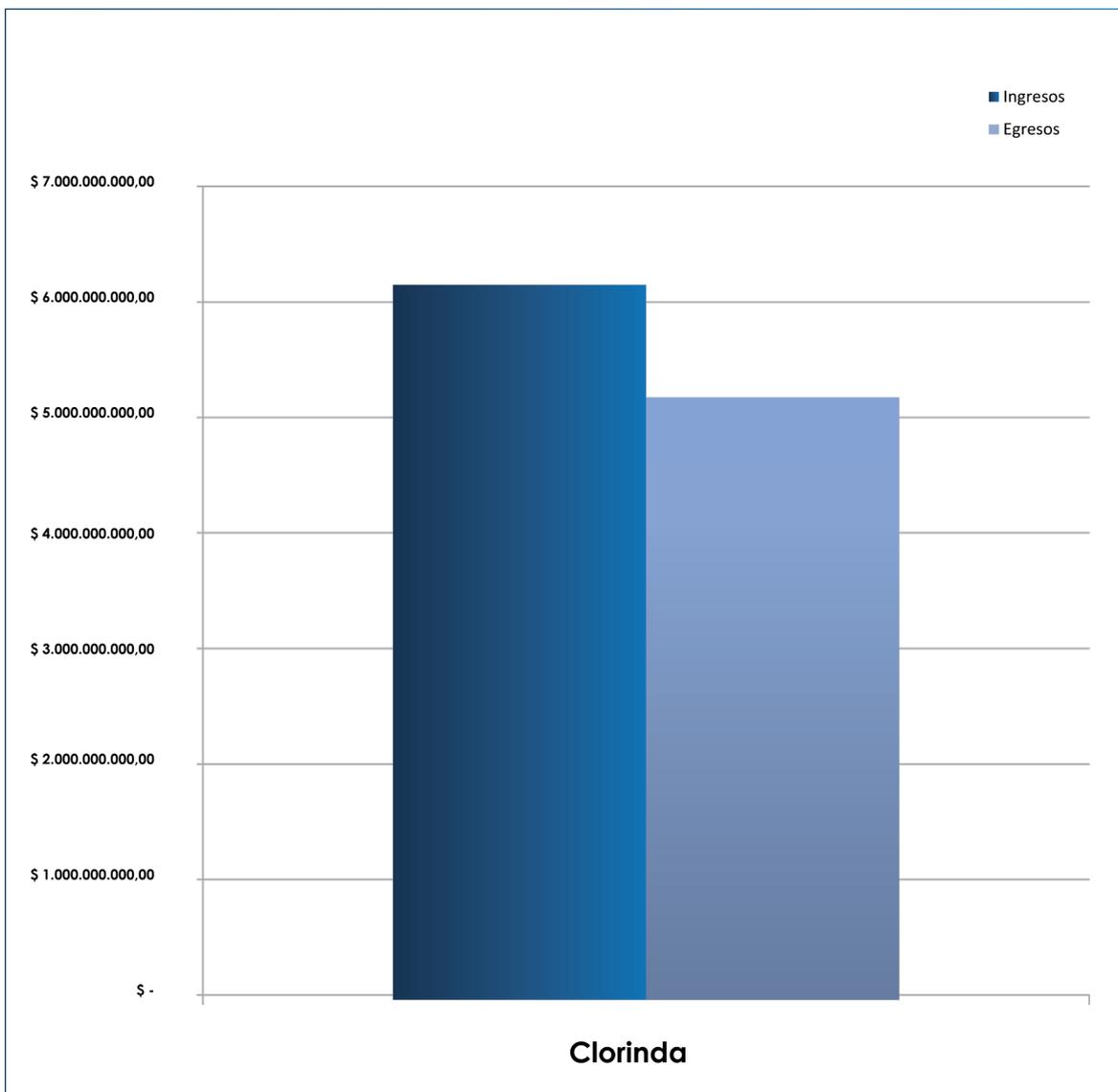
| Acuerdo | Fecha | Actuación | Expediente | MUNICIPIOS/COMISIONES DE FOMENTO | Monto | |
|---------|----------|-----------|------------|----------------------------------|---------------------|---------------------|
| | | | | | Ingresos | Egresos |
| 38543 | 28/11/24 | 07-B-23 | 146/23 | Comandante Fontana | \$ 1.156.753.708,46 | \$ 1.104.713.036,83 |
| 38546 | 28/11/24 | 20-B-23 | 159/23 | El Chorro | \$ 588.450.644,89 | \$ 115.327.773,62 |
| 38471 | 19/09/24 | 03-B-23 | 142/23 | El Colorado | \$ 2.158.603.538,57 | \$ 2.088.101.747,95 |
| 38542 | 28/11/24 | 10-B-23 | 149/23 | El Espinillo | \$ 799.211.884,35 | \$ 717.377.973,56 |
| 38520 | 07/11/24 | 18-B-23 | 157/23 | Estanislao del Campo | \$ 949.731.377,58 | \$ 831.875.808,27 |
| 38518 | 07/11/24 | 19-B-23 | 158/23 | General Belgrano | \$ 783.899.694,84 | \$ 787.023.702,45 |
| 38482 | 03/10/24 | 11-B-23 | 150/23 | Herradura | \$ 583.365.474,60 | \$ 577.867.605,08 |
| 38500 | 17/10/24 | 09-B-23 | 148/23 | Ibarreta | \$ 1.080.080.333,57 | \$ 1.090.723.026,09 |
| 38545 | 28/11/24 | 06-B-23 | 145/23 | Ingeniero Juarez | \$ 1.360.508.473,78 | \$ 1.300.016.665,38 |
| 38507 | 24/10/24 | 08-B-23 | 147/23 | Laguna Blanca | \$ 1.120.004.436,11 | \$ 1.013.941.906,25 |
| 38494 | 10/10/24 | 16-B-23 | 155/23 | Laguna Nainneck | \$ 982.705.637,27 | \$ 966.463.927,80 |
| 38519 | 07/11/24 | 17-B-23 | 156/23 | Laguna Yema | \$ 783.802.553,89 | \$ 761.928.803,02 |
| 38544 | 28/11/24 | 04-B-23 | 143/23 | Las Lomitas | \$ 1.337.284.342,86 | \$ 1.305.414.934,18 |
| 38498 | 17/10/24 | 21-B-23 | 160/23 | Lucio V. Mansilla | \$ 522.276.640,99 | \$ 509.476.147,00 |
| 38474 | 19/09/24 | 12-B-23 | 151/23 | Mayor Edmundo Villafañe | \$ 1.005.660.220,38 | \$ 937.371.827,27 |
| 38499 | 17/10/24 | 22-B-23 | 161/23 | Misión Laishi | \$ 853.295.043,06 | \$ 841.849.537,68 |
| 38538 | 28/11/24 | 23-B-23 | 158/23 | Misión Tacaagle | \$ 731.959.073,46 | \$ 735.282.303,55 |
| 38491 | 10/10/24 | 24-B-23 | 163/23 | Palo Santo | \$ 1.077.562.886,34 | \$ 793.135.844,35 |
| 38493 | 10/10/24 | 05-B-23 | 144/23 | Pirané | \$ 2.144.607.775,61 | \$ 2.109.900.676,43 |
| 38475 | 19/09/24 | 15-B-23 | 154/23 | Pozo del Tigre | \$ 844.618.796,11 | \$ 829.869.525,80 |
| 38481 | 03/10/24 | 13-B-23 | 152/23 | Riacho He-He | \$ 952.736.824,98 | \$ 841.069.255,34 |
| 38439 | 28/11/24 | 25-B-23 | 164/23 | San Martín Dos | \$ 620.344.714,72 | \$ 602.198.366,87 |
| 38489 | 03/10/24 | 14-B-23 | 153/23 | Villa Dos Trece | \$ 976.461.188,51 | \$ 963.777.040,84 |
| 38508 | 24/10/24 | 26-B-23 | 165-23 | Villa Escolar | \$ 543.778.352,90 | \$ 536.612.496,91 |
| 38476 | 19/09/24 | 27-B-23 | 166-23 | Villa General Guemes | \$ 724.514.069,65 | \$ 734.173.396,10 |
| 38541 | 28/11/24 | 28-B-23 | 167-23 | Buena Vista | \$ 595.288.106,03 | \$ 569.303.170,50 |
| 38473 | 19/09/24 | 29-B-23 | 168/23 | Colonia Pastoreil | \$ 498.329.546,65 | \$ 499.565.330,65 |
| 38480 | 03/10/24 | 30-B-23 | 169/23 | Fortín C. 1º Lugones | \$ 584.365.464,93 | \$ 576.130.943,62 |
| 38509 | 24/10/24 | 31-B-23 | 170/23 | Gran Guardia | \$ 674.620.196,21 | \$ 678.654.729,84 |
| 38563 | 05/12/24 | 32-B-23 | 171-23 | Los Chiriguanos | \$ 478.821.755,62 | \$ 137.838.489,60 |
| 38564 | 05/12/24 | 33-B-23 | 172/23 | Pozo de Maza | \$ 592.793.756,43 | \$ 315.306.224,56 |
| 38561 | 05/12/24 | 34-B-23 | 173/23 | San Hilario | \$ 467.064.047,58 | \$ 459.306.250,93 |
| 38472 | 19/09/24 | 35-B-23 | 174/23 | Siete Palmas | \$ 558.751.029,24 | \$ 543.207.392,41 |
| 3492 | 10/10/24 | 36-B-23 | 175/23 | Subteniente Perín | \$ 653.567.171,33 | \$ 654.495.746,56 |
| 38540 | 28/11/24 | 37-B-23 | 176/23 | Tres Lagunas | \$ 741.155.069,01 | \$ 689.085.916,01 |



| Acuerdo | Fecha | Actuación | Expediente | Comuna | Monto | |
|---------|----------|-----------|------------|---------|----------------------|---------------------|
| | | | | | Ingresos | Egresos |
| 38562 | 05/12/24 | 01-B-23 | 14023 | Formosa | \$ 21.032.643.183,07 | \$19.814.592.080,97 |



| Acuerdo | Fecha | Actuación | Expediente | Comuna | Monto | |
|---------|----------|-----------|------------|----------|---------------------|---------------------|
| | | | | | Ingresos | Egresos |
| 38580 | 13/02/25 | 02-B-23 | 141/23 | Clorinda | \$ 6.147.896.102,64 | \$ 5.174.892.912,61 |



B**REUNIONES INSTITUCIONALES**

El control externo realizado por el Honorable Tribunal de Cuentas no se limita únicamente a la verificación documental y legal de las operaciones administrativas, sino que busca además generar valor agregado en los procesos vinculados a la rendición de cuentas, promoviendo vínculos permanentes y colaborativos con los responsables de cada comuna.

Esta interacción entre el órgano de control y los sujetos obligados a rendir cuentas permite construir una dinámica de acompañamiento técnico, orientada a la mejora continua de la gestión pública, fomentando la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento normativo.

En este marco, y con el objetivo de fortalecer las capacidades administrativas de los responsables de la gestión comunal y provincial, se llevaron a cabo diversas reuniones institucionales, destinadas a transmitir lineamientos generales sobre las prácticas de control, las obligaciones documentales y los procedimientos establecidos por el Tribunal.

**FEBRERO**

Reuniones Institucionales con responsables de las Municipalidades de General Belgrano, Pirané, Misión Laishi, El Espinillo, Villa Escolar, General Mansilla, Ibarreta, Pozo del Tigre y de la Comisión de Fomento de Buena Vista.

Durante el mes de febrero, el equipo técnico de la Vocalía "B" del Honorable Tribunal de Cuentas llevó a cabo una serie de reuniones institucionales individuales, realizadas de manera virtual, con autoridades de distintas municipalidades y comisiones de fomento de la provincia. Estas instancias de trabajo se centraron principalmente en la vigencia del Acuerdo Normativo N.º 38.300, que establece la actualización del Sistema de Control Externo de Cuentas, así como en otros aspectos clave para la correcta rendición y gestión de los fondos públicos.

A través de estas reuniones, se promovió un diálogo institucional fluido y constante entre el órgano de control y los responsables de las cuentas municipales, brindando herramientas administrativas, contables y legales orientadas a fortalecer la legalidad, transparencia, eficiencia y eficacia en el manejo de la hacienda pública local.

A continuación, se detallan las comunas participantes y sus respectivos representantes:



General Belgrano

Intendente Hermes Acosta, Secretario Julio Darío Reniero, Contadora Municipal Aida Carolina Vergara, Tesorera Laura Luisa Romero, Pro-Tesorera María Mercado, Presidente del H.C.D. Dr. Rubén O. Landriel, y el Secretario Legislativo César Ramón Maldonado.





Municipalidad de Pirané

Intendenta Dra. Yessica M. Palacios, Presidente del H.C.D. Matías Ramírez, Secretario del H.C.D. Prof. Nazareno Medina, Contadora Municipal María Laura Castillo y Tesorera Sandra Rossana Lezcano.





Municipalidad de Misión Laishi

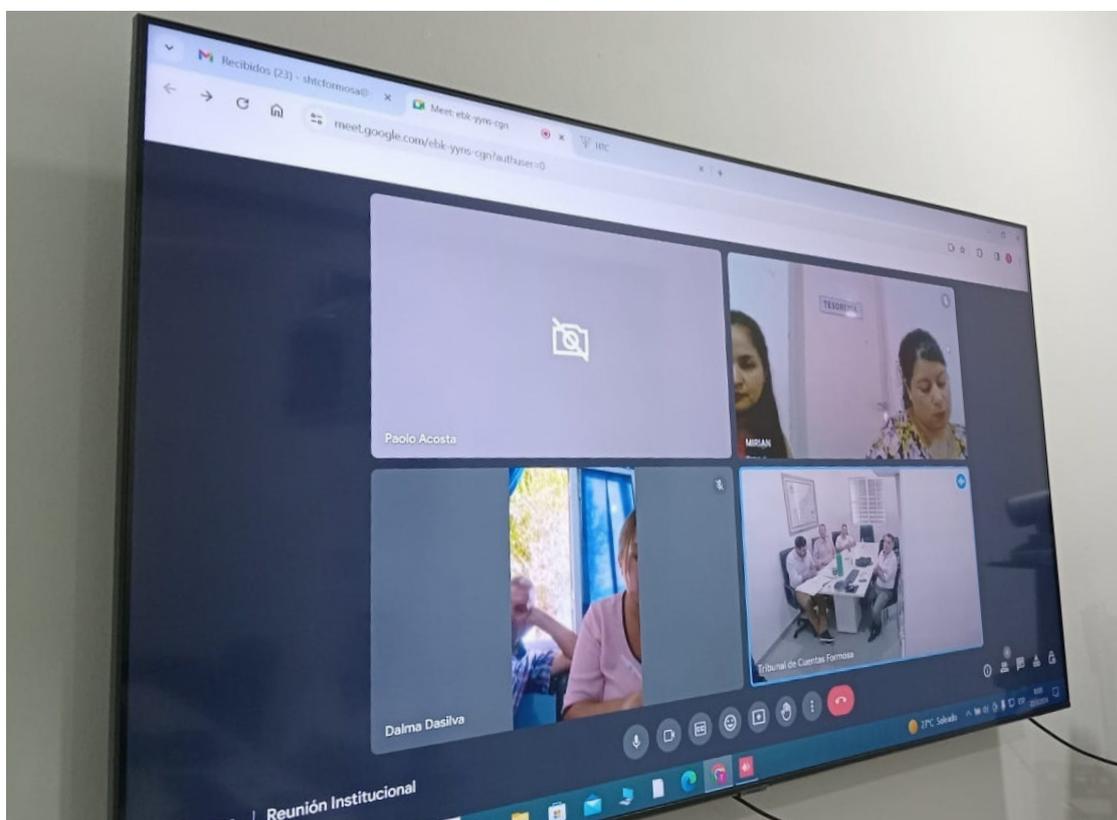
Contador Municipal Hernán Villasanti, Secretaria de DEM Benita Zorrilla y Secretario del H.C.D. Miguel Gómez.





Municipalidad de Villa Escolar

Jefe Contable Paolo Acosta, Tesorera Melinda Villalba y Jefe de Recaudación Juan Rojas.





Municipalidad de El Espinillo

Intendente David Báez, Tesorero Tomás Ortiz, Contador Municipal Enzo Vera y Asesora Legal Dra. Marlene Morales.





Municipalidad de General Mansilla

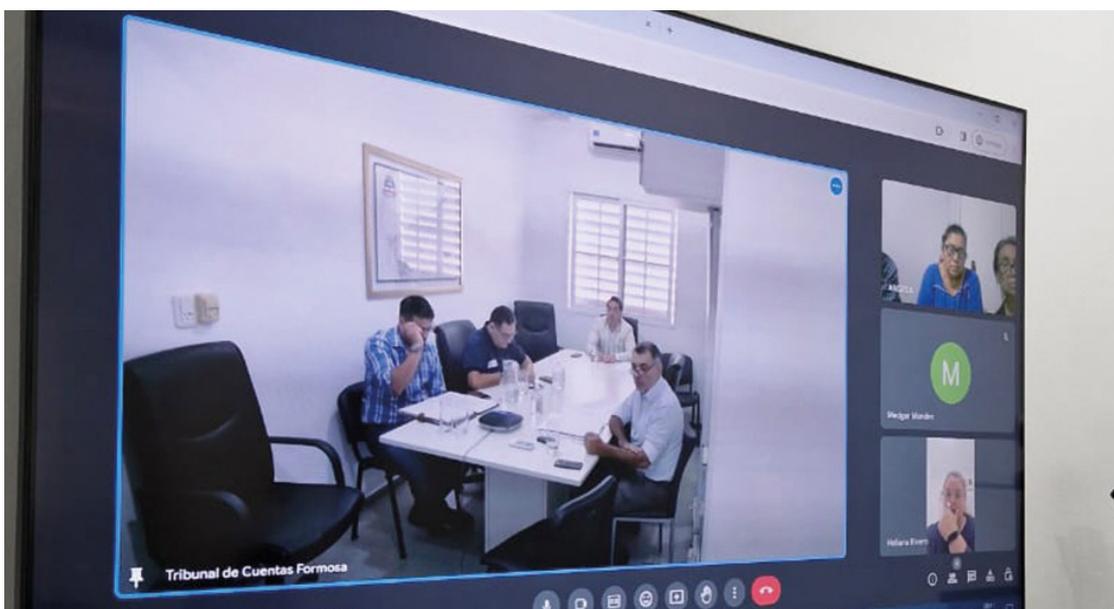
Jefa Contable Melisa Andrea Mazo, Secretaria del Departamento Ejecutivo Yenhy Sofía Penzo Portillo y Secretaria del H.C.D. Karina Soledad Benítez.





Municipalidad de Ibarreta

Presidente del H.C.D. Dr. Méndez Medgar, Vicepresidenta Heliana Rivero, Jefa Contable Norma Escobar, Tesorero Javier Correa y Asesora Contable C.P. Ángela Roa.





Municipalidad de Pozo del Tigre

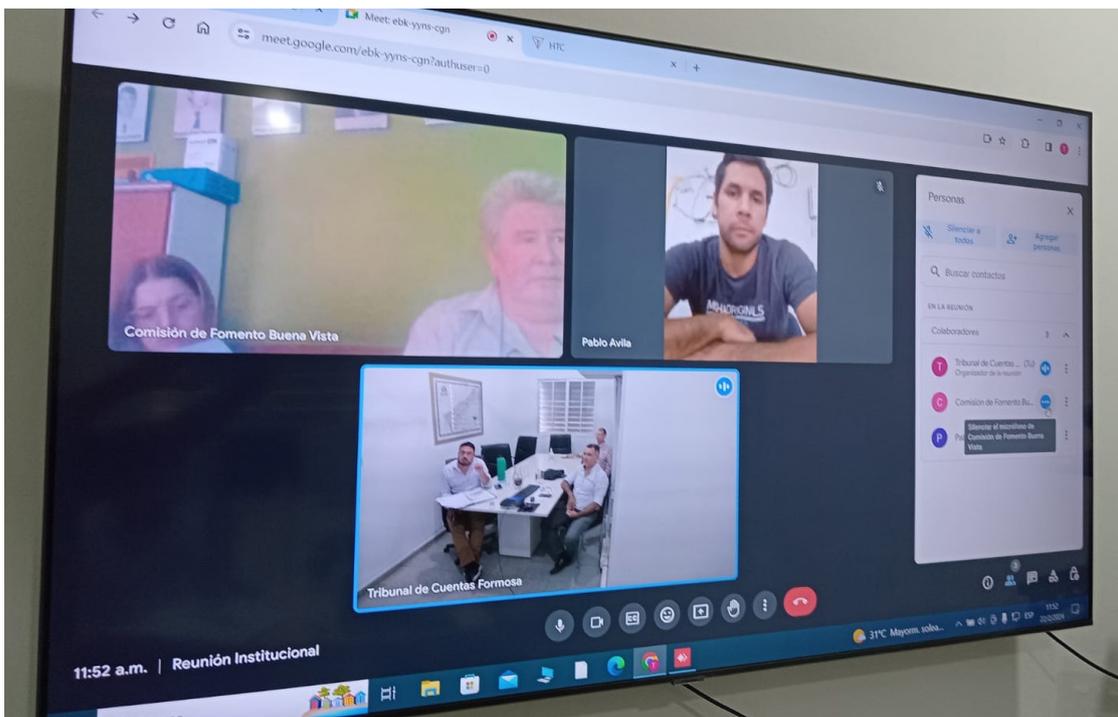
Jefa Contable Melisa Andrea Mazo, Secretaria del Departamento Ejecutivo Yenhy Sofía Penzo Portillo y Secretaria del H.C.D. Karina Soledad Benítez. Presidenta del H.C.D. Paola Hadola, Secretaria del H.C.D. Gimena Gómez, Secretaria del DEM Darío Ruiz y Tesorero Leandro Tolaba.





Comisión de Fomento de Buena Vista

Contador Municipal Ranulfo Benítez, Asesora Legal Dra. Marlene Quiroga, Tesorera Mariela Paredes y Secretaria del DEM Norma Barrios.





MARZO

Reuniones Institucionales con responsables de las Municipalidades de Laguna Blanca, y de la Comisión de Fomento de Tres Lagunas y Gran Guardia

Durante el mes de marzo de 2024, el equipo técnico de la Vocalía "B" del Honorable Tribunal de Cuentas llevó a cabo reuniones institucionales individuales de manera virtual con autoridades de la Municipalidad de Laguna Blanca y de las Comisiones de Fomento de Tres Lagunas y Gran Guardia.

El objetivo principal de estos encuentros fue informar a los responsables de la administración comunal sobre los aspectos centrales del nuevo Sistema de Control Externo de Cuentas, establecido mediante el Acuerdo Normativo N.º 38.300. Asimismo, se abordaron otros temas relevantes relacionados con la rendición de fondos públicos y el cumplimiento de obligaciones legales, buscando fortalecer los vínculos entre el órgano de control y los cuentadantes locales.

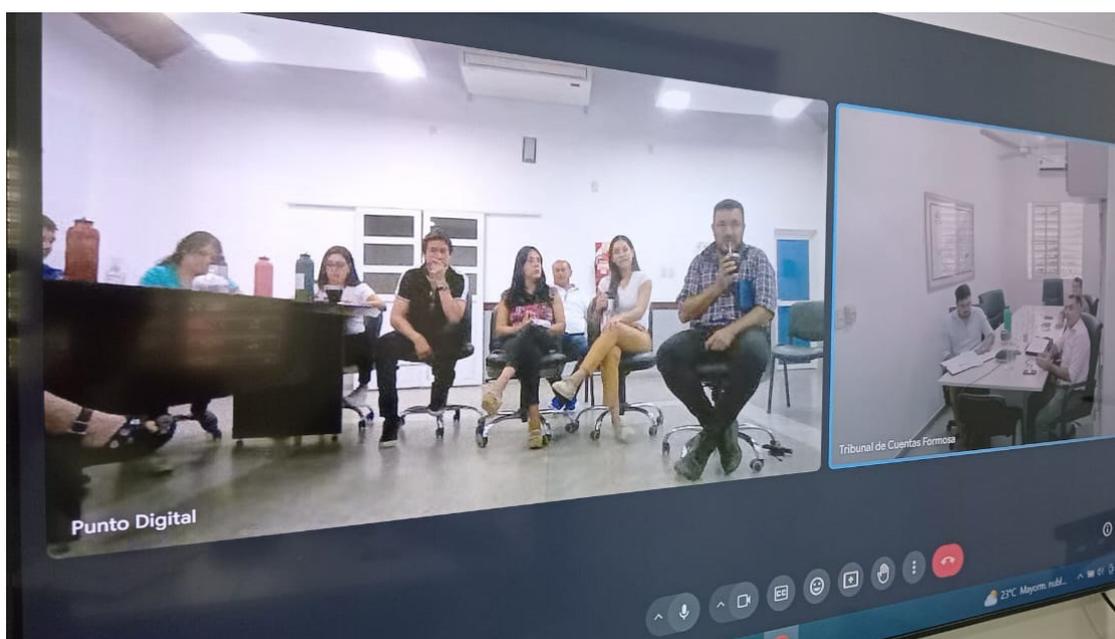
Estas reuniones permitieron abrir canales de comunicación directos que facilitan la gestión, el orden documental y la transparencia en el uso de los recursos públicos municipales.

Las comunas participantes y sus representantes fueron los siguientes:



Municipalidad de Laguna Blanca

Dra. Marisol Insfrán (Presidenta del H.C.D.), Mario Brancal (Secretario del H.C.D.), C.P. Ilse Analia Cañete (Contadora Municipal), C.P. Sheila Chir (Tesorera), Alejandro Alarcón (Secretario del DEM) y Dra. Karen Casal (Asesora Legal).





Comisión de Fomento de Tres Lagunas

Sra. Lourdes del Rosario Ramos (Jefa Contable), C.P. Rodrigo Eladio Ramos (Auxiliar Contable), Sr. Marcelo Javier Miers (Jefe de Compras) y Sra. Scapini Bernardo (Auxiliar de Tesorería).



Comisión de Fomento de Gran Guardia

C.P. Lázaro Caballero (Presidente de la Comisión), Sr. Nicandro Villasanti (Jefe Contable), Sra. Mariel Zarza (Tesorera), Sr. Filipigh (Presidente del H.C.D.) y Sr. Cristian Villasanti (Director de Coordinación).





ABRIL

Reunión Institucional con responsables de la Municipalidad de Comandante Fontana.

En el mes de abril de 2024 se llevó a cabo un encuentro virtual con autoridades de la Municipalidad de Comandante Fontana.

El propósito principal de la reunión fue informar a los responsables primigenios sobre los lineamientos establecidos en el Acuerdo Normativo N.º 38.300, cuya aplicación entró en vigencia con el inicio del Ejercicio Fiscal 2024. Además, se abordaron otros temas de interés vinculados a la rendición de cuentas, en el marco de las responsabilidades legales de quienes administran fondos públicos.

Por parte de la Municipalidad de Comandante Fontana participaron en la reunión:

- Sr. Juan Carlos Jacquemin (Intendente)
- Sra. Mirtha Elena Gamarra (Jefa Contable)
- Sra. Yamina Mariela Franco (Tesorera)





DICIEMBRE

Reunión Institucional con la Dirección de Municipios de la Provincia.

El día 9 de diciembre de 2024 se llevó a cabo una reunión institucional en la sede del Honorable Tribunal de Cuentas, con la participación de funcionarios de la Dirección de Municipios, organismo dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

El encuentro tuvo como objetivo informar a las autoridades de dicho organismo sobre las actualizaciones normativas introducidas al sistema de control externo aplicable a municipios y comisiones de fomento, establecidas en el Acuerdo N.º 38.300, cuya implementación se inició en el presente ejercicio fiscal. Además, se abordaron otros temas de interés general relacionados con las obligaciones de rendición de cuentas y el funcionamiento administrativo de los gobiernos locales.

Participaron por la Dirección de Municipios:

- Sr. Juan Carlos Gómez (Director de Municipios)
- C.P. Cristian Acosta (Equipo Técnico)
- Dr. Julio Antola (Equipo Técnico)

En representación del Honorable Tribunal de Cuentas estuvieron presentes:

- C.P. Miguel Ángel Riquelme (Supervisor del Área de Municipios)
- Dra. Cristina Puchini (Directora de Asuntos Legales)
- Dr. Guillermo M. Brunelli (Referente Legal de la Vocalía "B")

El Director de Municipios, en esa oportunidad, destacó la importancia del encuentro y valoró el vínculo institucional establecido, señalando que estas acciones de articulación interinstitucional contribuyen al cumplimiento de los objetivos compartidos entre el organismo de control, el Ejecutivo Provincial y los gobiernos locales.



JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA EQUIPOS TÉCNICOS DE TRABAJO Y RESPONSABLES COMUNALES

Entre las acciones que se llevan adelante desde el Tribunal se destacan las instancias de capacitación dirigidas a los equipos técnicos y responsables de las municipalidades y comisiones de fomento, con el objetivo de mejorar la gestión administrativa, contable y financiera, y de favorecer el cumplimiento efectivo de las obligaciones de rendición de cuentas.

Estas jornadas responden a la necesidad de acompañar a las comunas frente a una creciente complejidad operativa, nuevos requerimientos normativos y el avance de las tecnologías aplicadas a la administración pública. Las capacitaciones pueden desarrollarse en forma presencial o virtual, y abarcan contenidos específicos definidos por el Organismo de Control externo o solicitados por los propios entes comunales.

Durante el año 2024, el Tribunal de Cuentas llevó a cabo un programa de capacitaciones dirigido a los responsables de las municipalidades y comisiones de fomento de la provincia.

Con esta iniciativa, se persiguieron objetivos estratégicos de vital importancia para la gestión pública:

- Actualización de normativas vigentes para la rendición y administración de fondos públicos.
- Capacitar en el uso de nuevas tecnologías implementadas por el Tribunal en determinados procesos.
- Establecer canales de comunicación fluidos entre el Tribunal y los responsables de rendir cuentas.
- Capacitar a responsables primigenios y personal administrativo.

En el marco de su rol como órgano de control externo, el Honorable Tribunal de Cuentas llevó adelante diversas jornadas de capacitación dirigidas a intendentes, presidentes de comisiones de fomento y equipos técnicos comunales. Estas actividades se desarrollaron a lo largo del año 2024, tanto por solicitud de las autoridades locales como por programación institucional, abordando temáticas clave como la rendición de cuentas, el proceso de juzgamiento, los cambios normativos introducidos por el Acuerdo N.º 38.300 y los libros contables obligatorios.

Las capacitaciones fueron impartidas por equipos interdisciplinarios del Tribunal integrados por contadores y abogados, y contaron con la participación de funcionarios de las municipalidades y comisiones de fomento, responsables primigenios y personal administrativo.



FEBRERO:



El Chorro

El día miércoles 14 de febrero, se desarrolló una jornada intensiva de capacitación en la sede de la Municipalidad de El Chorro, a solicitud de las autoridades locales que iniciaron su gestión en diciembre de 2023. La capacitación tuvo lugar en el Salón de Usos Múltiples municipal y se extendió desde las 16:00 hasta las 21:00 horas.

Los temas abordados incluyeron el manejo de fondos públicos, la obligación de rendir cuentas, aspectos legales y operativos de la gestión y una presentación detallada del nuevo Sistema de Control de Cuentas. Participaron el Intendente Alejandro Moreno, el Presidente del H.C.D. Carlos Palavecino y demás autoridades municipales y personal administrativo. La jornada fue encabezada por el Supervisor C.P. Miguel Ángel Riquelme, el Dr. Alejandro Ramón Fabio y los Delegados Fiscales C.P. Javier Eduardo Sánchez Casullo y C.P. Sergio Enrique Falcón.





OCTUBRE:

Taller Regional: Ingeniero Juárez, El Chorro, Pozo de Maza y Los Chiriguanos

Durante la última semana de octubre se llevó a cabo un taller regional de capacitación, destinado a autoridades y equipos técnicos de las municipalidades de Ingeniero Juárez y El Chorro, y de las Comisiones de Fomento de Pozo de Maza y Los Chiriguanos.

La capacitación inició el miércoles 30 de octubre en El Chorro, con la presencia de la Presidenta del Tribunal de Cuentas, Dra. Miryam Radrizani, y la titular de la Vocalía "B", C.P. Agustina Schiavoni. Continuó el jueves 31 por la mañana en Pozo de Maza y por la tarde en el Centro Cívico de Ingeniero Juárez, finalizando el viernes 1 de noviembre por la mañana en Los Chiriguanos.

Se abordaron contenidos vinculados a las atribuciones del Tribunal de Cuentas, el proceso de juzgamiento, los registros contables obligatorios y las modificaciones del Acuerdo N.º 38.300, complementados con trabajos prácticos sobre operaciones típicas municipales. En cada sede participaron las autoridades locales, sus equipos contables, legales, de tesorería y personal administrativo de las distintas áreas.



El Chorro







Pozo De Maza





Ingeniero Juárez





Los Chiriguanos





DICIEMBRE:

Municipalidades de Villa Dos Trece, Ibarreta y El Espinillo

Durante los días 12 y 13 de diciembre se desarrollaron nuevas jornadas de capacitación en las municipalidades de Villa Dos Trece, Ibarreta y El Espinillo. Las actividades iniciaron el día 12 en horario matutino en Villa Dos Trece, continuaron por la tarde en Ibarreta y finalizaron el 13 de diciembre al mediodía en El Espinillo. Las temáticas abordadas replicaron el esquema utilizado en jornadas anteriores, haciendo foco en la actualización normativa, el proceso de juzgamiento y la gestión documental y contable municipal.

Estas capacitaciones contaron con la presencia de la Presidenta del Tribunal de Cuentas, Dra. Miryam Radrizani, el titular de la Vocalía "A", C.P. Andrés Benítez, y la titular de la Vocalía "B", C.P. Agustina Schiavoni, junto a las máximas autoridades de cada comuna, sus equipos técnicos y administrativos.

Estas acciones formativas reflejan el compromiso del Honorable Tribunal de Cuentas con el fortalecimiento institucional y el acompañamiento técnico continuo a los gobiernos locales, favoreciendo una gestión pública más eficiente, transparente y alineada con la normativa vigente.



Villa Dos Trece







Ibarreta





El Espinillo





MEMORIA
EJERCICIO

20
24

9

SINDICATURA



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA



SINDICATURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 151º, inciso 3 de la Constitución Provincial, el control externo sobre las empresas estatales o mixtas creadas por el Estado Provincial para la prestación de servicios comerciales, financieros o industriales, bajo régimen de derecho público o privado, se ejerce exclusivamente mediante la designación de síndicos por parte del Honorable Tribunal de Cuentas.

Este criterio se encuentra reglamentado en el Acuerdo N° 38.300 artículo 135, Las empresas estatales o mixtas creadas por el Estado provincial para la prestación de servicios comerciales o industriales, se encuentran bajo el régimen especial de control por sindicaturas conforme lo establece el artículo 151, inciso 3º, de la Constitución Provincial, cuyo control se ajusta a lo dispuesto por Acuerdo N° 37.393, Régimen de Control por Sindicatura, estableciéndose que la función principal del síndico consiste en la realización de controles de legalidad y contables, con el objeto de garantizar que las empresas bajo supervisión cumplan con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias aplicables. En caso de detectarse incumplimientos, el síndico debe informar a las autoridades correspondientes (administradores, directorio o autoridad superior), dejando constancia formal de sus observaciones en actas.

Esta normativa se dictó en concordancia con lo dispuesto en la Ley N.º 19.550 (Ley General de Sociedades) y las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que regulan el desempeño del contador público en su carácter de síndico societario.

En cuanto a la asignación de competencias sobre las empresas mixtas, el Acuerdo N° 36.718 del 1 de noviembre de 2017 dispuso que:

- **La Presidenta del Tribunal actúe como Juez de Trámite de la empresa RECURSOS Y ENERGÍA FORMOSA S.A. (REFSA).**
- **El titular de la Vocalía “A” intervenga en relación con LAFORMED S.A., Alimentos Nutritivos de Formosa S.A.P.E.M., y la Agencia de Desarrollo Empresarial (A.D.E.).**

En virtud de ello, se designaron mediante sucesivos acuerdos a los siguientes profesionales:

REFSA S.A.

- C.P. Pablo Daniel Hernández y C.P. Matías Ariel Ayala (Acuerdo N.º 36.717, rectificado por N.º 36.818).
- C.P. Jorge César Prieto, C.P. Luis Alberto Fernández y C.P. Ángela Lucía Gómez Balbuena (Acuerdo N.º 37.622), en virtud de la magnitud operativa de la empresa.

AGENCIA DE DESARROLLO EMPRESARIAL (A.D.E.)

- C.P. Omar Jesús Lucero y C.P. Norma Leticia Bejarano (Acuerdo N.º 36.818 y N.º 37.412).



LAFORMED S.A.

- C.P. Sebastián Bressan y C.P. Juan Ignacio García (Acuerdo N.º 36.822).

ALIMENTOS NUTRITIVOS DE FORMOSA S.A.P.E.M

- C.P. Sebastián Bressan y C.P. Juan Ignacio García (Acuerdo N.º 36.822).

MEMORIA
EJERCICIO

20
24

10

**ANÁLISIS DE LA
CUENTA GENERAL
DE INVERSIÓN 2024**



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA

**Ref.: Informe S/Análisis Cuenta de Inversión
Ejercicio 2024**

**Sres. Miembros del
Honorable Tribunal de Cuentas**

SU DESPACHO:

En cumplimiento de las tareas asignadas por Acuerdo N° 38.601 elevamos el Informe del Análisis de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2024, para su tratamiento y consideración.

A los efectos de una mayor comprensión, el Informe ha sido estructurado en Títulos, puntualmente:

| | |
|--------------------|---|
| TITULO I: | Denominación, Período y Presentación de la Cuenta. |
| TITULO II: | Responsables. |
| TÍTULO III: | Contenido. |
| TITULO IV: | Análisis de la Cuenta: |

- A) Alcance de la Tarea Realizada.
- B) Limitaciones al Dictamen.
- C) Limitaciones al Dictamen.
- D) Puntos Previos al Dictamen.
- E) Dictamen.

El desarrollo temático se acompaña con cuadros analíticos y comparaciones.

C.P. Elsa Beatriz Irala
Pro-Secretaria Técnica

C.P. Laura Mariel Stachuk
Directora

C.P. Miguel Ángel Riquelme
Supervisor

C.P. Evelio Ramón Irala
Supervisor

C.P. Graciela Beatriz Báez
Supervisora

C.P. Marielen del Carmen Bordón
Referente Fiscal

ra. Beatriz Lorena, Sánchez
Referente Fiscal

C.P. Gustavo Ramón Ortiz
Referente Fiscal

C.P. Liliana Natalia Velarde
Delegada Fiscal

C.P. Sebastián Bressan
Delegado Fiscal

C.P. Maira Patricia Lacaze
Delegada Fiscal

C.P. Omar Jesús Lucero
Delegado Fiscal

TITULO I:

DENOMINACIÓN, PERÍODO Y PRESENTACIÓN DE LA CUENTA

La cuenta objeto de análisis se denomina CUENTA DE INVERSIÓN AÑO 2024 y se ajusta a lo exigido por el artículo N° 78° de la Ley N° 1180, correspondiendo al Ejercicio Económico Financiero comprendido entre el 01/01/2024 al 31/12/2024.

Con fecha 30 de abril de 2025 los responsables de Contaduría General de la Provincia, conforme al artículo 76° de la Ley N° 1180, elevan a consideración del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Formosa, la documental correspondiente a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Financiero 2024, confeccionada por dicho organismo.

TITULO II:

RESPONSABLES

La Contaduría General de la Provincia, como órgano rector del sistema de Contabilidad Gubernamental, es responsable de la preparación y presentación de los estados de ejecución del presupuesto de la administración pública provincial, el Estado de Situación del Tesoro, el estado de la Deuda Pública, los estados contables/financieros del sector público provincial. Resultan autoridades de la Contaduría General de la Provincia para el ejercicio en análisis:

Contadora General de la Provincia: Dra. C.P. ANA MARIA TESORIERE, designada por Decreto N° 142/2017 de fecha 08 de mayo de 2017 del Poder Ejecutivo Provincial.

Sub-Contadora General de la Provincia: Dra. C.P. NATALIA SOLEDAD GIMENEZ, designada por Decreto N° 143/2017 de fecha 08 de mayo de 2017 del Poder Ejecutivo Provincial.

Contador Mayor: Dr. C.P. RAÚL EDUARDO BRUNEL designado por Resolución N° 2513/2009 del Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas de fecha 01 de abril de 2009.

Área I: Dra. C.P. NILDA MARIA LOURDES ENCINA designada por Resolución N° 038/2018 de fecha 19 de abril de 2018 de la Contaduría General de la Provincia.

Área II: Dra. C.P.N. MARIA B. MIRANDA DE ORUE designada por Resolución N° 031/2017 de fecha 06 de febrero de 2017 de la Contaduría General de la Provincia.

Área III: Dr. C.P. RAÚL EDUARDO BRUNEL designado por Resolución N° 032/2009 de fecha 27 de abril de 2009 de la Contaduría General de la Provincia.

TÍTULO III:

CONTENIDO

La Documentación que compone la cuenta reúne los requisitos enunciados en el artículo 78° de la Ley N° 1180, y está integrada por:

I- ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL: (Foja 17)

a- Estado de Situación del Tesoro, artículo 78° inc. b) Ley N°1180 (Fojas 18 a 24).

b- Ejecución de Recursos y Financiamiento, artículo 78° inc. a) Ley N° 1180 (Fojas 25 a 30).

c- Estado de Ejecución de Gastos, artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas 31 a 294).

d- Evolución de la Deuda Exigible, artículo 78° inc. c) Ley N°1180 (Fojas 295 a 597)

II- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS: (Foja 598)

a- Estado de Ejecución de Recursos artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas. 599 a 633).

b- Estado de Ejecución de Gastos artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas 634 a 735).

III- INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE CONSOLIDAN: (Foja 736)

a- Estado de Ejecución de Recursos, artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas 737 a 744).

b- Estado de Ejecución de Gastos, artículo 78° inc. a) Ley N°1180 (Fojas 745 a 754).

IV- ADMINISTRACIÓN GENERAL: ESTADO ACTUALIZADO DE LA DEUDA PÚBLICA: artículo 78° inc. c) Ley N° 1180: (Fojas 755 a 757).**V- ADMINISTRACIÓN GENERAL: INFORME DE APLICACIÓN DE RECURSOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA: artículo 78° inc. f) Ley N° 1180. (Foja 758)**

a- Informe de Aplicación de Recursos con Afectación Específica – Administración Central: (Fojas 759 a 1002).

b- Informe de Aplicación de Recursos con Afectación Específica – Organismos Descentralizados: (Fojas 1003 a 1076).

c- Informe de Aplicación de Recursos con Afectación Específica – Instituciones de la Seguridad Social que Consolidan: (Fojas 1077 a 1078).

c- Informe de Aplicación de Recursos con Afectación Específica – Otras Instituciones: (Fojas 1079 a 1080).

VI- ORGANISMOS AUTARQUICOS: (Foja 1081)

a- INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EMPLEADOS PÚBLICOS – Recursos y Gastos (Fojas 1082 a 1089).

b- INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO – Recursos y Gastos (Fojas 1090 a 1097).

c- INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL – Recursos y Gastos (Fs. 1098 a 1101).

VII- OTRAS INSTITUCIONES (Foja 1102)

a- UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE LAGUNA BLANCA – Recursos y Gastos (Fojas 1103 a 1106).

b- ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA – Recursos y Gastos (Fojas 1107 a 1110).

VIII- FONDOS FIDUCIARIOS PROVINCIALES (Foja 1111)

a- FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL – (Fojas 1112 a 1113).

b- FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO PROVINCIAL – (Fojas 1114 a 1119).

c- FONDO FIDUCIARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS – (Fojas 1120 a 1121).

d- FONDO FIDUCIARIO PARA EL DESARROLLO VIAL HÍDRICO Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA FIDEICOMISO PÚBLICO – (Fojas 1122 a 1123).

e- FONDO FIDUCIARIO PARA LA SALUD, LA SEGURIDAD Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA FIDEICOMISO PÚBLICO – (Fojas 1124 a 1125).

TITULO IV:

ANÁLISIS DE LA CUENTA:

A) ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA:

La tarea se realizó, utilizando los procedimientos tendientes a reunir elementos de juicio válidos y suficientes, para obtener una seguridad razonable que respalde la opinión del presente informe, fundados en criterios de razonabilidad, exactitud de las cifras y legalidad, para lo cual se aplicaron los siguientes procedimientos:

- Cotejo de los importes expresados a valores históricos, consignados en las cuentas fragmentarias de los organismos verificados por profesionales del Tribunal de Cuentas y los expuestos en la Cuenta de Inversión.
- Entrevistas y solicitud de informes a Síndicos, Auditores y Delegados Fiscales todos ellos profesionales del Tribunal de Cuentas que tienen a su cargo, el control externo de las rendiciones de Cuentas de los distintos estamentos de la Provincia.
- Requerimiento a la Dirección de Presupuesto de Instrumentos legales - leyes y decretos, modificatorios y ampliatorios del presupuesto provincial.
- Pruebas matemáticas para verificar cálculos o relaciones entre datos.
- Controles cruzados de información entre los datos expuestos en la Cuenta de Inversión y los proporcionados por los diferentes entes estatales a este Tribunal de Cuentas.

La labor desarrollada abarcó, de manera selectiva y planificada, los aspectos considerados más relevantes dentro de los distintos conceptos que integran la Cuenta de Inversión, en función de la información disponible para el análisis. Para ello, se aplicaron procedimientos generales de auditoría, profesionalmente aceptados y reglamentados por los órganos rectores del ejercicio de las Ciencias Económicas, en tanto resultaran aplicables al ámbito del Sector Público.

Cabe destacar que las tareas de verificación y control se efectuaron sobre la base de trabajos previos, complementadas con el criterio profesional y técnico considerado pertinente según las particularidades de cada caso.

En cuanto a las fuentes de información utilizadas, corresponde señalar que el cotejo se limitó a la documentación provista por los distintos estamentos de la Administración Pública. Esta condición operó como una limitación al momento de emitir juicio sobre el origen y/o el contenido de la información analizada.

Las conclusiones a las que se arribó, son las que se detallan a continuación:

1. Análisis del Presupuesto del Cálculo de Recursos y Gastos Ejercicio 2024:

La Ley N° 1722 de Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el año 2023, sus normas modificatorias y complementarias, rigen sus efectos a partir del 1 de enero del 2024, en virtud de la reconducción presupuestaria para el año 2024 dispuesta por Decreto Provincial N° 01/24, conforme las atribuciones otorgadas al Poder Ejecutivo por los artículos 6°, 7° y 8° de la Ley N.º 1722 para incrementar, reestructurar y modificar el Presupuesto General y en ordena la delegación otorgada por el Decreto 03/24, el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas produjo reestructuraciones a las partidas habilitadas para erogaciones y a las estimadas para recursos y fuentes financieras mediante Resoluciones N° 04/24 y N° 6632/24, estableciéndose el total del cálculo de Recursos correspondiendo a Ingresos Corrientes y de Capital la suma de Pesos UN BILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON SETENTA centavos (\$1.773.500.524.653,70), y fijándose el crédito final para Erogaciones corrientes y de capital en la suma de pesos UN BILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON NOVENTA Y CINCO centavos (\$ 1.778.591.652.516,95).

Las estimaciones de Recursos y las previsiones en las Erogaciones, en el ejercicio, se detallan a continuación sin tener en cuenta el impacto inflacionario:

1.1. Recursos:

- a) Administración Central: crédito vigente equivalente a la suma de Pesos UN BILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTITRES centavos (\$ 1.593.522.337.229,23);
- b) Organismos Descentralizados: crédito vigente equivalente a la suma de Pesos CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE CON SETENTA centavos (\$ 167.396.534.037,70);
- c) Instituciones de la Seguridad Social que Consolidan: crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON SESENTA centavos (\$ 276.917.714.804,60);
- d) Organismos Autárquicos: crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA Y OCHO centavos (\$ 317.285.162.325,78);
- e) Otras instituciones: crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CINCO centavos (\$ 11.818.223.686,05);

1.2. Egresos:

a) Administración Central: crédito vigente equivalente a la suma de Pesos UN BILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE centavos (\$1.357.734.214.904,99);

b) Organismos Descentralizados: muestra un crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE CON SETENTA centavos (\$ 167.396.534.037,70);

c) Instituciones de la Seguridad Social que consolidan (Caja de Previsión Social e Instituto de Pensiones Sociales): Crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON SESENTA centavos (\$ 276.917.714.804,60);

d) Organismos Autárquicos: crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA Y OCHO centavos (\$ 317.285.162.325,78);

e) Otras instituciones: indica un crédito vigente, equivalente a la suma de Pesos ONCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CERO CINCO centavos (\$ 11.818.223.686,05).

2. Análisis comparativo del Presupuesto del Cálculo de Recursos y Gastos con relación a lo Ejecutado y/o Pagado correspondiente al Ejercicio 2023:

2.1. Recursos:

Cotejado el total estimado de Recursos a disponer para la gestión fiscal 2023 con la captación de recursos realizada en el ejercicio bajo análisis, puede observarse que la Administración Central ha recaudado el 98,46% del presupuesto de recursos, en tanto que los Organismos Descentralizados un 76,29%, las Instituciones de la Seguridad Social que consolidan el 99,92%, los Organismos Autárquicos el 105,70%, y Otras instituciones el 100,00%.

Así también, es pertinente dar cuenta del producido en la Ejecución de los Recursos correspondientes al Ejercicio Financiero 2023, sin considerar el impacto inflacionario, conforme se detalla a continuación:

a) Administración Central: Se ha ejecutado la suma de Pesos UN BILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y CUATRO centavos (\$ 1.595.333.988.890,74);

b) Organismos Descentralizados: Ejecutado, equivalente a la suma de Pesos CIENTO VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y SIETE centavos (\$ 129.715.312.269,47);

c) Seguridad Social que consolidan: Ejecutado, igualitario a la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA Y SIETE CON CUARENTA centavos (\$ 242.382.317.037,40);

d) Organismos Autárquicos: Ejecutado, correspondiente a la suma de Pesos OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y SEIS centavos (\$ 85.030.353.281,56);

e) Otras Instituciones: Ejecutado, correspondiente a la suma de Pesos DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y NUEVE centavos (\$ 10.683.015.349,89);

2.2. Egresos:

En este aspecto se analizaron los Estados de Ejecución de Presupuesto, constatándose el monto original de lo presupuestado, las variaciones del ejercicio y monto final, con los aprobados por la Ley, Decreto y las resoluciones mencionadas precedentemente.

Mediante delegaciones fiscales se verificó en las cuentas anuales y en forma selectiva, los montos consignados en la etapa del Pago, correspondientes a Organismos de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Organismos Autárquicos y otras Instituciones, con los registros pertinentes llevados por los Servicios Administrativos Financieros.

Por consiguiente, cotejado el total presupuestado del cálculo de Egresos para el Ejercicio Financiero 2024 con su ejecución, puede observarse que la Administración Central ha utilizado el 85,31% del crédito autorizado para el ejercicio bajo análisis, en tanto que los Organismos Descentralizados un 72,56%, las Instituciones de la Seguridad Social que consolidan el 87,32%, los Organismos Autárquicos el 26,54% y Otras instituciones el 90,35%.

Asimismo, se ha determinado los montos que surgen de la ejecución presupuestaria en la etapa del Pago correspondiente al Ejercicio 2024, sin considerar el impacto inflacionario, conforme se expone en el siguiente detalle:

- a) Administración Central: Pagado, equivalente a la suma de Pesos UN BILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y CUATRO centavos (\$1.158.277.502.335,44);
- b) Organismos Descentralizados: Pagado, lo que importa la suma de Pesos CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y CUATRO centavos (\$ 121.461.529.984,64);
- c) Seguridad Social que consolidan: Pagado, representado en la suma de Pesos DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON SEIS centavos (\$ 241.813.362.936,06);
- d) Organismos Autárquicos: Pagado, que se corresponde con la suma de Pesos OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON VEINTIDÓS centavos (\$ 84.193.518.460,22);
- e) Otras Instituciones: Pagado, que se corresponde con la suma de Pesos DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CUATRO centavos (\$ 10.677.693.349,84).

3. Situación del Tesoro 2024:

En relación a la Situación del Tesoro Ejercicio Financiero 2024, se procede a exponer los distintos rubros que la componen, sin tener en cuenta el impacto inflacionario, en los "VALORES ACTIVOS" la suma Pesos TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIDÓS CON OCHENTA Y SIETE centavos (\$ 395.997.969.122,87), en tanto que en los "VALORES PASIVOS" indican un monto de Pesos CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON CUARENTA Y CUATRO centavos (\$ 188.712.372.358,44).

4. Deuda Exigible, Deuda Pública 2024:

Se presentaron los estados de Evolución de la Deuda exigible artículo 78° inciso c) Ley 1180.

También se presentan los pagos de la Institución 1.5.90.01 Servicio de la Deuda Pública, los que han ascendido a la suma de Pesos VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA CON TREINTA Y CUATRO centavos (\$ 23.456.811.230,34) en concepto de amortización y disminución de préstamos, Pesos UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y SEIS centavos (\$ 1.240.800.967,56) en concepto de Intereses, haciendo un Total de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA centavos (\$ 24.697.612.197,90).

El Estado Actualizado de la Deuda Pública al 31/12/2024 se presenta en la cuenta de inversión en el Punto 4) ADMINISTRACIÓN GENERAL Estado Actualizado de la Deuda Pública. Separada en dos: Deuda Pública Consolidada Saldos al 31/12/2024 y la Deuda Pública Consolidada a renegociar, saldos al 31/12/2024. Deuda Pública Consolidada, se indica en concepto de deuda interna en Pesos DIEZ MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO CON SETENTA centavos (\$ 10.379.877.608,70), no indicándose monto en concepto de Intereses; ni tampoco deuda interna en dólares. Mientras que, la deuda externa asciende a Pesos DIEZ MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y OCHO centavos (\$ 10.094.453.955,88) Determinándose de esta manera un total de Pesos VEINTE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y OCHO centavos (\$ 20.474.331.564,58); en tanto en segundo término exponen la Deuda Pública Consolidada a renegociar correspondiente a Deuda interna Títulos Públicos expresados a valores nominales originales y Deuda externa, prestamos referidos a diferentes monedas convertidas a la cotización de pesos del momento, cabe destacar que la forma de exposición impide su sumatoria.

La tarea de auditoría se circunscribió a la verificación de la Deuda exigible al cierre del 2024, mediante la comparación entre la información contenida en la Cuenta de Inversión y la registrada en las Cuentas fragmentarias presentadas por los distintos Organismos al Honorable Tribunal de Cuentas.

Como resultado de este análisis se identificaron situaciones vinculadas a la registración de retenciones pendientes de pago al 31/12/2024, al imputarse el gasto en el S.I.A.F.y C. por valores netos de retenciones, quedando estas últimas expuestas como Deuda Exigible. Según el criterio de este Tribunal, por lo dispuesto por el Acuerdo N° 36.124, correspondería que la partida de gasto se impute por el total y los importes de contrapartida serían "Fondos de Terceros" o "Fondos con Aplicación a Pagar". Esto se fundamenta en que las retenciones no constituyen una deuda exigible, dado que el pago al proveedor se efectúa por el monto total y los fondos correspondientes a las retenciones se encuentran depositados en las cuentas bancarias del Estado. En consecuencia, las asincronías que se evidenciaron se traducen en una diferencia de exposición.

5. Compulsa entre los Recursos y Gastos ejecutados en el Ejercicio 2024 informados en la Cuenta de Inversión y lo expuesto en las Cuentas de los distintos organismos que componen la Administración Pública Provincial auditadas por este Tribunal:

5.1. Recursos: De la compulsa realizada entre la información contenida en Cuenta de Inversión 2024, y la información expuesta en los balances presentados al Honorable Tribunal de Cuentas, correspondientes a cada uno de los Organismos, surgen las siguientes consideraciones:

- Cuestiones de exposición: La Cuenta General de Inversión expone los recursos clasificándolos por Rubro (conforme al Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público Provincial), lo que no permite identificar los recursos que corresponden a cada organismo en particular.

- Cuentas corrientes bancarias utilizadas por varios organismos: Existen cuentas corrientes recaudadoras donde se giran recursos originados en varios organismos. Podemos mencionar como ejemplo, la Cuenta Corriente Banco Formosa SA N° 00269470/098 "Gobierno de la Provincia de Formosa- Recaudaciones Varias", donde organismos como el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, la Dirección de Compras y Suministros, y el Ministerio de Planificación, giran los ingresos provenientes de la fuente de financiamiento 1.2. Así, los ingresos por Venta de Pliegos son jornalizados por diversos Organismos (como por ejemplo la Dirección Provincial de Vialidad, el Ministerio de Economía, UCAP, entre otros) como recursos de fuentes 1.2 Recursos Genuinos, los cuales se encuentran en la Cuenta General de Inversión, incluidos en el Cuadro de Ejecución de Recursos en 1. Administración Central, 1.2 Ingresos no Tributarios, 12.9.1.01 "Otros ingresos No Tributarios" y 12.9.4.01 "Venta de Pliegos para Licitación". Otro caso de similares características lo encontramos en la cuenta corriente Banco Formosa SA N° 00269470/084 "Gobierno de la Provincia De Formosa- Cánones Provinciales- IAS", donde el saldo se conforma con ingresos de orígenes diversos, entre ellos los Cánones y Regalías por Hidrocarburos, Explotación minera. O la cuenta corriente Banco Formosa SA N° 00269470/132 "Valores a clasificar", donde el saldo se conforma con los ingresos por varios conceptos, como el caso de ingresos por eventos del Ministerio de Turismo.

- Con relación a los recursos con afectación específica con origen en Fondos Nacionales, son individualizados en la Cuenta de Inversión en el rubro 17.2 "De la Administración Pública Nacional" y por la totalidad de las sumas ingresadas en el ejercicio.

En base al análisis efectuado a los valores reflejados en la Cuenta General de Inversión, en lo que respecta a la Situación del Tesoro y a los Recursos correspondientes a los Organismos Descentralizados, Institutos de Asistencia Social y Organismos Autárquicos, con el alcance y las limitaciones expuestos en el Punto B, y considerando la información remitida a esta comisión para su cotejo, no surgen cuestiones que ameriten observaciones.

5.2 Gastos: De la comparación realizada entre la información contenida en la Cuenta de Inversión y la información expuesta en las Cuentas fragmentarias correspondientes a los distintos Organismos presentadas al Tribunal de Cuentas, se concluye que no existen diferencias en la etapa del Ordenado a Pagar.

En cuanto, a la etapa del Pago se verificaron discrepancias que, en su mayoría corresponden a la registración de las retenciones pendientes de pago al 31/12/2024, al imputarse el gasto en el S.I.A.F.y C. por valores netos de retenciones, exponiendo las mismas como Deuda Exigible.

Por lo tanto, corresponde que la partida de gasto se impute por el total y los importes de contrapartida serían "Fondos de Terceros" o "Fondos con Aplicación a Pagar", considerando que las retenciones no implican una deuda, porque el pago al proveedor se realiza por el monto total y los fondos correspondientes a las retenciones se encuentran depositados en las cuentas bancarias del Estado.

Por esta razón, las asincronías que se evidenciaron se traducen en una diferencia en la exposición.

En relación a las otras etapas no existen cuestiones que merezcan ser observadas.

6. Análisis de los saldos de Caja y Bancos expuestos en los Balances de los Organismos y el Estado de Situación del Tesoro al 31 de diciembre de 2024:

La tarea se centró en el cotejo de los saldos de las cuentas corrientes informadas en el Estado de Situación del Tesoro de la Cuenta de Inversión, con los reportes de las cuentas corrientes del Gobierno Provincial administradas por la Tesorería General de la Provincia remitidos a este Tribunal. Como resultado de dicha comparación se desprenden las siguientes cuestiones:

| Saldos al 31/12/24 | CONTADURIA | TESORERIA | DIFERENCIAS |
|------------------------|-----------------------|----------------------|--------------------|
| Banco Formosa SA (\$) | \$ 230.814.301.990,51 | \$234.500.527.785,32 | \$3.686.225.794,81 |
| Banco Formosa SA (u\$) | \$ 73.818.925.276,50 | \$73.818.925.276,50 | \$ 0,00 |
| Banco Nación (\$) | \$ 657.771.932,36 | \$657.774.322,90 | -\$ 2.390,54 |

Las diferencias en los saldos de la cuenta Banco, se deben a la existencia de cuentas corrientes del Banco Formosa S.A. y Banco de la Nación Argentina S.A., que no están consideradas en la Cuenta General del Ejercicio. Las mencionadas cuentas son las que giran a nombre de los Organismos Provinciales descentralizados y son administradas exclusivamente por la Tesorería General de la Provincia (TGP). Por tal motivo, no están contempladas en la Cuenta General de Inversión, como así tampoco se encuentran expuestas contablemente en los balances de los Organismos. Así, tenemos:

| Banco Formosa SA Cuenta Corriente N° | Denominación | Saldo al 31/12/24 |
|--|---------------------------------|---------------------|
| 00269470/010 | UPCA- PORG. SIT. NAC. INF. | \$ 0,00 |
| 00269470/019 | FDO. DE REP. POLICIA ADIC. | \$ 0,00 |
| 00269470/020 | RECAUD. SEG. OBLIGAT. | \$ 19.832.016,35 |
| 00269503/003 | INSTIT. DE PENS. SOC. | \$ 37.135.444,50 |
| 00269470/034 | RE. REG. IMPOSIT Y F.D | \$ 0,00 |
| 00269470/036 | C.P.SOCIAL- DEV. DE PAS. | \$ 258.467.333,09 |
| 00269470/039 | FONDO DE TERCEROS | \$ 189.759.274,31 |
| 00269470/040 | SUB.DE REC. HID. MUN. | \$ 0,00 |
| 00269470/048 | PROY. MEJOR EDUC. R. PROV. | \$ 0,00 |
| 00269470/058 | IPS- DEVOL. DE HABERES | \$ 42.041.965,71 |
| 00269470/061 | CPS- DEVOL DE HAB. | \$ 167.918,31 |
| 00269470/067 | IMP. A LOS JUEGOS DE AZAR | \$ 0,00 |
| 00269470/074 | FDO. DE REP. FDO. FED. | \$ 0,00 |
| 00269470/075 | P. DE PREV Y DEL PIC. | \$ 0,00 |
| 00269470/076 | UPCA- COMOD.DE INSP. | \$ 389,90 |
| 00269470/081 | IPV- FOD DE TERC. | \$ 21.842.881,80 |
| 00269470/094 | EDEFOR- FDO. AFECT. ESPEC. | \$ 107.088,76 |
| 00269470/109 | IASEP- DEVOL DE HAB. | \$ 2.291.046,49 |
| 00269470/114 | RET. AFIP- FDO DE TERC. | \$ 0,00 |
| 00269470/117 | MODULOS ABORG. CONV. | \$ 0,00 |
| 00269470/118 | IPSeguro- DEV. DE HAB. | \$ 0,00 |
| 00269470/127 | IASEP- RECAUDAC VS | \$ 1.361.600.209,27 |
| 00269470/133 | CAP. COMPLE. INCLUIR | \$ 0,00 |
| 00269470/134 | PROSOFA III | \$ 0,00 |
| 00269470/144 | DEV. DE HABERES | \$ 845.593.341,68 |
| 00269470/145 | CAJA DE PREV. SOCIAL | \$ 767.730.729,51 |
| 00269470/146 | REG ESP DE FAC DE PAGO | \$ 0,00 |
| 00269470/147 | IPSociales- RECAUD. | \$ 68.473.622,91 |
| 00269470/153 | IASEP- COMPRAS UCPIIM | \$ 0,00 |
| 00269470/158 | IASEP- UCPIIM ASIST FINAN. | \$ 484.249,86 |
| 00269470/159 | IASEP- ASIST. FINANC. | \$ 0,00 |
| 00269470/162 | IASEP- RECAUDAC | \$ 70.698.282,36 |
| | Sub total BANCO FORMOSA SA (\$) | \$ 3.686.225.794,81 |
| Banco Nación Arg. 26210226/15 | IPS Sociales - Recaudación | \$ 2.390,54 |
| | Sub total BANCO NACION (\$) | \$ 2.390,54 |

Valores títulos y créditos contemplados en la Cuenta General de Inversión-Estado de Situación del Tesoro:

| Saldos al 31/12/24 | CONTADURIA |
|----------------------------|---------------------|
| Certif. Precancelab. (\$) | \$ 102.219.178,10 |
| Certif. Precancelab. (u\$) | \$ 8.473.443.412,50 |
| | \$ 8.575.662.590,60 |

Los certificados pre cancelables en moneda nacional y en moneda extranjera, no están detallados y/o contemplados en los reportes de Tesorería General de la Provincia que fueron presentados a este Tribunal de Cuentas. Como así tampoco en las cuentas fragmentarias analizadas que fueron presentadas por los distintos Organismos al Honorable Tribunal de Cuentas.

Disponibilidad de moneda extranjera:

Se identificaron dos cuentas corrientes del Banco Formosa S.A. en moneda extranjera (dólares estadounidenses): Cta. Cte. N° 0100-00269470/139 "Disponibilidad de Moneda extranjera" y Cta. Cte. N° 0100-00269470/157 "Ley de estupefacientes N° 23737". Tesorería General de la Provincia expone el saldo de la tenencia en moneda de origen (dólares estadounidenses), que asciende a U\$s 72.907.580,52 y U\$s 56,00 respectivamente. En tanto que la Contaduría General lo refleja en moneda local (Pesos argentinos) que, al tipo de cambio comprador al cierre, asciende a Pesos SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA centavos (\$ 73.818.925.276,50). A los fines comparativos, se expone en la misma moneda (Peso moneda nacional), al tipo de cambio 1 dólar estadounidense por \$ 1.012,50 (al 31/12/24 BNA).

Sobre los saldos de las cuentas: en términos generales, los saldos de las cuentas corrientes consignados en el Estado de Situación del Tesoro al 31 de diciembre de 2024, según Tesorería General y Contaduría General de la Provincia, son coincidentes.

Cabe destacar y reiterar que los Organismos registran en sus Balances únicamente los saldos de las cuentas bancarias administradas por cada Servicio Administrativo Financiero. No se incluyen, en cambio, los saldos de aquellas cuentas que, si bien giran a nombre del Organismo, son administradas por la Tesorería General de la Provincia.

B) ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN-LIMITANTES:

Del control realizado entre las Cuentas fragmentarias presentadas por los distintos Organismos públicos al Honorable Tribunal de Cuentas y los Estados Contables integrantes de la Cuenta de Inversión, se identificaron las siguientes limitaciones:

- Falta de uniformidad en los Criterios de exposición utilizados: Se observa una diferencia significativa en los criterios de presentación de los recursos entre la Cuenta General de Inversión y los Balances presentados por los Organismos al Honorable Tribunal de Cuentas.

En tanto que, los recursos en la Cuenta General de Inversión, conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial, se exponen por rubro, conforme a la siguiente nomenclatura:

- 1.1 Ingresos Tributarios
- 1.2 Ingresos no Tributarios
- 1.4 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública
- 1.5 Ingresos de Operación
- 1.6 Rentas de la Propiedad
- 1.7 Transferencias Corrientes
- 2.1 Recursos Propios de Capital
- 2.2 Transferencias de Capital
- 3.3 Recupero de Préstamos a Corto Plazo
- 3.4 Recupero de Préstamos a Largo Plazo
- 3.5 Disminución de Otros Activos Financieros
- 3.7 Obtención de Préstamos

En cambio, en los Balances presentados por los organismos al Honorable Tribunal de Cuentas, se exponen los recursos agrupados por fuente de financiamiento, a saber:

- Fuente 1.1: Los recibidos en concepto de aportes del Tesoro Provincial;
- Fuente 1.2: Los recursos genuinos recaudados por el organismo y que surgen de la operatoria de su naturaleza jurídica;
- Fuente 1.3: Los recursos con afectación específica;
- Fuente 1.4: Transferencias internas

Esta diferencia en la exposición limita la tarea de auditoría en relación a los recursos, y no permite identificar de forma directa los que corresponden a cada uno de los organismos que integran la administración.

- Forma de registración de los Recursos: en los balances presentados por los organismos la Registración de recursos se efectúa por ejecución del gasto: Exceptuando los denominados “recursos genuinos – Fuente 1.2”, es decir, en relación con la habilitación presupuestaria correspondiente. En consecuencia, los saldos no utilizados quedan reflejados en cuentas bancarias administradas por la Tesorería General de la Provincia, lo que dificulta su trazabilidad directa en la Cuenta de Inversión.

- Ausencia de exposición de saldos bancarios de Organismos Descentralizados: La Cuenta General de Inversión no incluye los saldos de las cuentas bancarias correspondientes a los organismos descentralizados, lo que limita la visión integral del estado financiero del sector público no centralizado.

- Falta de cuentas específicas para Fondos Nacionales: en el caso de los Fondos provenientes de otras jurisdicciones, no siempre son depositados en una cuenta corriente especial habilitada al efecto, conforme lo establecido en el Acuerdo N° 32.677 “Reglamento Administrativo Contable de los Planes y/o Programas financiados con Fondos de Otras Jurisdicciones” del Honorable Tribunal de Cuentas. Por consiguiente, esta situación impide identificar con claridad la utilización de dichos fondos con los destinos específicos para los cuales fueron aprobados.

C) RECOMENDACIONES:

Recomendar a la Contaduría General de la Provincia, para los próximos ejercicios:

- a) Dar pleno cumplimiento a lo normado por Acuerdo N° 32.677 "Reglamento Administrativo Contable de los Planes y/o Programas Financiados con Fondos de Otras Jurisdicciones", que en su parte pertinente expresa: "Los Fondos provenientes de Planes/Programas serán depositados en una Cuenta Corriente Especial, habilitada al efecto" y que "Se abrirá una cuenta por cada Plan/Programa, debiendo utilizarse los fondos para el destino por el cual fueron aprobados."
- b) Incluir en la Cuenta de Inversión el Estado de Situación del Tesoro correspondiente a los restantes Organismos que integran la Administración Pública Provincial, así como también el estado de Situación del Tesoro de la Tesorería General de la Provincia en lo referido a la Administración Central.
- c) Consolidar los reportes del S.I.A.F. y C. correspondientes a la Cuenta de Inversión, para poder habilitar y rubricar por parte del HTC.

D) DICTAMEN:

En nuestra opinión, la Cuenta de Inversión correspondiente al Ejercicio 2024, formulada por la Contaduría General de la Provincia, en cumplimiento del artículo 76° y ajustada a lo preceptuado por el artículo 78° de la Ley N°1180, con los alcances y las limitaciones expuestas y la salvedad de exclusión de toda otra cuestión de diferente naturaleza que pudiera surgir en el futuro y no se evidenciara en la documental y los controles realizados, presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos la situación presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio 2024.

Formosa, 09 de junio de 2025.

C.P. Elsa Beatriz Irala
Pro-Secretaría Técnica

C.P. Laura Mariel Stachuk
Directora

C.P. Miguel Ángel Riquelme
Supervisor

C.P. Evelio Ramón Irala
Supervisor

C.P. Graciela Beatriz Báez
Supervisora

C.P. Marielen del Carmen Bordón
Referente Fiscal

Dra. Beatriz Lorena, Sánchez
Referente Fiscal

C.P. Gustavo Ramón Ortiz
Referente Fiscal

C.P. Maira Patricia Lacaze
Delegada Fiscal

C.P. Omar Jesús Lucero
Delegado Fiscal

C.P. Sebastián Bressan
Delegado Fiscal

C.P. Liliana Natalia Velarde
Delegada Fiscal

**MEMORIA
EJERCICIO**

2024



Honorable Tribunal de Cuentas
PROVINCIA DE FORMOSA